

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUMARIO:**

**Págs.**

**FUNCIÓN EJECUTIVA**

**ACUERDOS:**

**MINISTERIO DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA:**

**MIDUVI-MIDUVI-2023-0012-A** Subróguense las funciones de Ministro, al arquitecto Wilson Ricardo Narváez Ubidia, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda ..... 2

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL:**

**MIES-2023-026** Apruébese y expídese el “Procedimiento y Ruta de Actuación en Situaciones de Uso y Consumo Problemático de Drogas” y sus anexos.. 5

**ACUERDO Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0012-A****SRA. MGS. MARÍA GABRIELA AGUILERA JARAMILLO  
MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****CONSIDERANDO:**

**Que** el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que dentro de las atribuciones de los Ministros de Estado está “(...) *Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión*”;

**Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.*”;

**Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

**Que** el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo dispone que: “*Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley*”;

**Que** el artículo 82 del Código Orgánico Administrativo determina que: “*Las competencias de un órgano administrativo pueden ser ejercidas por el jerárquico inferior en caso de ausencia del jerárquico superior. La subrogación únicamente se aplicará en los casos previstos en la ley*”;

**Que** el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que la autoridad competente podrá subrogar por escrito a un servidor o servidora el ejercicio de un puesto jerárquico superior, de conformidad al siguiente contenido textual: “*Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor debe subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente (...)*”;

**Que** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva determina: “*De los Ministros. - Los ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...)*”;

**Que** el literal f) del numeral 1 del artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 5 de 24 de mayo de 2017 atribuye a la Secretaría General de la Presidencia de la República: “*Expedir acuerdos de autorización de vacaciones, licencia con y sin remuneración, permisos y demás autorizaciones para autoridades de la Función Ejecutiva comprendidas en el grado ocho de la escala del nivel jerárquico superior*”;

**Que** con Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República y en la Disposición General Tercera se dispone: “*En toda norma o documento en donde se haga referencia a la “Secretaría General de la Presidencia de la República” léase “Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República”*”;

**Que** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 472 de 05 de julio de 2022 el presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó a la magister María Gabriela Aguilera Jaramillo como ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda;

**Que** con Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 77 de 11 de noviembre de 2019 se expidió el “*Reglamento de Autorizaciones de viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados dentro y fuera del país; Adquisición de Pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso*”;

*de Pasajes Aéreos de Gratuidad.”;*

**Que** mediante Acuerdo Nro. SGPR-2020-117 de 05 de octubre de 2020 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 309 de 14 de octubre de 2020 se reformó el artículo 6 del Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 por el siguiente texto: *“La autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior (...)*”, señalando en el numeral 1, que el señor secretario general de la Presidencia de la República o su delegado, autorizará los viajes de los miembros del gabinete ampliado y toda autoridad que pertenezca al nivel jerárquico superior, grado ocho (NJS8);

**Que** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 051-15 de 27 de noviembre de 2015 publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 515 de 25 de febrero de 2016 se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro del cual, en el artículo 10, numeral 1.1, literal a), se establecen como atribuciones del Ministro/a de Desarrollo Urbano y Vivienda: *“(…) a) Ejercer la representación legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, pudiendo celebrar a nombre de este, toda clase de actos administrativos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de conformidad a la legislación vigente”;*

**Que** el numeral 2.1 del artículo 10 del Acuerdo Ministerial Nro. 051-15 de 27 de noviembre de 2015 publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 515 de 25 de febrero de 2016 en el cual se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, señala como atribución del Despacho Viceministerial, la siguiente: *“a) Representar o subrogar al Ministro, en los casos legales previstos por delegación o por ausencia”;*

**Que** mediante circular Nro. PR-SGAP-2022-0005-C de 24 de noviembre de 2022, se comunican las directrices para la realización de viajes al exterior de las Máximas Autoridades.

**Que** mediante Acción de Personal Nro. MIDUVI-DATH-AP-2023-0006 de 12 de enero de 2023, se designó al arquitecto Wilson Ricardo Narváez Ubidia como viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

**Que** mediante comunicaciones Nro. UNH-OED-OL-230127-01 de 02 de febrero de 2023 y Nro. NO16022023-0029 de 16 de febrero de 2023, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos invitó a la señora Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda a:

*“(…) participar en la II Asamblea de ONU-Habitat, que tendrá lugar entre el 5 al 9 de junio próximo en Nairobi, Kenia, con el objetivo de abordar el diálogo sobre la temática “Un futuro urbano sostenible a través de un multilateralismo inclusivo y eficaz: alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis global”.*

**Que** mediante Oficio Nro. MREMH-ONUGNB-2023-0408-M de 20 de marzo de 2023, el embajador Cristian Espinosa Cañizares, Representante Permanente ante la ONU Ginebra, señaló:

*“Cumpló con informar que la coordinación del GRULAC en Nairobi informó a los países miembros el interés del Ecuador en nominar a la señora María Gabriela Aguilera, ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, para ejercer la Relatoría del buró de la Conferencia, el día de hoy (...).”*

**Que** mediante solicitud de viaje al exterior Nro. 75729, la señora arquitecta María Gabriela Aguilera Jaramillo, Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, solicitó a la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República que, a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, se autorice su desplazamiento a la ciudad de Nairobi-Kenia, del 02 al 11 de junio de 2023, el cual tiene como objetivo concurrir a la II Asamblea de ONU-Hábitat *“A sustainable urban future through inclusive and effective multilateralism: achieving the Sustainable Development Goals in times of global crises”*, además la señora Ministra fungirá como relatora de la Conferencia, en atención a la invitación extendida por la Embajada de Costa Rica en Nairobi.

**Que** mediante Acuerdo Nro. 86 de 31 de mayo de 2023, la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República del Ecuador resolvió:

*“ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el viaje al exterior de la señora Arquitecta María Gabriela Aguilera Jaramillo, Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingresado a esta Secretaría de Estado a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, con número 75729, el cual tiene como objetivo concurrir a la II Asamblea de ONU-Hábitat: “A sustainable urban future through inclusive and effective multilateralism: achieving the Sustainable Development Goals in times of global crises”, que se ejecutará en la ciudad de Nairobi-Kenia, del 02 al 11 de junio de 2023.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. - Los gastos por concepto de desplazamiento y permanencia relacionados con el viaje autorizado en el artículo que precede serán cubiertos por la Organización Anfitriona, de conformidad con la documentación ingresada a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior”;*

**Que** mediante memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0226-M de 01 de junio de 2023, la máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó a la Coordinación General Jurídica que: *“Por lo expuesto y conforme lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Pública y artículo 270 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; y, artículo 82 del Código Orgánico Administrativo, agradeceré de usted, se sirva disponer la elaboración del Acuerdo correspondiente para la subrogación de funciones del Arq. Wilson Ricardo Narváz Ubidia, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, desde el día 02 al 11 de junio de 2023, inclusive (...)”.*

**Que** mediante Informe Jurídico Nro. MIDUVI-CGJ-DAJ-2023-0071-I de 01 de junio de 2023, la Coordinación General Jurídica emitió el *“INFORME DE VIABILIDAD JURÍDICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL: ACUERDO MINISTERIAL DE SUBROGACIÓN DE FUNCIONES, POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR PARA CUMPLIR AGENDA OFICIAL”*, en el cual se recomendó:

#### **“4. RECOMENDACIONES**

*En virtud de los antecedentes expuestos y con base en el ordenamiento jurídico antes citado, la Coordinación General Jurídica emite el presente informe de viabilidad jurídica que respalda en el ámbito legal, la emisión del Acuerdo Ministerial: “ACUERDO MINISTERIAL DE SUBROGACIÓN DE FUNCIONES, POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR PARA CUMPLIR AGENDA OFICIAL”; y, recomienda la suscripción del mismo, toda vez que no se contraponen a la normativa legal vigente”.*

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 154 número 1 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo;

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Dispóngase al arquitecto Wilson Ricardo Narváz Ubidia, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, subrogue a la Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, por el período comprendido desde el día viernes 02 de junio de 2023 hasta el domingo 11 de junio de 2023, conforme lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, artículo 82 del Código Orgánico Administrativo; y, literal a) del numeral 2.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Artículo 2.-** Disponer a la Coordinación General Administrativa Financiera, notifique el contenido del presente acuerdo ministerial a todas las áreas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Artículo 3.-** De la ejecución del presente acuerdo ministerial encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección Administrativa y Dirección de Administración de Talento Humano.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - El presente acuerdo ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dado en Quito, D.M., a los 01 día(s) del mes de Junio de dos mil veintitrés.

#### **Documento firmado electrónicamente**

**SRA. MGS. MARÍA GABRIELA AGUILERA JARAMILLO  
MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA GABRIELA  
AGUILERA JARAMILLO**

**ACUERDO MINISTERIAL Nro. MIES-2023-026**

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal  
**MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 3, establece que *“todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*;

**Que**, el artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, determina que *“todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”*;

**Que**, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 9, señala que *“nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”*;

**Que**, el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece: *“1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11, determina que *“el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. ...”*;

**Que**, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que *“las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 39, establece que *“el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. ...”*;

**Que**, el artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que *“el Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: (...) 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. (...) 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo (...)”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 47, señala que *“el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. ...”*;

**Que**, el artículo 69 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia: (...) 5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos. ...”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, determina que *“son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten. ...”*;

**Que**, el artículo 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“A las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: “Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que *“el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. ...”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 364, señala que *“las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y/o sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco”*;

**Que**, el Código de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 27, establece: *“Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual. El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende: (...) 12. Tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, en función de su edad y madurez. Se prohíbe la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, a niños, niñas y adolescentes”*;

**Que**, el artículo 78 del Código de la Niñez y Adolescencia, determina: *“Derecho a protección contra otras formas de abuso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra: 1. El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. 2. La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias” que pongan en riesgo su vida o su integridad personal. 3. El uso de armas, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad personal; ...”*;

**Que**, el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 89, numeral 5, define al acto normativo de carácter administrativo, como una de las actuaciones administrativas de las administraciones públicas;

**Que**, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, señala que las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular

los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública;

**Que**, la Ley Orgánica de Discapacidades, en su artículo 16, determina: *“Derechos.- El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o representante legal que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad”*;

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Discapacidades, señala: *“Medidas de acción afirmativa. - El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad. Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular”*;

**Que**, la Ley Orgánica de Discapacidades, en su artículo 18, establece: *“Cooperación internacional.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las autoridades nacionales en el ámbito de su competencia, los gobiernos autónomos descentralizados, y las personas jurídicas de derecho público la promoción, difusión, así como la canalización de la asesoría técnica y los recursos destinados a la atención de personas con discapacidad, en concordancia con el Plan Nacional de Discapacidades. Las personas jurídicas privadas sin fines de lucro, notificarán al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades respecto de sus planes, programas y sobre los recursos provenientes de la cooperación internacional, con el fin de coordinar esfuerzos y cumplir el Plan Nacional de Discapacidades”*;

**Que**, el artículo 19 de la Ley Orgánica de Discapacidades, determina: *“Derecho a la salud. - El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural. La atención integral a la salud de las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante será de responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, que la prestará a través la red pública integral de salud”*;

**Que**, la Ley Orgánica de las Juventudes, en su artículo 1, señala: *“Objeto y ámbito: Las disposiciones consagradas en la presente Ley son de orden público y tienen por objeto reconocer las particularidades de las y los jóvenes en el territorio nacional y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los ya existentes en el sistema jurídico, para promover el goce y ejercicio efectivo de sus derechos y garantizar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Para efectos de la presente Ley se considera joven a todas las personas comprendidas entre los 18 y 29 años de edad”*;

**Que**, el artículo 2 de la Ley Orgánica de las Juventudes, establece: *“Principios.- Son principios de esta Ley, además de los previstos en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales, los siguientes: (...) 13. Complementariedad: La presente Ley se basa en el principio de complementariedad, es decir, los mecanismos de promoción y garantía de derechos que se establecen son adicionales a los ya existentes en la legislación nacional, así como en las declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales vigentes”*;

**Que**, la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 4, determina: *“Principios.- Son principios para la aplicación de la presente ley: (...) b.- **Corresponsabilidad.**- Las instituciones, organismos y dependencias del Estado, las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, la familia y la comunidad, serán corresponsables de sus acciones para el cumplimiento de esta Ley. c.- **Intersectorialidad.**- Los*

*distintos sectores involucrados, deberán coordinar y cooperar entre sí, optimizando esfuerzos y recursos, mediante la intervención transversal, intersectorial, multidisciplinaria y complementaria, para la generación y aplicación de las políticas públicas sobre la materia. d.- Participación ciudadana.- La política pública se construirá con la presencia ciudadana, que aportará con su experiencia y realidad local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. e.- Inclusión.- El Estado generará acciones y espacios de inclusión social y económica dirigida a personas en situación de riesgo por el fenómeno socio económico de las drogas. f.- Interculturalidad.- Para el cumplimiento de la presente Ley, el Estado considerará elementos de la diversidad geográfica, cultural y lingüística de las personas, comunidades, etnias, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias”;*

**Que**, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, señala: *“Derechos.- Para el cumplimiento de esta Ley, el Estado garantizará el ejercicio de los siguientes derechos: a.- Derechos humanos.- El ser humano como eje central de la intervención del Estado, instituciones y personas involucradas, respecto del fenómeno socio económico de las drogas, respetando su dignidad, autonomía e integridad, cuidando que dicha intervención no interfiera, limite o viole el ejercicio de sus derechos. (...) d.- Educación.- Toda persona tiene derecho a acceder a un proceso formativo educativo, con orientación sistémica y holística, encaminado al fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades en todas las etapas de su vida. En las comunidades educativas públicas, privadas y fiscomisionales, será prioritario, el conocimiento y aplicación de la prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de los riesgos y daños asociados. e.- Información.- Toda persona, en especial mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y aquellas en situación de vulnerabilidad, tienen derecho a recibir información de calidad basada en evidencia científica, de forma inmediata y eficaz, para prevenir y desincentivar el uso y consumo de drogas. La prevención de discapacidades congénitas o adquiridas estará presente en la ejecución de las políticas públicas de prevención integral de drogas. f.- No criminalización.- Las personas usuarias o consumidoras de drogas no serán criminalizadas por su uso o consumo, en los términos establecidos en la Ley. g.- No discriminación y estigmatización.- Las personas no podrán ser discriminadas ni estigmatizadas, por su condición de usuarias o consumidoras de cualquier tipo de drogas”;*

**Que**, la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 7, establece:

*“La prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir.*

*Los gobiernos autónomos descentralizados, en alineación a las políticas emitidas por el Comité Interinstitucional, y en el ámbito de sus competencias, implementarán planes, programas y proyectos destinados a la prevención integral, con especial atención a los grupos de atención prioritaria y vulnerables en el marco del sistema de protección integral.*

*Los programas, planes y proyectos de prevención que se implementen por efectos de esta Ley, deberán enfocarse en la sensibilización y orientación de la comunidad, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia, cultura y condición de reclusión o situación de calle, y promoverán el uso adecuado del tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes, a través de actividades culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas.*

*Para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos se podrá articular la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y comunitarias involucradas en la materia y se asegurará la inclusión y participación de especialistas en la materia, actores que*



*incidan positivamente en las comunidades, comunas, parroquias y barrios y de los beneficiarios o destinatarios.*

*Los gobiernos autónomos descentralizados entregarán reconocimientos honoríficos anuales a los establecimientos públicos y privados, personas jurídicas y organizaciones sociales, según el ámbito de acción, que hayan implementado las mejores campañas de concienciación para la prevención y erradicación del consumo de las sustancias a que hace referencia esta Ley.*

*Para el cumplimiento de sus competencias, los gobiernos autónomos descentralizados podrán destinar recursos del presupuesto para los grupos de atención prioritaria o desarrollo social de cada nivel de gobierno”;*

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, determina: *“El Estado establecerá políticas, programas y actividades sobre la prevención del uso y consumo de drogas, enfocadas a la sensibilización y orientación de la comunidad urbana y rural, en especial de las mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, padres y madres de familia, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia y cultura. Las Autoridades Nacionales de Desarrollo Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecutarán las políticas, programas y actividades, en el ámbito de sus competencias y esta Ley”;*

**Que**, la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 16, señala: *“Mecanismos Fundamentales.- Para el cumplimiento pleno del objeto de la presente Ley, en cuanto a la prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, se emplearán los siguientes mecanismos fundamentales: 1.- Acciones para la prevención del uso y consumo de drogas; 2.- Diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social; y 3.- Reducción de riesgos y daños”;*

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, establece: *“Acciones para la Prevención del uso y consumo de drogas. - Para precaver la relación inicial con las drogas y disminuir su influencia, uso, demanda y riesgos asociados, será obligación primordial del Estado dictar políticas y ejecutar acciones inmediatas encaminadas a formar sujetos responsables de sus actos y fortalecer sus relaciones sociales, orientadas a su plena realización individual y colectiva. La intervención será integral y prioritaria en mujeres embarazadas; niñas, niños, adolescentes y jóvenes, durante su proceso de formación y desarrollo”;*

**Que**, la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 19, determina: *“Inclusión social. - Es obligación del Estado crear programas de inclusión económica y social, orientados a preservar o recuperar el ejercicio de derechos y obligaciones de las personas que se encuentren o hayan concluido procesos de tratamiento y rehabilitación, facilitando el relacionamiento con su familia, comunidad y entorno educativo o laboral”;*

**Que**, el artículo 20 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, señala: *“Reducción de Riesgos y Daños. -El Estado promoverá un modelo de intervención que incluya estrategias en áreas de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, que tenga como finalidad disminuir los efectos nocivos del uso y consumo de drogas, y los riesgos y daños asociados, a nivel individual, familiar y comunitario. Las acciones de reducción de riesgos y daños contarán con información técnica oportuna que promueva una educación sanitaria adecuada”;*

**Que**, la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 21, establece:

*“Comité Interinstitucional. - La o el Presidente de la República integrará un Comité Interinstitucional con competencia para la formulación, coordinación y articulación de las políticas públicas relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas; y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Secretaría Técnica de Drogas.*

*El Comité Interinstitucional será presidido por la o el Presidente de la República o su delegado.*

*El Comité estará conformado por las máximas autoridades nacionales en materias de Salud, Seguridad, Educación, Inclusión Económica y Social, Cultura, Deporte, Justicia y Derechos Humanos; por tres representantes designados por las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, que correspondan al nivel provincial, municipal y parroquial rural, respectivamente; y, por quienes determine adicionalmente la o el Presidente de la República.*

*El Comité sesionará al menos una vez cada tres meses. Participarán con derecho a voz quienes ejerzan la representación principal por los estudiantes ante el Consejo Nacional de Educación y el Consejo de Educación Superior.*

*El Comité tendrá como responsabilidad la formulación, coordinación y articulación de las políticas públicas relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas y presentará anualmente a la Asamblea Nacional el informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones, durante el primer trimestre del año”;*

**Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 3, determina: *“Fenómeno socio económico de las drogas. - Se entiende por fenómeno socio económico de las drogas a los impactos y consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales y de seguridad ciudadana que se generan por la relación e incidencia de los individuos, la familia, comunidades y Estados con las drogas. El ser humano será considerado como eje central de las acciones del Estado, instituciones y personas involucradas en la intervención del fenómeno socio económico de las drogas, respetando su dignidad, libertad e integridad biopsicosocial, para precautelar el ejercicio de sus derechos”;*

**Que,** el artículo 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, señala: *“Acciones en el ámbito comunitario familiar.- Los programas y actividades sobre prevención del uso y consumo de drogas que ejecuten en el ámbito comunitario familiar las autoridades nacionales competentes que integren el Comité Interinstitucional y aquellas que no siendo miembros del Comité reciban el encargo de hacerlo, se desarrollarán considerando las estrategias específicas para las diferentes fases de intervención y para cada segmento poblacional establecido en la Ley, de acuerdo al ámbito de sus competencias y en coordinación con la Secretaría Técnica de Drogas SETED. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, bajo los lineamientos emitidos por el Comité Interinstitucional, en coordinación con la Secretaría Técnica de Drogas SETED, y con base en evidencia, diseñarán, planificarán y ejecutarán programas y actividades de prevención del uso y consumo de drogas, de reducción de riesgos y daños, así como de inclusión social, con participación ciudadana y corresponsabilidad”;*

**Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en su artículo 20, establece: *“Inclusión social. - La autoridad nacional de inclusión económica y social, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional, coordinará con las entidades que lo integren y por aquellas que no siendo miembros del Comité reciban el encargo de hacerlo, así como con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el desarrollo y articulación de programas, proyectos y servicios dirigidos a favorecer la inclusión social que contemplen: 1. Acciones de prevención mediante el trabajo con las familias y comunidades fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado de niños, niñas y adolescentes; 2. Empezar acciones para la reinserción social de niñas, niños y adolescentes afectados por el consumo de drogas en la familia y la comunidad; 3. Articular programas de capacitación para generación de emprendimientos; 4. Articulación de servicios complementarios para la inclusión social según*

*competencias institucionales; y, 5. Las demás que considere la autoridad de inclusión económica y social”;*

**Que**, el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, en su artículo 17, señala que *“los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales”;*

**Que**, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, determina que *“los actos normativos podrán ser derogados o reformados por el órgano competente para hacerlo cuando así se lo considere conveniente. Se entenderá reformado tácitamente un acto normativo en la medida en que uno expedido con posterioridad contenga disposiciones contradictorias o diferentes al anterior. La derogación o reforma de una ley deja sin efecto al acto normativo que la regulaba. Así mismo, cuando se promulga una ley que establece normas incompatibles con un acto normativo anterior éste pierde eficacia en todo cuanto resulte en contradicción con el nuevo texto legal”;*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 580, de 23 de agosto de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 158, de 29 de agosto de 2007, se cambió la razón social del Ministerio de Bienestar Social, por Ministerio de Inclusión Económica y Social, con las funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades que le correspondían al Ministerio de Bienestar Social;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 199, de 15 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró al magister Esteban Remigio Bernal Bernal como Ministro de Inclusión Económica y Social;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 031, de 14 de agosto 2018, el MIES aprobó el “Protocolo y Ruta de Actuación en Situaciones de Uso y Consumo Problemático de Drogas”;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030, de 16 de junio de 2020, se emitió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, expedido con Acuerdo Ministerial Nro. 000080 de 9 de abril de 2015, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 329, de 19 de junio de 2015, en el que se determina, entre otros aspectos, lo siguiente:

*“Artículo 1.- Misión. - Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria”.*

*“Artículo 5.- Atribuciones del MIES.- Son atribuciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social: a. Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria; (...) f. Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad; (...) h. Promover atención integral de calidad a la población durante el ciclo de vida (niñez, juventud, adultos, adultos mayores), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad;...”*

**“1.2.1.1. DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Misión: Dirigir y proponer políticas públicas de prevención y protección que contribuyan a la promoción y restitución de los derechos sociales de las personas durante su ciclo de vida, mediante normas, estrategias y acciones afirmativas para la prestación de servicios integrales de inclusión social con**

*calidad y calidez, con énfasis en aquella población que se encuentran en situación de pobreza y extra-pobreza, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria: Responsable: Viceministro/a de Inclusión Social”.*

*“1.2.2.3. GESTIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Misión: Planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana. Responsable: Subsecretario/a de Protección Especial”.*

*“1.2.2.3.2 GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS Misión: Planificar, coordinar e implementar políticas, modelos de gestión, protocolos y estrategias, que permitan prevenir la amenaza y vulneración de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza. Responsable: Director/a de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos. Atribuciones y Responsabilidades: a. Desarrollar proyectos de políticas públicas para la prevención de la vulnerabilidad de derechos; b. Elaborar planes, programas y proyectos para la implementación de la política pública de prevención de vulnerabilidad de derechos; c. Elaborar Proyectos de normas técnicas, modelos de gestión, estrategias, protocolos y lineamientos para la implementación de la política pública para la prevención de vulnerabilidad de derechos; d. Gestionar la planificación, seguimiento y evaluación de la política pública para la prevención de vulnerabilidad de derechos en el nivel desconcentrado; e. Dirigir y difundir estudios para fortalecer la política en el ámbito de su competencia, de manera conjunta con la Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión; (...) q. Desarrollar institucionalmente los planes en contra de la violencia a NNA y mujeres; (...) s. Aprobar procesos de fortalecimiento de capacidades en temas relativos a metodologías, estudios y demás componentes relacionados con la gestión de prevención de la vulnerabilidad de derechos;...”;*

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-009, de 05 de marzo de 2021, se aprobó y expidió el “Procedimiento para Elaboración y Codificación de Documentos Controlados” y sus anexos, en cuyos numerales 1 y 2 se determina que el mismo tiene como propósito *“establecer la metodología para estandarizar la elaboración y codificación de documentos oficiales a ser controlados para la institucionalización de la prestación de servicios y la administración por procesos del MIES, en base a la normativa técnica y legal vigente”;* y que dicho procedimiento *“debe ser conocido y de uso obligatorio de las y los servidores públicos del MIES; aplica desde el inicio del proceso para la elaboración de Modelos de Prestación de Servicios, Normas Técnicas, Manuales de Procesos, Procedimientos, Instructivos, protocolos y guías, hasta la emisión del Acuerdo Ministerial (dependiendo del instrumento) y su posterior publicación y socialización”;*

**Que,** según lo previsto en los numerales 6.1.1 y 8, actividad 6, del Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-009, de 05 de marzo de 2021, el *“Procedimiento”* es un instrumento principal que se genera a partir de la existencia de un manual de gestión de proceso donde se complementan sus actividades; y que, al igual que la *“Norma”* y el *“Manual de Procesos”*, debe contar con la revisión respectiva por parte de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad, verificando que se cumpla con el nivel de documentación requerido, formatos y contenido correspondientes, para su posterior expedición a través de un Acuerdo Ministerial;

**Que,** mediante Resolución No. 001, de 04 de enero de 2019, el Ministerio de Inclusión Económica aprobó el Procedimiento para la elaboración, aprobación, registro y publicación de acuerdos o resoluciones institucionales, en cuyo numeral 6. *Descripción de Actividades del Procedimiento*, se señala que corresponde a las unidades requirentes del MIES, la elaboración del informe técnico que establezca los objetivos generales y específicos de la propuesta de Acuerdo, así como la justificación jurídica y técnica que motive su expedición, informe que, en caso de ser generado desde las Subsecretarías, debe ser validado por el Viceministerio respectivo, a fin de asegurar la conformidad con los contenidos técnicos y el ajuste a la política institucional de los instrumentos a ser aprobados; documentos con los cuales, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, analiza el cumplimiento de la normativa vigente y elabora el instrumento jurídico correspondiente;

**Que**, mediante memorando Nro. MIES-CGPGE-DSPC-2022-0264-M, de 29 de agosto de 2022, la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad, informó que el “PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS”, ha concluido la fase de Revisión, en virtud de lo cual, emitió la CONFORMIDAD con el “Nivel de Documentos requeridos en formatos”;

**Que**, mediante memorando Nro. MIES-SPE-2022-2867-M, de 13 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Protección Especial, puso en conocimiento de la Viceministra de Inclusión Social, la conformidad emitida por la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad, respecto del “PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS”, y solicitó la aprobación del mismo; requerimiento que fue autorizado por la Viceministra, mediante sumilla inserta en el memorando antes mencionado;

**Que**, en el “Informe técnico de viabilidad para la actualización del “Protocolo y ruta de actuación en situaciones de uso y Consumo Problemático de Drogas” expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 031, de 14 de agosto 2018 al Procedimiento y ruta de actuación ante situaciones de uso y consumo problemático de drogas en los servicios MIES”, de 15 de mayo de 2023, elaborado por Juan Pablo Mayorga Escalante, Analista de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos; revisado por Katherin Estefanía Ayala Silva, Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos; y, aprobado por Byron Daniel Cuesta Herrera, se establecen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

*“11. Conclusiones : - El Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del MIES define la misión de esta entidad: “Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria”. - Las competencias del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se inscriben en el ejercicio de la rectoría de las políticas públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica; y la protección especial para grupos de atención prioritaria. - La aprobación de la reforma al Acuerdo Ministerial Nro. 031 de 14 de agosto 2018, permitirá actualizar el “Procedimiento y ruta de actuación ante situaciones de uso y consumo problemático de drogas en los servicios MIES.*

*12. Recomendaciones: Con sustento en los antecedentes expuestos, la justificación jurídica y técnica, recomendamos reformar el Acuerdo Ministerial Nro. 031, de 14 de agosto 2018, que permitió la aprobación del “Protocolo y ruta de actuación ante situaciones de uso y consumo problemático de drogas y que de aquí en adelante se llamará “Procedimiento y ruta de actuación ante situaciones de uso y consumo problemático de drogas en los servicios MIES”, mismo que será de aplicación obligatoria en todos los servicios que presta esta Cartera de Estado”;*

**Que**, mediante memorando Nro. MIES-SPE-2023-1369-M, de 17 de mayo de 2023, el Subsecretario de Protección Especial, remitió a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el Informe de viabilidad técnica para la actualización de procedimiento y ruta de actuación ante situaciones de uso y consumo problemático de drogas en los servicios MIES, y solicitó se realice el procedimiento administrativo respectivo para la expedición del mismo;

**Que**, mediante memorando Nro. MIES-CGAJ-DAJ-2023-0113-M, de 23 de mayo de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica remitió a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el informe Jurídico y propuesta del presente Acuerdo Ministerial,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar y expedir el “PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS” Y SUS ANEXOS, que se adjuntan y forman parte integrante del presente instrumento.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

**PRIMERA.**- El “Procedimiento y Ruta de Actuación en situaciones de Uso y Consumo Problemático de Drogas” será de aplicación obligatoria en todos los servicios que presta el Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel nacional.

**SEGUNDA.**- Encárguese al Viceministerio de Inclusión Social, a través de la Subsecretaría de Protección Especial, la ejecución del presente Acuerdo Ministerial.

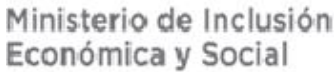









**DISPOSICIÓN DEROGATORIA:** Deróguese el Acuerdo Ministerial Nro. 031, de 14 de agosto 2018, con el que el MIES aprobó el “Protocolo y Ruta de Actuación en Situaciones de Uso y Consumo Problemático de Drogas”.

**DISPOSICIÓN FINAL.**- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de mayo del 2023.



Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal  
**MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>República del Ecuador</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Gobierno del Ecuador GUILLERMO LASSO PRESIDENTE</p> </div> </div>				
<b>Vigencia</b>		<b>Código</b>		
Abril-2023		MIES-GIS-SPE-DPV-PR-01		
<h2>PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS</h2>				
ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<b>Elaboración</b>	Juan Pablo Mayorga	Analista de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos	 Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO MAYORGA ESCALANTE	26-04-2023
	Zoila Gabriela Obando Ortiz	Analista de Prestación de Servicios para las Personas con Discapacidad 3	 Firmado electrónicamente por: ZOILA GABRIELA OBANDO ORTIZ	26-04-2023
	Diego Ramírez	Analista Junior de Juventudes	DIEGO FERNANDO RAMIREZ CORRAL Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO RAMIREZ CORRAL	26-04-2023
	Daniilo Mosquera	Analista de Familia	 Firmado electrónicamente por: DANILO FABIAN MOSQUERA BAUTISTA	26-04-2023
	Silvana Nasca	Servidor Público 4		26-04-2023
	María del Carmen Guerrero M	Analista de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil	 Firmado electrónicamente por: MARIA DEL CARMEN GUERRERO MACIAS	26-04-2023
<b>Revisión Técnica</b>	José Romo	Analista de Servicios, Procesos y Calidad	 Firmado electrónicamente por: JOSE ALFONSO ROMO BELTRAN	26-04-2023
	Fernando Javier Merino Viteri	Director de Servicios, Procesos y Calidad	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO JAVIER MERINO VITERI	26-04-2023
<b>Revisión</b>	Jeimy Sugey Hernández Martínez	Subsecretaria de Discapacidades	 Firmado electrónicamente por: JEIMY SUGEY HERNANDEZ MARTINEZ	26-04-2023

	Luis Mendizábal Molina	Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral	 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS JAVIER MENDIZABAL MOLINA</b>	26-04-2023
	María de Lourdes Muñoz	Subsecretaría de Gestión Intergeneracional	MARIA DE LOURDES MUNOZ ASTUDILLO  Firmado digitalmente por MARIA DE LOURDES MUNOZ ASTUDILLO Fecha: 2023.05.09 11:40:36 -05'00'	26-04-2023
	Byron Cuesta	Subsecretario de Protección Especial	 Firmado electrónicamente por: <b>BYRON DANIEL CUESTA HERRERA</b>	26-04-2023
	José Contreras	Director de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos	 Firmado electrónicamente por: <b>JOSE ANDRES CONTRERAS DEIDAN</b>	26-04-2023
<b>Aprobación</b>	Esteban Bernal	Ministro de Inclusión Económica y Social	 Firmado electrónicamente por: <b>ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL</b>	26-04-2023




## CONTROL DE CAMBIOS

**NOMBRE: PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO  
PROBLEMÁTICO DE DROGAS**

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO: MIES-GIS-SPE-DPV-PR-01**

Versión	Descripción del cambio	Responsable			Fecha
		Nombre	Cargo	Firma	
1.0	Versión Original	Berenice Cordero	Ministra de Inclusión Económica y Social		
2.0	Actualización	Esteban Bernal	Ministro de Inclusión Económica y Social		26-04-2023

**Nota:** Para la elaboración del presente procedimiento se recibieron aportes de SETED (actualmente competencia del Ministerio de Salud Pública mediante Decreto Ejecutivo No. 376 de 23 de abril de 2018), Ministerio de Salud Pública, ECU 911, DINAPEN, Junta Protectora de Derechos, Secretaría Técnica de Juventudes.

	<b>PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS</b>	Versión: 2.0
	<b>CÓDIGO: MIES-GIS-SPE-DPV-PR-01</b>	Página: 1 de 40

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	
2.	JUSTIFICACIÓN .....	
3.	BASE LEGAL .....	
3.1	Declaración Universal de Derechos Humanos.....	
3.2	Constitución de la República.....	
3.3	Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.....	
3.4	Reglamento General a la Ley Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas ....	
3.5	Código de la Niñez y la Adolescencia.....	
3.6	Ley de la Juventud.....	
3.7	Ley Orgánica de Discapacidades .....	
3.8	Código Orgánico Integral Penal .....	
4.	OBJETIVOS.....	
4.1	Objetivo General.....	
4.2	Objetivos Específicos .....	
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	
5.1	Enfoques de actuación.....	
5.2	Generalidades del uso y consumo problemático de drogas.....	
5.2.1	Diagnóstico de la situación de uso y consumo problemático de drogas a nivel mundial y Ecuador .....	
5.2.2	Concepto de Drogas.....	
5.2.3	Tipos de usos o consumo.....	
5.3	Prevención en situaciones de uso y consumo problemático de drogas.....	
5.3.1	Factores de riesgo y factores de protección.....	
5.3.2	Metodología para desarrollar acciones de prevención .....	

**Archivo: PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

5.3.3 Articulación para la prevención integral.....

5.3.4 Acciones preventivas del equipo técnico de los servicios MIES .....

5.3.5 Acciones preventivas para la familia.....

5.3.6 Acciones preventivas para la comunidad .....

5.4 Ruta de actuación en situaciones de uso y consumo problemático de drogas.....

5.4.1 Detección .....

5.4.2 Orientación .....

5.4.3 Derivación .....

5.4.4 Seguimiento .....

5.4.5 Corresponsabilidad .....

5.5 Diagrama de Flujo de la Ruta de actuación .....

5.5.1 Descripción de actividades de la Ruta .....

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....

6.1 Definiciones.....

6.2 Abreviaturas.....

7. BIBLIOGRAFÍA.....

8. ANEXOS.....

## PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS

### 1. INTRODUCCIÓN

El MIES, en el contexto de lo establecido en los el artículo 46, numeral 5 y en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los cuales establece que las adicciones son un problema de salud pública y que al Estado le corresponde asegurar el desarrollo de programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas nocivas para la salud y el desarrollo, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores entre otros grupos de atención prioritaria.

Las Políticas Públicas y la legislación en materia de prevención y control del fenómeno socio económico de las drogas, deben inscribirse dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, previsto en el artículo 340 de la Constitución de la República, en vista de que dicho fenómeno, al ser un problema de salud pública, debe ser abordado desde un enfoque interdisciplinario, articulado y coordinado en diversos ámbitos.

Por otro lado, la Misión institucional del MIES, plantea: *“Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.”*

En este marco y con la finalidad de fortalecer las habilidades y capacidades de servidoras y servidores públicos del MIES, así como del personal técnico del nivel desconcentrado zonal y distrital directo se desarrolló el **“PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS”**, por medio del cual se busca aportar con herramientas técnico – metodológicas que orienten el trabajo de los equipos técnicos del MIES en los ámbitos central y desconcentrado.

El documento contiene un marco legal y conceptual, con enfoque de: derechos, inclusión, intergeneracional, intercultural, de género, igualdad y no discriminación con la finalidad de contextualizar las intervenciones que se realicen en los servicios del MIES frente a situaciones de uso y consumo problemático de drogas.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Es prioridad del Estado establecer “*políticas, programas y actividades sobre la prevención del uso y consumo de drogas, enfocadas a la sensibilización y orientación de la comunidad urbana y rural, en especial de las mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, padres y madres de familia, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia y cultura*”<sup>1</sup>.

La delincuencia organizada, el tráfico y la tenencia ilegal de drogas se han convertido en las actividades delictivas más recurrentes (MICS, 2014). Estudios realizados mencionan que la población con mayor incidencia en el consumo de drogas proviene, en un 40%, de hogares que pertenecen al estrato socioeconómico medio-bajo y bajo (Secretaría Técnica de Drogas, 2017). En este marco, es necesaria una continua intervención intersectorial para mitigar el consumo y facilidad de acceso a las drogas en la población juvenil, con base en la identificación de los factores de riesgo, tratamiento y protección en este grupo poblacional. Estudios de mega tendencias han identificado que, debido a las limitantes en el control de la demanda de drogas, el Estado debe enfocarse en el control de la oferta, con énfasis en temas de prevención, control y tratamiento, recordando que se trata de un problema de salud pública (CE, 2008, art. 364)<sup>2</sup>.

*“Los grupos marginados y en situación de vulnerabilidad, jóvenes, mujeres y personas en situación de pobreza pagan el precio por el problema global de las drogas. La crisis por el COVID-19 y la recesión económica amenazan con agravar aún más los efectos de las drogas en un momento en que nuestros sistemas sanitarios han sido llevados al límite y nuestras sociedades están luchando para hacer frente a esto”,* afirmó la Directora Ejecutiva de la UNODC.

El cannabis fue la sustancia más utilizada en todo el mundo durante el 2018, con un estimado de 192 millones de personas consumidoras. Los opioides, sin embargo, siguen siendo las drogas más perjudiciales, ya que, durante la última década, el total de muertes relacionadas con su consumo aumentó un 71%, con un incremento del 92% entre las mujeres, en comparación con el 63% entre los hombres.

Dentro de las competencias del MIES y en articulación con la ex SETED<sup>3</sup> se implementó el proceso de Fortalecimiento de prevención integral de uso y consumo de drogas, mismo que se ejecutó en tres fases: **1)** Formación de Formadores, **2)** Formación de Facilitadores Técnicos y **3)** Encuentros comunitarios en los servicios MIES. Como resultado de este proceso surge la necesidad de

---

<sup>1</sup> Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas y regulación y control del uso del uso sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021, pág. 51.

<sup>3</sup> Actualmente competencia del Ministerio de Salud Pública mediante Decreto Ejecutivo No. 376

implementar el “**PROCEDIMIENTO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS**” para la detección, referencia y seguimiento con la población objetivo del MIES. El propósito de estas acciones es contar con un procedimiento que permita a los equipos técnicos abordar este fenómeno.

### 3. BASE LEGAL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social en el marco de sus competencias, a continuación, describe las principales normativas legales relacionadas con la prevención integral para el uso y consumo problemático de drogas, como son:

#### 3.1 Declaración Universal de Derechos Humanos

*“Art. 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”*

*“Art. 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.”*

*“Art. 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.”*

*“Art. 29.-*

*1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.*

*2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.*

*3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.”*

#### 3.2 Constitución de la República

*“Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*

*(...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.”*

*“Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos*

*público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”*

*“Art. 39.-El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.”*

*“Art. 46.-El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: (...) numeral 4.- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Literal 5.- Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo (...).”*

*“Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.”*

*“Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia: (...) numeral 5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.”*

*“Art. 83.-Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) numeral 16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.”*

*“Art. 340.- (...) El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.”*

*“Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y/o sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.”*

### 3.3 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

**“Art. 4.- Principios.-**

- (...) b.- Corresponsabilidad;
- c.- Intersectorialidad;
- d.- Participación ciudadana;
- e.- Inclusión y;
- f.- Interculturalidad.”

**“Art. 5.- Derechos.-**

- a.- Derechos humanos;
- (...) d.- Educación;
- e.- Información;
- f.- No criminalización;
- g.- No discriminación y estigmatización.”

**“Art. 7.- Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las drogas.-** La prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir.

Los gobiernos autónomos descentralizados, bajo los lineamientos emitidos por el Comité Interinstitucional, implementarán planes y programas destinados a la prevención integral, con especial atención a los grupos de atención prioritaria.”

**“Art. 12.-Prevención en el ámbito comunitario-familiar.** - El Estado establecerá políticas, programas y actividades sobre la prevención del uso y consumo de drogas, enfocadas a la sensibilización y orientación de la comunidad urbana y rural, en especial de las mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, padres y madres de familia, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia y cultura.

Las Autoridades Nacionales de Desarrollo Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecutarán las políticas, programas y actividades determinados por el Comité Interinstitucional, en el ámbito de sus competencias.”



**“Art. 16.- Mecanismos Fundamentales.** - Para el cumplimiento pleno del objeto de la presente Ley, en cuanto a la prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, se emplearán los siguientes mecanismos fundamentales:

- 1.- Acciones para la prevención del uso y consumo de drogas;
- 2.- Diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social; y
- 3.- Reducción de riesgos y daños.”

**“Art. 17.- Acciones para la Prevención del uso y consumo de drogas.** - Para precaver la relación inicial con las drogas y disminuir su influencia, uso, demanda y riesgos asociados, será obligación primordial del Estado dictar políticas y ejecutar acciones inmediatas encaminadas a formar sujetos responsables de sus actos y fortalecer sus relaciones sociales, orientadas a su plena realización individual y colectiva.

*La intervención será integral y prioritaria en mujeres embarazadas; niñas, niños, adolescentes y jóvenes, durante su proceso de formación y desarrollo.”*

**“Art. 19.- Inclusión social.** - Es obligación del Estado crear programas de inclusión económica y social, orientados a preservar o recuperar el ejercicio de derechos y obligaciones de las personas que se encuentren o hayan concluido procesos de tratamiento y rehabilitación, facilitando el relacionamiento con su familia, comunidad y entorno educativo o laboral.”

**“Art. 20.- Reducción de Riesgos y Daños.** -El Estado promoverá un modelo de intervención que incluya estrategias en áreas de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, que tenga como finalidad disminuir los efectos nocivos del uso y consumo de drogas, y los riesgos y daños asociados, a nivel individual, familiar y comunitario.

*Las acciones de reducción de riesgos y daños contarán con información técnica oportuna que promueva una educación sanitaria adecuada.”*

**“Art. 21.-Comité Interinstitucional.** - La o el Presidente de la República integrará un Comité Interinstitucional con competencia para la formulación, coordinación y articulación de las políticas públicas relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas; y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Secretaría Técnica de Drogas.

*El Comité Interinstitucional será presidido por la o el Presidente de la República o su delegado. En dicho Comité estarán representadas las entidades del Estado en materias de salud, educación, inclusión social, seguridad interna, justicia, deporte y demás que determine la o el Presidente de la República.”*

### 3.4 Reglamento General a la Ley Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas

**“Art. 3.- Fenómeno socio económico de las drogas.** - Se entiende por fenómeno socio económico de las drogas a los impactos y consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales y de seguridad ciudadana que se generan por la relación e incidencia de los individuos, la familia, comunidades y Estados con las drogas.

*El ser humano será considerado como eje central de las acciones del Estado, instituciones y personas involucradas en la intervención del fenómeno socio económico de las drogas, respetando su dignidad, libertad e integridad biopsicosocial, para precautelar el ejercicio de sus derechos.”*

**“Art. 13.- Acciones en el ámbito comunitario familiar.-** Los programas y actividades sobre prevención del uso y consumo de drogas que ejecuten en el ámbito comunitario familiar las autoridades nacionales competentes que integren el Comité Interinstitucional y aquellas que no siendo miembros del Comité reciban el encargo de hacerlo, se desarrollarán considerando las estrategias específicas para las diferentes fases de intervención y para cada segmento poblacional establecido en la Ley, de acuerdo al ámbito de sus competencias y en coordinación con la Secretaría Técnica de Drogas SETED<sup>4</sup>.

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, bajo los lineamientos emitidos por el Comité Interinstitucional, en coordinación con la Secretaría Técnica de Drogas SETED<sup>5</sup>, y con base en evidencia, diseñarán, planificarán y ejecutarán programas y actividades de prevención del uso y consumo de drogas, de reducción de riesgos y daños, así como de inclusión social, con participación ciudadana y corresponsabilidad.”*

**“Art. 20.- Inclusión social.** - La autoridad nacional de inclusión económica y social, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional, coordinará con las entidades que lo integren y por aquellas que no siendo miembros del Comité reciban el encargo de hacerlo, así como con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el desarrollo y articulación de programas, proyectos y servicios dirigidos a favorecer la inclusión social que contemplan:

1. Acciones de prevención mediante el trabajo con las familias y comunidades fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado de niños, niñas y adolescentes;
2. Empezar acciones para la reinserción social de niñas, niños y adolescentes afectados por el consumo de drogas en la familia y la comunidad;
3. Articular programas de capacitación para generación de emprendimientos;

---

<sup>4</sup> IBID

<sup>5</sup> IBID

4. *Articulación de servicios complementarios para la inclusión social según competencias institucionales; y,*
5. *Las demás que considere la autoridad de inclusión económica y social."*

### 3.5 Código de la Niñez y la Adolescencia

**"Art. 27.-** *Derecho a la salud, párrafo 2 del numeral 10 "Se prohíbe la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, a niños, niñas y adolescentes."*

**"Art. 78.-** *Derecho a protección contra otras formas de abuso; se establece que "los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra:*

1. *El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas"*

*La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias" que pongan en riesgo su vida o su integridad personal.*

### 3.6 Ley de la Juventud

El artículo 1, reconoce las particularidades de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad, que promueve el goce y ejercicio efectivo de sus derechos y garanticen el cumplimiento de los deberes y obligaciones. Para los efectos de la presente ley se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad.

**Art. 2.-** *Complementariedad.-* La presente ley se basa en el principio de la complementariedad, es decir, los mecanismos de promoción y garantía de derechos que se establecen, son adicionales a los ya existentes en la legislación nacional, en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes.

### 3.7 Ley Orgánica de Discapacidades

**"Art. 16.-** *Derechos. - El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas.*

*Se reconoce los derechos establecidos en esta Ley en lo que les sea aplicable a las personas con deficiencia o condición discapacitante, y a las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o representante legal que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad."*

**“Art. 17.- Medidas de acción afirmativa.** - El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad.

*Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular.”*

**“Art. 18.- Cooperación internacional.** - El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las autoridades nacionales en el ámbito de su competencia, los gobiernos autónomos descentralizados, y las personas jurídicas de derecho público la promoción, difusión, así como la canalización de la asesoría técnica y los recursos destinados a la atención de personas con discapacidad, en concordancia con el Plan Nacional de Discapacidades.

*Las personas jurídicas privadas sin fines de lucro, notificarán al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades respecto de sus planes, programas y sobre los recursos provenientes de la cooperación internacional, con el fin de coordinar esfuerzos y cumplir el Plan Nacional de Discapacidades.”*

**“Art. 19.- Derecho a la salud.** - El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural.

*La atención integral a la salud de las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante será de responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, que la prestará a través de la red pública integral de salud.”*

### **3.8 Código Orgánico Integral Penal**

La Constitución de la República del Ecuador, no criminaliza el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, es decir, no es considerado un delito. Con la creación del Código Orgánico Integral Penal, se efectiviza este principio constitucional y se valora la proporcionalidad de la pena.

Cabe mencionar que, mediante Resolución 001 CONSEP-CD-2013, de 21 de mayo de 2013, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 19, de 20 de junio del mismo año, el entonces Consejo Directivo del CONSEP, acogió el análisis técnico de toxicidad, estudios psicológicos, biológicos y otros necesarios sobre la tenencia de sustancias estupefacientes y

psicotrópicas para el consumo personal elaborado por el Ministerio de Salud Pública, con lo cual, se fijó las cantidades máximas admisibles de tenencia para consumo personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución de la República, en concordancia con los literales f.- y g.- del artículo 5., de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización;

Con el objeto de regularizar la cantidad máxima admisible para la tenencia, el CONSEP emitió la tabla de tenencia para consumo personal y se establece las siguientes cantidades:

Sustancias	Neto en Gramos/ Cantidades Peso
Marihuana	10
Pasta base de cocaína	2
Clorhidrato de cocaína	1
Heroína	0,1
MDA-N-etil-a-metil-3,4-meblendioxifenetilamina	0,015
MDMA-N-a-dimetil-3,4-metilendioxifenetilamina (Éxtasis)	0,015
Anfetaminas	0,040

El tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, se encuentra sancionado en nuestra legislación penal en el artículo 220 Código Orgánico Integral Penal y de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 002-CONSEP-CD-2015, de 09 de noviembre del 2015, con la que se ratifica las tablas de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para sancionar el tráfico ilícito de mínima, mediana, alta y gran escala, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 628 de lunes 16 de noviembre de 2015.

#### 4. OBJETIVOS

## 4.1 Objetivo General

Establecer el marco de actuación frente a situaciones de uso y consumo problemático de drogas con énfasis en grupos de atención prioritaria<sup>6</sup> en el ámbito individual, familiar y comunitario, desde un enfoque de derechos en el ciclo de vida.

## 4.2 Objetivos Específicos

- Implementar acciones de prevención para el uso y consumo problemático de drogas, mediante el trabajo con los usuarios, (directos e indirectos), responsables del cuidado, familias, y comunidades, a través del ejercicio de la corresponsabilidad.
- Definir la ruta a seguir en situaciones de uso y consumo problemático de drogas en familias y/o usuarios de los servicios MIES.

# 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

## 5.1 Enfoques de actuación

El MIES ante situaciones de uso y consumo problemático de drogas debe actuar en base a los siguientes enfoques:

- **Enfoque de inclusión.** - Parte del reconocimiento del otro desde sus capacidades, características, particularidades y necesidades, reconocimiento igualitario de los derechos de las personas. Establece que ninguna característica o condición del ser humano puede ser sujeto de discriminación. El enfoque de inclusión determina la universalidad en la garantía de derechos para toda la población, permitiendo articular estrategias y acciones que incidan desde la Política Pública MIES.
- **Enfoque de derechos.** - El enfoque basado en derechos (EBDH) plantea que el desarrollo del ser humano se fundamenta en el ejercicio de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales para superar las brechas de inequidad. El enfoque basado en derechos es un marco conceptual que propone el desarrollo humano, considerando la normativa internacional de derechos humanos, promueve la garantía, ejercicio y exigibilidad de éstos. Intervenir en las familias desde un enfoque basado en derechos humanos, tiene que ver con el desarrollo de capacidades, tanto de las y los técnicos, como de las personas que integran las familias de los servicios MIES.

---

<sup>6</sup> Niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

A partir de este enfoque se reconoce a las personas como sujetos de derechos y el Estado como entidad garante de los mismos.

El ejercicio de todos los derechos por parte de las ciudadanas y ciudadanos debe ser promovido y garantizado por el Estado; a su vez, el ejercicio de derechos plantea el cumplimiento de deberes y obligaciones (corresponsabilidad).

Esta perspectiva toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacionales, religiosas, geográficas, de orientación sexual, entre otras. Tiene como propósito analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas cotidianos y corregir las prácticas discriminatorias y la distribución inequitativa del poder y la riqueza que obstaculizan la consecución del Buen Vivir.

- **Enfoque de Género.-** Es una entrada conceptual teórico-metodológica que permite visibilizar las relaciones asimétricas de poder construidas en torno a lo femenino y masculino, toma en consideración las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, que determinan condiciones de discriminación subordinación y exclusión; especialmente para las mujeres por el rol tradicionalmente asignado al mantenimiento del hogar y cuidado.

Los patrones de uso, consumo, distribución de drogas difieren tomando en consideración al enfoque de género.

- **Enfoque Intergeneracional.** - Busca reducir las barreras etarias y jerárquicas para favorecer un diálogo horizontal, a partir del reconocimiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas, adultas mayores, como interlocutores válidos y actores sociales, que ejercen derechos, de forma que se suscite el enriquecimiento mutuo. También plantea el reconocimiento de las diferentes necesidades de las personas a lo largo del ciclo de vida. Valora por lo que somos capaces de expresar sentimientos y afectos donde el valor hacia la persona está por encima de las diferencias sociales.

Superar las barreras intergeneracionales y favorecer los espacios de diálogo e interacción, necesariamente implica un cambio de actitud en la manera de concebir la relación con los otros, deponiendo las actitudes y prácticas verticales, paternalistas, adulto centristas y patriarcales. Para los servicios MIES, incorporar un enfoque intergeneracional implica promover en las familias la participación de todos sus integrantes, sin que la edad constituya un factor de exclusión; también tiene que ver con asegurar que cada persona satisfaga sus necesidades básicas considerando el ciclo de vida en el que se encuentre.

El uso y consumo de drogas no discrimina por grupo etario, el inicio debería ser lo más tardíamente posible, por cuanto las consecuencias psicofísicas y sociales son más severas cuando los consumos de drogas se inician en edades muy tempranas.

- **Enfoque Intercultural.** - La construcción de un Estado intercultural y plurinacional “revolucionaría el antiguo concepto de Estado uninacional y monocultural”; (ANINP, 2013:09). La Constitución del Ecuador reconoce la interculturalidad y plurinacionalidad en el territorio ecuatoriano donde se cuenta con una diversidad étnica de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de afroecuatorianos y montubios.

Incluir este enfoque significa establecer, desarrollar y fortalecer relaciones respetuosas sustentadas en el reconocimiento e interacción entre las diversas comunidades culturales. Al considerar la interculturalidad juntamente con otros enfoques, es posible prestar un servicio de calidad, en el que se priorice el diálogo.

La prevención de uso y consumo problemático de drogas toma en consideración el enfoque intercultural, en el sentido de respetar las creencias y costumbres locales y con base en ello fortalecer los factores de protección y disminuir los factores de riesgo.

- **Enfoque de discapacidades.**- La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, postulado que recoge el Modelo Social y afirma que la discapacidad va más allá de las diversidades funcionales de las personas, pone énfasis en las barreras económicas, medioambientales y culturales con las que se enfrentan las personas, independientemente de su condición etaria, étnica, género, socio-económica, de movilidad, por lo que las soluciones deben apuntarse a la accesibilidad universal, eliminación de barreras y facilitar a la persona con discapacidad la toma de decisiones, ejercer el derecho a participar plenamente en todas las actividades: económicas, políticas, sociales y culturales, de la sociedad.

En el caso de personas con discapacidad y sus familias, un inadecuado proceso de aceptación y afrontamiento de su condición, junto con la falta de inclusión social y económica, puede aumentar el riesgo al uso y consumo problemático de drogas.

- **Enfoque Territorial.** - Se considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico. Permite articular la política pública a las condiciones y características propias del territorio. A partir de la identificación de las necesidades territoriales, permite desarrollar estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país.

- **Enfoque de Igualdad.** - El principio de igualdad y no discriminación se desagrega en los pilares de la igualdad que son las obligaciones del Estado y de los funcionarios públicos que en el



ejercicio de sus funciones públicas deben ejercerlas para concretar la igualdad y no discriminación desde el respeto y la garantía (prevenir, investigar, sancionar y reparar):

## **5.2 Generalidades del uso y consumo problemático de drogas**

### **5.2.1 Diagnóstico de la situación de uso y consumo problemático de drogas a nivel mundial y Ecuador**

Es importante tomar en cuenta que los colectivos no son homogéneos, en esta línea los perfiles de uso y consumo, sus causas y problemáticas que subyacen a estos fenómenos, sin duda no son similares. Una mirada diagnóstica sobre estos patrones sociales vinculados a las variables de género, generación, etnia, estrato social, ubicación geográfica, entre otras, nos permitirá construir estrategias para plantear acciones de prevención con énfasis en los grupos de atención prioritaria y aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Una prevención efectiva se viabiliza mediante el esfuerzo interinstitucional, y un ejercicio permanente de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad, educar para revalorar la cultura de cada comunidad, responsabilidad que recae en los padres, familias con quienes viven los jóvenes y autoridades comunales, quienes con su iniciativa ayudan a elaborar el plan en base a las necesidades de la comunidad.

El consumo de drogas constituye un fenómeno social con claros efectos en el bienestar físico, la salud individual y colectiva a nivel mundial. En el marco de esta problemática es necesario visibilizar las variables que caracterizan el uso y consumo problemático de drogas tomando en consideración que existen condiciones de vulnerabilidad que profundizan la situación de riesgo en diferentes grupos poblacionales.

Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2017 aproximadamente 250 millones de personas (5% de la población adulta a nivel mundial) consumieron al menos una vez una droga en el año 2017. De dicha cifra el 0,6 % de la población adulta (29,5 millones de personas) padece trastornos provocados por el uso de drogas, hecho que conlleva a sufrir drogodependencia y requerir algún tipo de tratamiento. (UNODC, 2017:9)

En el año 2015, en relación con los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD), se han perdido 28 millones de años de vida sana como resultado de la muerte prematura y la discapacidad producto del uso de drogas. De estos, 10 millones de años de vida se han perdido como resultado de alguna discapacidad causada por el consumo de drogas y 18 millones de años de vida se perdieron como resultado de una muerte prematura causada por el consumo de

drogas. Frente a esta realidad los servicios especializados para su tratamiento son escasos, una de cada seis personas afectadas recibe tratamiento (UNODC, 2017:9). Cuantificar los años perdidos producto del uso de drogas permite evidenciar la magnitud mundial del problema y sus graves consecuencias en el bienestar de la población.

Una mirada desagregada del perfil de uso y consumo permite evidenciar las tendencias regionales, así como los efectos diferenciados conforme la población en situación de riesgo.

En el año 2015, se registra que la droga de mayor consumo es la marihuana (183 millones de personas), seguida por anfetaminas y estimulantes de venta con receta (37 millones de personas), opioides (35 millones de personas), éxtasis (22 millones de personas), opiáceos (18 millones de consumidores) y cocaína (17 millones de consumidores). De los opioides se registra que la heroína es la droga más nociva para la salud, debido a que su consumo se asocia al riesgo de sobredosis fatales y no fatales. En el año 2015 a nivel mundial la mayor carga de morbilidad asociada al consumo de drogas (70%) se debe al consumo de heroína; siendo Estados Unidos el país más perjudicado. A su vez las denominadas Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) concebidas como aquellos productos derivados de medicamentos de venta con receta se asocian a casos adversos para la salud e inclusive la muerte. Conforme las estadísticas de las anfetaminas, la metanfetamina es la sustancia que provoca una mayor amenaza para la salud a nivel mundial sobre todo en Asia, Oceanía, Europa y América del Norte (UNODC, 2017:10-11).

A nivel mundial, dos veces más hombres que mujeres sufren trastornos relacionados con el consumo de drogas, sin embargo, se observa que una vez que las mujeres inician el consumo de sustancias como alcohol, cannabis, opioides y cocaína, tienden a acrecentar su consumo de forma más rápida que los hombres. Frente a este fenómeno, las mujeres tienen menos acceso que los hombres al tratamiento necesario y se observa que en el decenio pasado las consecuencias sanitarias por el consumo de droga aumentaron más rápidamente en las mujeres que en los hombres (UNODC, 2017:13).

Las variables en torno al uso y consumo se vinculan a diferentes problemáticas sociales y contextos, el surgimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), plantean cuestionamientos sobre las dinámicas sociales que subyacen al fenómeno de uso y consumo de drogas en las diferentes regiones del mundo.

Conforme las estadísticas disponibles, la variedad de nuevas sustancias psicoactivas sigue aumentando, en el año 2012 se identificaron 260 NSP cantidad que se duplica en 2015 a 483 NSP identificadas (UNODC, 2017:14). Al mirar las variables de América Latina, los perfiles varían y se asocian a problemáticas diferenciadas conforme el grupo poblacional.

En relación al consumo de alcohol, la Organización Panamericana de la Salud señala que la región de las Américas es la zona del mundo en la que el consumo de alcohol contribuye con la mayor proporción relativa de mortalidad y años de vida perdidos por muerte prematura o discapacidad. Si bien existe un porcentaje razonable de abstemios, los bebedores presentan patrones de consumo perjudiciales para su propia salud, así como para otras personas (OPS, 2008).

El consumo de alcohol en el Ecuador adquiere condiciones que obligan a establecer políticas públicas claras de prevención y estrategias de actuación conforme el grupo poblacional, en el Ecuador casi un cuarto de los y las adolescentes entre 12 y 17 años dicen que se han embriagado por lo menos una vez. Esta cifra es mayor en el área rural (28%) que en el área urbana (23%). El consumo de alcohol es mayor en adolescentes de la Amazonía (31%), seguido por adolescentes en la Sierra (28%). El consumo de alcohol entre adolescentes es mayor en hombres (28%) que en adolescentes mujeres (21%). El porcentaje de consumo de alcohol entre adolescentes es mayor (24%), que el consumo de tabaco (21%). A nivel nacional el 48% de los y las adolescentes afirman que en los alrededores de los centros educativos se expende droga. La droga que es más fácil de conseguir entre los adolescentes es la marihuana (15%) y la segunda droga es la denominada "H"<sup>7</sup> (8%) (Velasco, 2016:117-119).

**Tabla No. 1**  
**Prevalencia de bebida alcohólica por región, sexo y grupo de edad (%)**

Categoría	Región			Sexo		Grupo de edad				
	Sierra	Costa	Oriente	Hombres	Mujeres	12-17	18-26	26-35	36-45	46-65
<b>Vida</b>	59.6	55.0	52.5	62.6	51.5	22.0	67.1	64.6	59.7	59.2
<b>Año</b>	27.4	29.9	23.2	35.1	23.4	14.6	43.2	37.0	30.2	19.7
<b>Mes</b>	13.3	13.0	8.3	16.7	9.8	5.5	20.5	17.1	14.5	7.9

Fuente: CONSEP, 2014

A nivel nacional existe un consumo de alcohol de manera predominante en la Sierra (59.6%), seguido por la Costa (55 %) y el Oriente (52.5%); del total de la población que consume alcohol el 62.6% son hombres y 51.5% mujeres. En comparación el grupo poblacional con mayor consumo de alcohol es el de jóvenes de 18 a 26 años (67.1%) seguido por el grupo de 26 a 35 años (64.6%) y de 36 a 45 años (59.7%), a continuación, las personas de 46 a 65 años (59.2%) y por último los adolescentes de 12 a 17 años (22%). Las bebidas de mayor grado alcohólico tienen un mayor nivel de consumo en personas que superan los 26 años (CONSEP, 2013:07).

<sup>7</sup> En el Ecuador, tras analizar 15 muestras en 2016, la Secretaría Técnica de Drogas encontró que la droga "H" tiene entre sus componentes hasta un 80% de heroína, lo que la convierte en una mezcla altamente adictiva. El resto de la dosis está combinada con cafeína, estimulante del sistema nervioso y dilatación, una sustancia utilizada para tratar la hipertensión (CONSEP, 2014)

**Tabla No. 2**  
**Prevalencias de consumo de cigarrillos por región, sexo y grupo de edad (%)**

Prevalencia	Región			Sexo		Grupo de edad				
	Sierra	Costa	Oriente	Hombres	Mujeres	12-17	18-26	26-35	36-45	46-65
<b>Vida</b>	38.8	28.6	28.0	42.5	23.5	9.1	42.6	33.4	35.6	34.3
<b>Año</b>	13.8	10.0	8.9	16.8	6.7	5.3	17.5	12.5	14.1	8.0
<b>Mes</b>	11.0	6.5	6.5	11.4	5.4	2.4	12.5	9.6	10.1	5.9

Fuente: CONSEP, 2014

Según la OMS, el uso del cigarrillo está asociado al 63% de muertes anuales alrededor del mundo, y aproximadamente 600 mil personas mueren cada año por estar expuestos al uso de cigarrillo de otras personas. En el Ecuador la mayor prevalencia de consumo de cigarrillos se ubica de manera preferente en la Sierra (38.8%), en hombres (42.5%) y en el grupo de edad de personas entre los 18 y 26 años (42.6%). (CONSEP, 2013:14).

**Tabla No. 3**  
**Prevalencias de consumo de marihuana por región, sexo y grupo de edad (%)**

Prevalencia	Región			Sexo		Grupo de edad				
	Sierra	Costa	Oriente	Hombres	Mujeres	12-17	18-26	26-35	36-45	46-65
<b>Vida</b>	6.0	4.9	4.3	6.4	4.3	4.6	4.8	5.4	5.6	5.6
<b>Año</b>	0.7	0.6	0.3	0.8	0.5	0.6	0.6	0.4	1.0	0.8
<b>Mes</b>	0.4	0.1	0.1	0.4	0.1	0.0	0.2	0.1	0.2	0.4

Fuente: CONSEP, 2014

A nivel nacional la prevalencia de consumo de marihuana se concentra en la Sierra (6.0%), en los hombres (6.4%) y en el grupo de edad de personas entre los 36 a 45 años (5.6%) y de 46 a 65 años (5.6%). (CONSEP, 2014:16).

**Tabla No. 4**  
**Ofrecimiento de droga durante los últimos 30 días por sexo y grupo de edad (%)**

Droga	Sexo		Grupo de edad (años)				
	Hombres	Mujeres	12-17	18-26	26-35	36-45	46-65
<b>Marihuana</b>	2.4	1.2	1.6	1.7	2.4	1.5	1.5
<b>Cocaína</b>	1.1	0.8	0.4	0.9	1.2	1.1	0.8
<b>Pasta base de cocaína</b>	1.0	0.3	0.2	0.3	0.8	1.0	0.6
<b>Inhalantes</b>	0.7	0.1	0.4	0.1	0.7	0.7	0.1
<b>Éxtasis</b>	1.0	0.2	0.4	0.2	0.7	0.8	0.4
<b>Metanfetaminas</b>	0.4	0.0	0.0	0.1	0.1	0.7	0.0
<b>Heroína</b>	0.7	0.5	0.0	0.8	0.3	0.9	0.7

Fuente: CONSEP, 2014

A nivel nacional la marihuana y la cocaína son las drogas de mayor oferta. En general se observa una tendencia preferente de oferta de diversos tipos de drogas a hombres que a mujeres. La marihuana y la cocaína se ofrece de manera prioritaria a personas de 26 a 35 años (2.4) y (1.2) respectivamente, la pasta base de cocaína a personas de 36 a 45 años (1.0), los inhalantes en igual proporción a personas de 26 a 35 (0.7) y de 36 a 45 años (0.7); éxtasis en mayor proporción a personas de 26 a 35 años; y por último, metanfetaminas y heroínas de manera preferente se ofrece a personas de 36 a 45 años.

En el Ecuador las prevalencias de consumo de las diferentes drogas evidencian un comportamiento diferenciado en función del territorio, grupo etario y género. Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del año 2012, la prevalencia mensual del consumo de alcohol y tabaco dividida por grupos de edad se concentra mayoritariamente en personas de 20 a 59 años con el 41,3% y 31,5% respectivamente. Por su parte, la prevalencia del consumo en personas de 10 a 19 años fue del 25,2% y 28,4%. Dentro del consumo de alcohol existe una gran diferencia en el consumo considerando el género, puesto que dentro del grupo etario de 20 a 59 años el consumo en hombres es considerablemente mayor al de mujeres con una prevalencia mensual de 56,5% y 25,4%. De igual manera, la prevalencia mensual del consumo de tabaco fue de 38,2% y 15,0% para hombres y mujeres considerando el mismo grupo etario. Tomando en cuenta la distribución geográfica del consumo de alcohol, se puede observar una distribución homogénea dentro del territorio nacional.

No obstante, en las provincias de Pastaza (37,5%), Pichincha (33,6%) y Azuay (33%) se concentra una mayor prevalencia del consumo de alcohol para personas de 10 a 19 años. Mientras tanto, las provincias de Zamora Chinchipe (45,8%), Manabí (44,9%) y Santo Domingo (44%) cuentan con una mayor prevalencia para la población de 20 a 59 años.

En lo que respecta al consumo de drogas como la marihuana, cocaína, pasta base de cocaína y heroína, en la Encuesta sobre Uso y Consumo de Drogas en Estudiantes de 9no EGB, 1ro y 3ro de Bachillerato del año 2016, se evidencia una dinámica de aglomeración territorial y diferencias por género. La prevalencia anual del consumo de marihuana fue de 9,6%. Respecto de los hombres la prevalencia anual fue de 13,2% y de 5,9% en mujeres. Las prevalencias a nivel territorial de marihuana se muestran con una mayor presencia en Morona (15,3%), Manta (13,3%) y Loja (12,8%).

Con una menor prevalencia anual dentro de los estudiantes se encuentran el consumo de cocaína, pasta base y heroína con el 2,3%, 2,0% y 2,5%, respectivamente. En estudiantes los niveles de consumo divididos por género son mayores en los hombres. En el caso de la cocaína la prevalencia anual en hombres fue de 3,1% y en mujeres 1,4%. La prevalencia anual del consumo de cocaína se observa con una mayor intensidad en las provincias de la sierra y costa siendo los dominios de Quevedo (3,4%), Durán (3,2%) y Esmeraldas (3,2%) los que mantienen un mayor

consumo. De igual manera, el consumo de pasta base sigue la misma dinámica con una mayor prevalencia en los hombres (2,7%) en comparación a las mujeres (1,1%), en este caso, las prevalencias más elevadas por dominio se encuentran en Milagro (3%), Guaranda (2,9%) y Guayaquil (1,9%). La prevalencia de heroína o “H” en los hombres es mayor que en las mujeres con 3,5% y 1,8%, respectivamente; con una presencia mucho más acentuada en la región costa en los dominios de Santa Elena (6,7%), La libertad (6,4%) y Durán (5%).

### **Situación de los niños, niñas y adolescentes**

Según la Investigación “Percepciones sociales sobre las drogas en Quito” (FAD 2011, y estudios realizados por CONSEP en población joven y adolescente de Quito vinculada al sistema escolar, la prevalencia de vida de consumo va en aumento, llegando en el 2008 a representar: en el caso de cigarrillos una prevalencia de consumo del 24%, destacándose que la edad promedio al primer consumo se ubicaba entre 12.4 y 13.7 años. En cuanto a la prevalencia de consumo de alcohol en los adolescentes y jóvenes quiteños éste alcanzaba el 46%, siendo la más alta del país. La edad al primer consumo se situaba entre 12.1 y 13.8 años (CONSEP, 2008). Lo preocupante de todo esto, es que la mayoría de jóvenes y adolescentes encuestados percibía a las drogas como cigarrillos y alcohol de bajo riesgo.

En relación a las drogas ilícitas, el consumo de marihuana entre los jóvenes estudiantes quiteños tenía la mayor tasa de prevalencia, con el 4.2%, dentro del país.

Los otros consumos de drogas también ofrecían porcentajes que ubicaban a los jóvenes quiteños entre los más consumidores. La prevalencia de la cocaína variaba entre el 0.45% y el 1%. Las prevalencias de vida de los consumos de pasta base, éxtasis y drogas vegetales correspondían en su orden a 1.9%, 2.6% y 3.5%<sup>8</sup>.

En el Distrito Metropolitano de Quito, según un estudio realizado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) sobre la percepción de operadores locales de seguridad en la ciudad de Quito en el año 2010, la venta de drogas se ubicaba como uno de los principales problemas que afectaban a la seguridad y convivencia urbana (Herrera, 2011). En el Distrito Metropolitano de Quito, existen cuatro sectores de riesgo para la compra y venta de drogas:

- a) Carapungo: circuito Comité del Pueblo-La Bota- Carapungo

---

<sup>8</sup> Documento COMPINA Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito. Situación de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito y existencia de servicios/programas especializados 2013.

- b) La Mariscal: cuadrante constituido por las calles Patria, Cristóbal Colón, avenida Amazonas hasta la avenida 6 de diciembre.
- c) Centro Histórico: eje comprendido entre boulevard de la 24 de mayo, La Colmena, San Roque y plazas adyacentes.
- d) La Michelena: cuadrante dentro de la avenida Mariscal Sucre hasta la avenida Teniente Hugo Ortiz, de Sur a Norte la calle Antonio Jaramillo hasta la avenida Alonso de Angulo.
- e) La Ofelia; Cercanías del mercado y en la parada del metro. (Este lugar no está contemplado por el Observatorio, pero en varias notas de prensa y conversaciones con la comunidad se hace evidente)<sup>9</sup>

### 5.2.2 Concepto de Drogas

Según la Organización Mundial de la Salud, droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas (OMS, 1994).

### 5.2.3 Tipos de usos o consumo

- **Uso:** “Son los actos y motivaciones socioculturales que un sujeto establece con una droga en un momento determinado. Se trata de un consumo ocasional, relacionado con solo unos pocos acontecimientos, sin llegar a que se produzca dependencia ni habituación a la sustancia, ni repercusiones negativas en áreas de la vida de la persona.” (MSP, 2014)

**Tabla No. 6**  
**Tipos de uso de droga**

<p><b>a.-</b> Uso experimental. - Se refiere a las primeras veces que una persona consume una droga; generalmente suele ser alcohol o tabaco. En ocasiones, el término puede referirse a un consumo extremadamente infrecuente o inconstante.</p>
<p><b>b.-</b> Uso social. - Este término se utiliza generalmente en relación al alcohol o al tabaco, y hace referencia a la costumbre social de consumir bebidas alcohólicas o fumar tabaco en compañía de otras personas sólo por motivos y formas socialmente aceptables. El uso social, no</p>

<sup>9</sup> Documento COMPINA Micro tráfico y derechos de niños, niñas y adolescentes. Propuesta de directrices para la construcción de política pública 2015.

necesariamente puede ser moderado, ya que muchas veces este uso puede derivar en intoxicaciones.

**c.-** Uso recreativo. - Consumo de una droga, normalmente ilegal, en situaciones sociales o relajantes, que implica que no existe dependencia ni otros problemas relacionados o derivados por el patrón de consumo.

**d.-** Uso moderado. -Se trata de un consumo de cantidades moderadas de una sustancia, sin que ello genere ningún tipo de problemas individuales, de salud o sociales.

*Fuente: OMS, 1994*

- **Consumo Problemático:** *“Es un estado de necesidad psicofisiológica que se expresa en el consumo compulsivo de drogas, que produce un deterioro del control del uso y alteración de la cognición. En el consumo problemático se subordinan los aspectos socioculturales. Dicho concepto contiene los términos de la OMS como: consumo perjudicial, dependencia, adicción- motivo por el cual no se consideran estos términos en el presente documento.”* (MSP, 2014)

### 5.3 Prevención en situaciones de uso y consumo problemático de drogas

La prevención es un proceso que contempla un conjunto de acciones organizadas sistemáticamente que permite evitar y anticiparse que sucedan situaciones de uso y consumo problemático de drogas. La prevención se ejecuta a partir de una coordinación interinstitucional ordenada y con claras competencias en corresponsabilidad con el Estado la familia y la comunidad.

La prevención está centrada en el ser humano, sus necesidades, motivaciones y realidades, brinda espacios para el desarrollo de capacidades, toma de decisiones, auto cuidado, auto regulación y respeto de la persona.

La familia constituye una unidad social en la cual se debe priorizar la prevención de uso y consumo de drogas, tomando en consideración las particularidades culturales, demográficas y étnicas con la finalidad de fortalecer los factores de protección y disminuir los factores de riesgo.

El MIES asumirá su trabajo con todas las familias vinculadas a los servicios en el ciclo de vida, con el objetivo de prevenir vulneraciones de derechos que incluye el uso y consumo problemático de drogas.



### 5.3.1 Factores de riesgo y factores de protección

- **Factores de riesgo:** circunstancias o características personales o ambientales que, combinadas entre sí, podrían resultar predisponentes o facilitadoras para el inicio o mantenimiento del uso y consumo problemático de drogas.
- **Factores de protección:** atributo individual, condición situacional, ambiente o contexto que reduce la probabilidad del uso y consumo problemático de drogas, también pueden inhibirla.

**Tabla No.7**  
**Factores Contextuales Microsociales**

FACTORES CONTEXTUALES MICROSOCIALES	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN
FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desestructuración familiar</li> <li>● Violencia intrafamiliar</li> <li>● Rigidez en las normas familiares</li> <li>● Padre/Madre drogodependiente(s)</li> <li>● Abuso de drogas en la familia</li> <li>● Ausencia de límites</li> <li>● Exceso de protección</li> <li>● Falta de comunicación</li> <li>● Falta de reconocimiento</li> <li>● Aislamiento de personas con discapacidad y adultas mayores, no se toma en cuenta las necesidades de la persona</li> <li>● Hacinamiento familiar</li> <li>● Migración interna y externa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Familia de comportamiento saludable</li> <li>● Estilo democrático de educación</li> <li>● Dar confianza, cercanía y apoyo</li> <li>● Respeto y buen trato a los integrantes de la unidad familiar</li> <li>● Núcleo familiar estable</li> <li>● Promoción de la autonomía</li> <li>● Habilidades de comunicación y de negociación</li> <li>● Establecimiento de normas claras, razonables y consistentes</li> <li>● Fortalecimiento de habilidades, destrezas y capacidades para la autonomía y vida independiente, reafirmando el principio de autodeterminación de la persona con discapacidad.</li> <li>● Distribución adecuada de los espacios familiares.</li> <li>● Distribución adecuada de los roles y responsabilidades en el hogar.</li> </ul>
CDI/ESCUELA (Niñas, niños, adolescentes y jóvenes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conducta imitativa frente al consumo</li> <li>● Auto concepto como fracasado</li> <li>● Actitudes rígidas por parte de los educadores</li> <li>● Modelo permisivo de sustancias adictivas</li> <li>● Disponibilidad de drogas en unidades escolares</li> <li>● Presión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apropiado rendimiento escolar</li> <li>● Buen auto concepto</li> <li>● Modelo educativo desde el profesorado</li> <li>● Modelo educativo que favorezca el análisis crítico de la realidad</li> <li>● Reconocimiento de las capacidades, características y necesidades de las personas con discapacidad</li> </ul>
GRUPO DE PARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dependencia del grupo</li> <li>● Presión del grupo</li> <li>● El grupo es consumidor de sustancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantiene su propia personalidad dentro del grupo</li> <li>● El grupo respeta las decisiones individuales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo no consume sustancias</li> <li>• Relaciones establecidas desde la cultura de paz y no violencia.</li> </ul>
--	---

**Fuentes :** Becoña Iglesias E. Bases científicas de la prevención de las drogodependencias  
 Becoña Iglesias E. Bases Teóricas que Sustentan Los Programas de Prevención de Drogas  
 UNODC. Programas de Prevención Basados en la comunidad  
 SENDA. Modelo para la Prevención Comunitario

**Tabla No.8**  
**Factores Contextuales Macro sociales**

FACTORES CONTEXTUALES MACROSOCIALES	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN
SOCIEDAD/ COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales desestructuradas</li> <li>• Comercialización y/o micro tráfico</li> <li>• Capitalismo/Consumismo</li> <li>• Hedonismo</li> <li>• Creación de necesidades desde los deseos</li> <li>• Escaso o nula participación de los actores, limitado acceso a bienes y servicios socioculturales, económicos y políticos</li> <li>• Estereotipos de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación</li> <li>• Definición real de necesidades</li> <li>• Organización comunitaria</li> <li>• Correcta gestión emocional</li> <li>• Participación activa de personas con discapacidad y adulto mayores en los espacios comunitarios</li> <li>• Acceso a bienes y servicios socioculturales, económicos y políticos con equidad y calidad</li> <li>• Adecuados sistemas de prevención y de administración de la justicia.</li> <li>• Conocimiento sobre rutas de detección, atención para personas con consumo problemático; y denuncia contra expendedores y traficantes.</li> </ul>

**Fuentes :** Becoña Iglesias E. Bases científicas de la prevención de las drogodependencias  
 Becoña Iglesias E. Bases Teóricas que Sustentan Los Programas de Prevención de Drogas  
 UNODC. Programas de Prevención Basados en la comunidad  
 SENDA. Modelo para la Prevención Comunitario.  
 CONSEP. Estrategias de Prevención de Drogas. Manual Ecuador.

**Tabla No. 9**  
**Factores Individuales**

FACTORES INDIVIDUALES	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN
EN LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de autoestima</li> <li>• Actitud pasiva ante la vida</li> <li>• Impulsividad</li> <li>• Agresividad</li> <li>• Desconfianza</li> <li>• Incapacidad para resolver problemas</li> <li>• Aislamiento social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada autoestima</li> <li>• Autocontrol</li> <li>• Asertividad</li> <li>• Adecuada resolución de los problemas</li> <li>• Confianza</li> <li>• Inclusión social</li> </ul>
FACTORES VINCULADOS A LA SUSTANCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de la sustancia</li> <li>• Propiedades farmacológicas de la sustancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la oferta</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía de administración</li> <li>• Capacidad adictógena de la misma</li> </ul>
--	---

**Fuentes** : Becoña Iglesias E. Bases científicas de la prevención de las drogodependencias  
 Becoña Iglesias E. Bases Teóricas que Sustentan Los Programas de Prevención de Drogas  
 UNODC. Programas de Prevención Basados en la comunidad  
 SENDA. Modelo para la Prevención Comunitario  
 Samaniego Edgar. Farmacología Médica

### 5.3.2 Metodología para desarrollar acciones de prevención

La metodología recomendada para la aplicación del módulo es la experiencial, enmarcada en la educación popular con enfoque en el ciclo de vida, se centra en la experiencia del ser humano y en la pedagogía social, se basa en el diálogo de saberes ya que todas las personas sabemos, conocemos algo y lo ponemos en práctica.

Los momentos de la metodología experiencial son:

- **ACCIÓN:** se comparte la situación actual, la realidad, la experiencia, la vivencia, la práctica de cada participante
- **REFLEXIÓN:** en este momento se recoge las experiencias, conocimiento de las personas a través de preguntas generadoras con la finalidad de reflexionar ciertas actitudes y comportamientos relacionados con la temática.
- **ACCIÓN:** lo que se ejecutará está enriquecido por el aprendizaje de la persona facilitadora y de las opiniones del grupo participante
- **ACUERDOS Y COMPROMISOS.** - Es la oportunidad para que las personas participantes expresen y asuman tareas y prácticas de los aprendizajes en el ámbito familiar y comunitario

El Módulo Prevención de Uso y Consumo de Drogas (**Anexo 1**) para los diferentes servicios del MIES, está elaborado en base a la metodología experiencial, para lo cual se debe considerar:

Servicios MIES (Enfoque Ciclo de Vida)	Recomendaciones metodológicas
Padres, madres y/o responsables adultos de niñas - niños (0 a 3 años) y mujeres gestantes	La Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral cuenta con <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil, a través de las Coordinadoras/es CDI realizará reuniones con familias de acuerdo a las programaciones trimestrales.</li> <li>2. Dirección de servicios de Atención Domiciliar- CNH, a través de las Educadoras CNH, desarrollarán, trimestralmente en los encuentros familiares en base la Cartilla 1 “<b>PRÁCTICAS POSITIVAS QUE FORTALECEN LA CRIANZA DE NIÑAS, NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS</b>” del Módulo Prevención de Uso y Consumo de Drogas (<b>Anexo 1</b>), que contiene las siguientes temáticas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vínculo afectivo seguro</li> </ul> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Empezando con reglas y límites en niñas y niños de 0 a 3 años.</li> <li>● Comunicación y palabras que edifican</li> </ul> <p>Mediante estas temáticas se sensibilizará a las familias en cuanto a los factores de protección y riesgo, considerando que los primeros mil días desde su concepción, requieren de los cuidados y atenciones que permita la protección integral y la garantía de los derechos.</p>
<p>Jóvenes entre los 18 a 29 años.</p>	<p>Incentivar la participación de los y las jóvenes en los espacios de capacitación, sensibilización y acción preventiva del uso y consumo de drogas</p> <p>Se trabajará por medio de la Cartilla 2 <b>“FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON JÓVENES”</b> del Módulo Prevención de Uso y Consumo de Drogas (<b>Anexo 1</b>), que contiene las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identidades Juveniles ¿Quién soy? ¿Quiénes somos?</li> <li>● Construcción social de la juventud ¿Cómo nos construimos? ¿Cuál es nuestra realidad?</li> <li>● Manejo alternativo de conflictos</li> </ul> <p>La participación juvenil voluntaria de los jóvenes como entes de prevención ante el fenómeno del uso y consumo de drogas en los espacios juveniles. Anexo 1</p>
<p>Usuarios de los servicios/Familias y comunidad (incluye personas usuarias del BDH, personas con discapacidad, Protección Especial)</p>	<p>El fortalecimiento a familias y comunidad para la prevención de uso y consumo de drogas se implementará a través de las temáticas encaminadas a desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas en las personas como integrantes de una familia y comunidad.</p> <p>Reconociendo que la familia juega un papel preponderante para potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo.</p> <p>En lo que se refiere a la comunidad la prevención toma en consideración el involucramiento organizado, activo y comprometido de parte de los actores de la sociedad para el logro y beneficio común a través de la Corresponsabilidad Comunitaria.</p> <p>Se trabajará por medio de la Cartilla 3 <b>“FORTALECIMIENTO A FAMILIAS Y EN CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS”</b> del Módulo Prevención de Uso y Consumo de Drogas (<b>Anexo 1</b>), que contiene las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resolución de conflictos como prevención de uso y consumo de drogas.</li> <li>● Relacionamiento familiar y comunicación asertiva en situaciones problemáticas.</li> <li>● Fortalecimiento de la autoestima en situaciones problemáticas</li> <li>● Participación comunitaria y prevención en la comunidad.</li> </ul>

<p>Personas Adultas Mayores</p>	<p>Implementar actividades para el desarrollo de habilidades, capacidades, que promuevan la autonomía de la persona adulta mayor, a través del ejercicio de la Corresponsabilidad, que se ve traducida en el cuidado y afectos hacia ellos, en especial del grupo familiar que debe generar relaciones significativas permitiendo satisfacer sus necesidades materiales, instrumentales y afectivas para garantizar la calidad de vida.</p> <p>Se trabajará por medio de la Cartilla 4 “<b>PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>” del Módulo Prevención de Uso y Consumo de Drogas (<b>Anexo 1</b>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas en personas adultas mayores.</li> <li>● Corresponsabilidad Familiar para el cuidado de personas adultas mayores.</li> </ul> <p>La <i>prevención</i>, toma en cuenta el uso indebido de alcohol, tabaco y la utilización de medicamentos prescritos (especialmente los psicotrópicos).</p>
---------------------------------	---

### 5.3.3 Articulación para la prevención integral

Con base a los lineamientos y el plan integral aprobado por el Comité Interinstitucional, se articulará acciones con los Ministerios, GAD entre otras entidades conforme al cuadro de “**Competencias en la articulación intersectorial**” establecidas en la legislación vigente (**Anexo 2**).

### 5.3.4 Acciones preventivas del equipo técnico de los servicios MIES

Las acciones de prevención y promoción son desarrolladas por el equipo técnico, en los diferentes servicios, mediante:

**Sensibilización:** se realizará a través de la elaboración y difusión de material edu-comunicacional como: spots, flyers, infografías, consejerías, talleres y otros. Los procesos de sensibilización estarán dirigidos a usuarios, familias y comunidad, conforme a las competencias de cada uno de los servicios.

**Capacitación:** Los procesos de capacitación serán coordinados con el Ministerio de Salud Pública y el MIES y estarán dirigidos al personal técnico de todos los servicios que presta esta Cartera de Estado.

**Recomendaciones para el personal técnico:**

En los procesos de sensibilización y promoción, los equipos técnicos tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Actuar inmediatamente si se presume o conoce sobre algunas situaciones de uso y consumo problemático de drogas de la persona usuaria de los servicios y/o sus familias, garantizando el resguardo de la información recibida, según se lo detalla en el punto 5.5 en el proceso de la ruta de actuación.
- Promover espacios inclusivos desde cada servicio, evitando los calificativos, la exclusión y discriminación de las personas.
- Considerar la inclusión de personas con discapacidad con atención a las diferentes necesidades, en base a las **“Pautas de actuación según tipo de discapacidad” (Anexo 3)**.
- Utilizar un lenguaje inclusivo, así por ejemplo **para referirse a personas con discapacidad” (Anexo 4)**.
- Adaptar a las particularidades de cada servicio acciones para la prevención del uso y consumo de drogas.
- Facilitar la sensibilización y promoción del fenómeno social del uso de las drogas, analizando sus implicaciones a nivel personal, social y comunitario, sin olvidar la importancia de la escucha y el acompañamiento empático a las familias.
- Incentivar a las juventudes a participar en espacios inclusivos para la prevención del uso y consumo de drogas.
- El personal técnico que participa de las mesas intersectoriales para coordinar actividades de capacitación, conforme las necesidades de los territorios.
- El personal técnico, deberá revisar información sobre el fenómeno de las drogas para facilitar las respuestas frente a las inquietudes que se presentaran.
- Dar a conocer la Ruta de Actuación en situaciones de uso y consumo de drogas.

### 5.3.5 Acciones preventivas para la familia

#### Sensibilización:

- Recibir información mediante material didáctico sobre la prevención del fenómeno social del uso y consumo de drogas y compartir con los integrantes de la familia: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas responsables del cuidado, personas con discapacidad, mujeres gestantes y otros.
- Identificar en los servicios del MIES casos de posible uso y consumo de drogas de algún integrante de la familia para su respectiva derivación.

#### Capacitación en prevención de uso y consumo problemático de drogas:

- Involucrarse en los encuentros comunitarios, de acuerdo con la programación trimestral de los servicios.

#### **Fortalecimiento de la dinámica familiar:**

- Promover espacios de comunicación que les permita expresar sus emociones, sentimientos, puntos de vista distintos, a través de la escucha empática entre los integrantes de la familia, a fin de conocer las diversas inquietudes que puedan presentar, brindando o incitando a la búsqueda conjunta de información.
- Evitar estigmatizar, excluir, y realizar comparaciones
- Incentivar en el desarrollo de actividades familiares, celebraciones, paseos, para fomentar la solidaridad y el desarrollo de habilidades sociales.

### **5.3.6 Acciones preventivas para la comunidad**

- Identificar la problemática y promover acciones de prevención en relación al uso y consumo de drogas, mediante reuniones con los líderes comunitarios, en coordinación con los organismos del Estado y/o entidades privadas.
- Usar los medios de comunicación para promover acciones de prevención y sensibilización.
- Motivar a la comunidad para que se involucre en la búsqueda de soluciones en las problemáticas identificadas, promoviendo la seguridad y prevención del expendio de sustancias ilícitas.
- Promover la apropiación y revitalización de los espacios públicos.

## **5.4 Ruta de actuación en situaciones de uso y consumo problemático de drogas<sup>10</sup>**

---

<sup>10</sup> En caso de rotación del personal distrital los funcionarios zonales se encargarán de la inducción del presente procedimiento y a su vez los analistas nacionales realizan la inducción a analistas zonales.



A continuación, se describe en el diagrama de flujo las actividades a seguir en situaciones de uso y consumo de drogas, el mismo que se basa en la detección, orientación, derivación y seguimiento:

### 5.4.1 Detección

Implica identificar un presunto caso de uso y consumo problemático de drogas que requiera la intervención profesional. Si la persona se encuentra bajo los efectos de sustancias es necesario mantener la calma, no juzgar, ni alarmarse para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupos de atención prioritaria.

Por ello el personal técnico de los servicios del MIES en corresponsabilidad con las familias son actores importantes en la detección de un presunto uso o consumo problemático de drogas.

Es importante considerar las diferentes formas de detección, así:

- a) **Detección de Urgencia:** Los equipos técnicos de los servicios MIES de encontrarse con cualquiera de los casos, según se observe, deben actuar inmediatamente llamando al ECU 911.

Cuadro de observación por síntomas:

SUSTANCIA	URGENCIA	SÍNTOMAS
-----------	----------	----------



<b>Heroína</b>	<b>Sobredosis de opiáceos</b>	La persona no responde o la respuesta es mínima, tiene una frecuencia respiratoria lenta, pupilas diminutas.
<b>Alcohol</b>	<b>Intoxicación</b>	Olor a alcohol en el aliento, dificultad para articular palabras, comportamiento desinhibido; alteración del estado de conciencia, de la cognición, la percepción, la afectividad o el comportamiento.
<b>Estimulantes</b>		Pupilas dilatadas, excitación, pensamientos desenfadados, pensamiento desordenado, comportamiento extraño, consumo reciente de sustancias psicoactivas, pulso y presión arterial elevados, comportamiento agresivo, errático o violento.
<b>Alcohol u otro sedante</b>	<b>Abstinencia</b>	Temblor en las manos, sudor, vómitos, aumento del pulso y la presión arterial, agitación, cefalea (dolor de cabeza), náuseas, ansiedad; crisis convulsivas y confusión en los casos graves.
<b>Estupefacientes</b>	<b>Delirio asociado con el uso de sustancias</b>	Confusión, alucinaciones, pensamientos desenfadados, ansiedad, agitación, desorientación, normalmente asociado a la intoxicación con estimulantes o a la abstinencia de alcohol (u otro sedante).

**b) Detección NO Urgente, pero requieren Orientación y/o Derivación:**

- Cambios de comportamiento o de humor bruscos.
- Cambios grupales y de amistades de forma radical.
- Cambio repentino en las actividades de la vida cotidiana y abandono o descuido de sus responsabilidades.
- Cambio brusco en sus motivaciones, gustos o preferencias.
- Conocimiento o sospecha de que alguien en su entorno consume drogas.
- Sintomatología física como pupilas dilatadas o contraídas, ojos enrojecidos y pequeños, congestión nasal, reacción lenta de movimientos, habla muy despacio o por el contrario está muy ansioso.
- Dificultades para llevar a cabo sus actividades diarias, académicas o sociales.

**5.4.2 Orientación**

Implica informar que el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas (dependiendo del caso) es perjudicial para su salud, y se debe promover que la persona pueda identificar problemas que le estén generando el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas. Puede utilizar como guía el **Anexo 5: Tips de actuación frente a situaciones de uso y consumo problemático de drogas.**

Canalizar a la persona, y a sus familiares al centro de salud más cercano y a grupos de ayuda mutua como alcohólicos anónimos, narcóticos anónimos, grupos de familia Al-Anón y otros existentes en cada localidad.

### **5.4.3 Derivación**

Una vez detectado el caso y analizada la situación de la persona y/o familiar usuaria de los servicios MIES, en caso de uso o consumo problemático de drogas, proceder según lo indicado en la ruta que se detalla en el diagrama de flujo (numeral 5.5) para remitir el caso a la entidad que corresponda según sus competencias. Puede utilizar como guía el **Anexo 6: Centros Estatales para Derivación**.

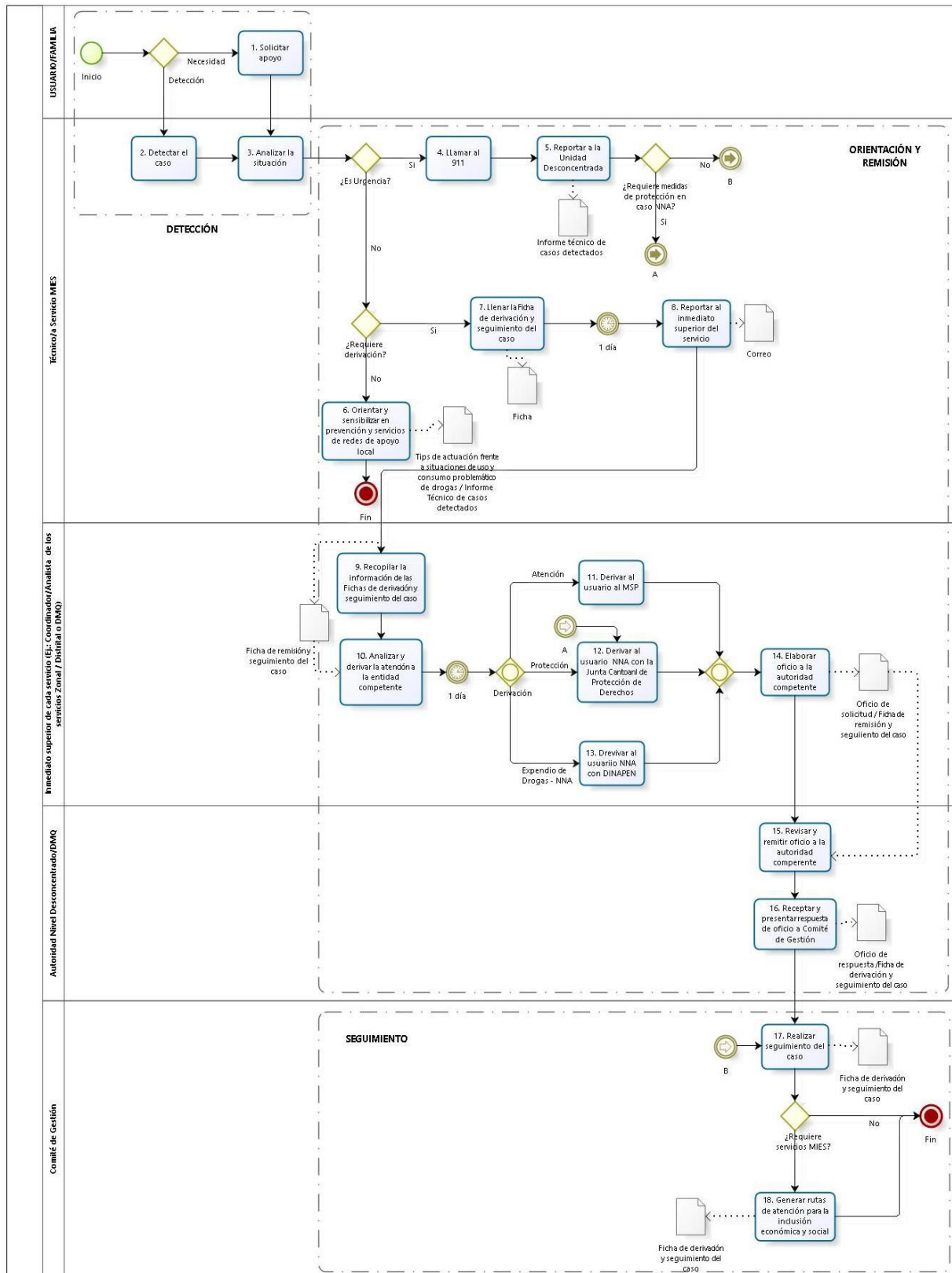
### **5.4.4 Seguimiento**

Conlleva el análisis de las acciones implementadas por diversas instancias una vez detectado un caso. El proceso de seguimiento de los casos remitidos se lo realizará a través de la Coordinación Zonal y Dirección Distrital que corresponda.

### **5.4.5 Corresponsabilidad**

Es un principio constitucional que demanda un compromiso legal y ético entre el Estado, la familia, la comunidad y la sociedad.

### 5.5 Diagrama de Flujo de la Ruta de actuación



### 5.5.1 Descripción de actividades de la Ruta

Responsable	#	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Usuario/Familia	1	Solicitar apoyo	El usuario o familia solicita al técnico apoyo para actuar en situación de uso y consumo problemático de drogas. (Va a actividad 3)	N/A
Técnico/a Servicio MIES	2	Detectar el caso	Los responsables directos que brindan los servicios MIES que detectan situaciones de uso y consumo problemático de drogas son: <b>Desarrollo Infantil:</b> Coordinador(a) y Educador(a) CDI y CNH. <b>Protección Especial:</b> Promotores ETI Mendicidad, Acogimiento institucional. <b>Discapacidad:</b> Técnico(a) de los servicios o técnico del Bono Joaquín Gallegos Lara. <b>Adultos Mayores:</b> Técnico de Persona Adulta Mayor <b>Juventudes:</b> Técnico (a) y delegados <b>Acompañamiento Familiar:</b> Técnico(a) del servicio Acompañamiento Familiar	N/A
Técnico/a Servicio MIES	3	Analizar la situación	Se debe realizar un análisis de la situación, identificando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Urgencia:</b> Ver tabla del literal a) página 27 del presente documento.</li><li>● <b>No Urgencia:</b> Ver literal b) página 27 del presente documento.</li></ul> <b>¿Es una Urgencia?</b> <b>SI: Continuar a la actividad No. 4</b> <b>NO: ¿Requiere Derivación?</b> <b>SI: Continuar a la actividad No. 7</b>	N/A

			<b>NO: Continuar a la actividad No. 6</b>	
Técnico/a Servicio MIES	4	Llamar al ECU 911	Debe comunicarse inmediatamente con el ECU 911 para que la persona reciba la atención oportuna, informar a familiares sobre la situación para que acudan a la instancia de salud <sup>11</sup> .	N/A
Técnico/a Servicio MIES	5	Reportar inmediatamente a la Unidad Desconcentrada	<p>Se debe informar a la unidad desconcentrada a la que reporta el técnico del servicio, luego del llamado al ECU911 vía telefónica y/o mail.</p> <p>Además, se debe realizar el <b>Informe técnico de casos detectados (Anexo 7)</b></p> <p><b>¿Requiere medidas de protección en caso de NNA?</b></p> <p>En estas situaciones regirse por lo planteado en el Código Orgánico de la niñez y adolescencia Título IV “De la protección contra el maltrato, abuso, explotación, tráfico y pérdida de niñas, niños y adolescentes” en particular a lo referido en el Art. 78, numeral 1 que dice: “El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas” y Art. 79 que hace referencia a las “Medidas de protección para los casos previstos en este título”.</p> <p><b>SI: continuar a la actividad No. 12</b></p> <p><b>NO: continuar a la actividad No. 17</b></p>	Informe técnico de casos detectados
Técnico/a Servicio MIES	6	Orientar y sensibilizar en prevención y servicios de redes de apoyo local	<p>Orientar y sensibilizar en prevención y reducción de riesgos, en base al <b>Anexo 5: Tips de actuación frente a situaciones de uso y consumo problemático de drogas.</b></p> <p>Además, se debe realizar el <b>Informe</b></p>	Informe técnico de casos detectados

<sup>11</sup> Cuando se llame al ECU 911 lo importante es la atención a los ciudadanos con enfoque de derechos y en el marco de la salud pública, en tal sentido como MIES no somos los entes encargados de realizar denuncias de tráfico o micro tráfico.

			<b>técnico de casos detectados (Anexo 7)</b> <b>FIN DEL PROCESO</b>	
Técnico/a Servicio MIES	<b>7</b>	Llenar la Ficha Derivación y Seguimiento de Caso	Llena la <b>Ficha Derivación y Seguimiento de Caso</b> con los datos correspondientes ( <b>Anexo 8</b> )	Ficha Derivación y Seguimiento de Caso
Técnico/a Servicio MIES	<b>8</b>	Reportar al inmediato superior del servicio	Se debe reportar la <b>Ficha Derivación y Seguimiento de Caso</b> al inmediato superior de cada servicio ( <b>Tiempo máximo 1 día</b> )	Correo Electrónico
Inmediato superior de cada servicio (Ej.: Coordinador/Analista de los servicios Zonal / Distrital o DMQ)	<b>9</b>	Recopilar la información de las Fichas de Derivación y Seguimiento de Casos	El inmediato superior de cada servicio son: <b>Desarrollo infantil:</b> Analista Zonal o Distrital CDI y CNH. <b>Protección Especial:</b> Analista Zonal o Distrital de PE <b>Acompañamiento familiar:</b> Coordinador/a de Acompañamiento Familiar. <b>Discapacidades:</b> Analista Zonal o Distrital de los servicios para personas con discapacidad y Analista Distrital Bono Joaquín Gallegos Lara y/o delegado. <b>Adulto Mayor:</b> Técnico/a Zonal o Distrital de Adulto Mayor Quienes son responsables de recopilar las Fichas de Derivación y Seguimiento de Casos. <b>Dirección de Juventudes:</b> técnico (a) y/o delegados Zonales o Distritales	Ficha Derivación y Seguimiento de Caso
Inmediato superior de cada servicio (Ej.: Coordinador/Analista de los servicios Zonal / Distrital o DMQ)	<b>10</b>	Analizar y derivar la atención a la entidad competente	Analiza la información y derivar el caso a la entidad que corresponda según sus competencias para la atención respectiva. Dependiendo de la necesidad puede continuar a la actividad No. 10, 11 o 12.  - Previo a la derivación informar a los otros servicios MIES sobre la derivación	N/A

			<p>con el objetivo de no duplicar derivaciones, en caso que la familia usuaria acceda a más de un servicio MIES.</p> <p>- El analista distrital pone en conocimiento del analista zonal de cada servicio, la derivación realizada.</p> <p><b>(Tiempo máximo 1 día)</b></p>	
Inmediato superior de cada servicio (Ej.: Coordinador/Analista de los servicios Zonal / Distrital o DMQ)	<b>11</b>	Derivar al usuario al MSP	<p><b>Competencia MSP (NNA/Jóvenes/Personas Adultas/Personas con discapacidad)</b></p> <p>Gestionar derivación de usuario para que sea diagnosticado y atendido por el MSP.</p>	Oficio
Inmediato superior de cada servicio (Coordinador/Analista de los servicios Zonal / Distrital o DMQ)	<b>12</b>	Derivar al usuario (NNA) con la Junta Cantonal de Protección de Derechos	<p><b>Protección de Niñas/Niños y Adolescentes:</b></p> <p>Gestionar derivación de usuario (NNA) a la Junta Cantonal de Protección de Derechos para que se dé la atención respectiva.</p>	Oficio
Inmediato superior de cada servicio (Ej.: Coordinador/Analista de los servicios Zonal / Distrital o DMQ)	<b>13</b>	Derivar al usuario (NNA) con DINAPEN	<p><b>Niñas/Niños y Adolescentes por Expendio de drogas:</b></p> <p>Gestionar derivación de usuario (NNA) a la DINAPEN para que se dé la atención y protección respectiva.</p>	Oficio
Inmediato superior de cada servicio (Ej.: Coordinador/Analista de los servicios Zonal / Distrital o DMQ)	<b>14</b>	Elaborar oficio a la autoridad competente	El analista zonal o distrital de cada servicio redacta el documento oficial en base a los datos del informe técnico.	Oficio de Solicitud
Autoridad Nivel Desconcentrado/ DMQ	<b>15</b>	Revisar y remitir oficio a la Autoridad Competente	El Coordinador Zonal o Director Distrital, al ser la máxima autoridad, será quien realice la respectiva coordinación intersectorial, para lo cual revisa y	Oficio de Solicitud

			<p>remite el Oficio; adjuntando la Ficha de Derivación y Seguimiento de caso, de acuerdo a los servicios existentes en el territorio especialmente con los servicios de salud para el diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación respectiva a nivel: tratamiento ambulatorio, ambulatorio intensivo o residencial.</p> <p>En todos los casos (Urgente o no urgente) enviar el oficio con copia al MSP.</p>	
Autoridad Nivel Desconcentrado/ DMQ	16	Receptar y presentar respuesta de oficio al Proceso de Valoración y Consejería.	La autoridad de nivel desconcentrado presenta copia del documento oficial, junto al informe técnico de Valoración y Consejería al Comité de Gestión.	Oficio de Respuesta
Comité de Gestión	17	Realizar seguimiento del caso	El Comité de Gestión responsable del Proceso de Valoración y Consejería, será el encargado de receptar la información de los casos detectados y posteriormente realizar el respectivo seguimiento de cada uno de ellos, con la finalidad de cerrar los casos.	Ficha Derivación y Seguimiento de Caso
Comité de Gestión	18	Generar plan de articulación para la atención servicios MIES y/otros.	<p>En base al seguimiento del caso se determina si requiere activarse algún servicio del MIES</p> <p>SI: Generar plan de atención con los servicios que presta el MIES y en caso de articulación con otras Instituciones – Organizaciones de la Sociedad Civil, se remitirá a través de la Autoridad de nivel desconcentrado.</p> <p>No: FIN DEL PROCESO</p>	Ficha Derivación y seguimiento de Caso

Para la generación de reportes y seguimiento de los casos en cada Zona o Distrito serán:

- **Desarrollo infantil:** Coordinador de Servicios Sociales Zonal o Distrital



- **Protección Especial:** Analista Zonal o Distrital de PE
- **Acompañamiento familiar:** Coordinadora/or de Acompañamiento Familiar.
- **Discapacidades:** Personal Técnico Zonal o Distrital de Discapacidades
- **Adulto Mayor:** Técnico/a Zonal o Distrital de Adulto Mayor
- **Dirección de Juventudes:** Delegados de Juventudes

Los mismos que deben consolidar mensualmente y reportar al Coordinador de Servicios Sociales Zonal de cada servicio la información de:

- Fichas de Derivación y Seguimiento de Caso según la competencia del MIES

## 6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

### 6.1 Definiciones

- **Adicción.** - Según la Organización Mundial de la Salud, este es un “patrón de conducta de consumo de fármacos que se caracteriza por aferramiento insuperable al consumo de una sustancia, conducta de búsqueda compulsiva de la misma y gran tendencia a las recaídas después de la supresión”. Este término se refiere al abuso de sustancias psicoactivas o drogas que interfieren de manera grave con la salud o el funcionamiento ocupacional y social del paciente, produciendo la adicción.
- **Cannabis.**- También conocido como marihuana, es el psicoactivo o psicotrópico obtenido de la planta del cáñamo —o *Cannabis sativa*— utilizado con fines recreativos, religiosos y medicinales. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, se trata de la sustancia ilícita más utilizada en el mundo.
- **Fortalecimiento.** - Reafirmar las capacidades, habilidades y destrezas que la familia y la comunidad posee, con la finalidad de potenciar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo asociados al uso y consumo problemático de drogas.
- **Hedonismo.** -Es una doctrina de la filosofía que considera al placer como la finalidad o el objetivo de la vida.
- **Rehabilitación.** - Desde el campo médico es definida por la OMS como «el conjunto de medidas sociales, educativas y profesionales destinadas a restituir al paciente minusválido la mayor capacidad e independencia posibles» y como parte de la asistencia médica encargada de desarrollar las capacidades funcionales y psicológicas del individuo y activar sus mecanismos de compensación, a fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica.

- **Tratamiento.** - El tratamiento es la alternativa terapéutica que se ofrece al usador o consumidor, la cual no necesariamente corresponderá a un internamiento si no que se puede establecer en un proceso de tratamiento ambulatorio, el cual es más recomendable para el abordaje terapéutico del consumo problemático.

## 6.2 Abreviaturas

- **BDH:** Bono de Desarrollo Humano
- **CETAD:** Centro Especializados en Tratamiento da Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas.
- **CDI:** Centros de Desarrollo Infantil
- **CNH:** Creciendo con Nuestros Hijos
- **DII:** Desarrollo Infantil Integral
- **DINAPEN:** Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños Niñas y Adolescentes
- **ETI – M:** Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad
- **GAD:** Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud
- **PE:** Protección Especial
- **SETED:** Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas
- **TAF:** Técnico de Acompañamiento familiar
- **UNODC:** United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
- **CAF:** Coordinadora de Acompañamiento Familiar.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo s/n. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización (2015). Registro Oficial No 615 de 26 de octubre de 2015, Ecuador.

Reglamento a la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas (2016). Registro Oficial Suplemento 717 de 22 de marzo de 2016, Ecuador.

Código de la Niñez y Adolescencia (2003). Registro Oficial 737 del 3 de enero de 2003.

Ministerio de Salud Pública (2014). Modelo de Salud Mental, publicado mediante Acuerdo Ministerial 00004927, de 25 de julio de 2014, Ecuador.

Organización Mundial de la Salud (1994) Glosario de términos de Alcohol y Drogas. España, Ministerio de Sanidad y Consumo.

CONSEP (2014) "IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años". Dirección Nacional del Observatorio de Drogas. CONSEP: Ecuador.

Dirección de Prestación de Servicios para personas con Discapacidad (2016) Módulo: Lineamientos estratégicos de la política para personas con discapacidad 2016

Morales Dondé Erick (2012). Actuando en términos de discapacidad. Revista Accesos, año 3 número 18, Pp-25 México DF. 2012

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2017) "Informe mundial sobre las drogas 2017: Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas ". Naciones Unidas

Organización Panamericana de la Salud (2008) "Alcohol y atención primaria de la salud". Informaciones clínicas básicas para la identificación y manejo de riesgos y problemas

Velasco Margarita, Carrera Gioconda, Tapia Jesús, Encalada Eduardo (2016) "Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad - Ecuador". Observatorio Social del Ecuador

Becoña Iglesias E. Bases científicas de la prevención de las drogodependencias [Internet].

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. 2002. 477 p. Disponible en: <http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att>

Becoña Iglesias E. Bases Teóricas que Sustentan Los Programas de Prevención de Drogas. 2001; Disponible en: <http://www.cedro.sld.cu/bibli/i/i4.pdf>

UNODC. Programas de Prevención Basados en la comunidad [Internet]. 2011. Disponible en: [https://www.google.com/search?client=firefox-b&sxsrf=ACYBGNSxZimiKYRwm-8MtqP1CaoatRadiA:1574365655779&ei=1-nWXY\\_4Lqap5wLJ6534CQ&q=programas+de+prevención+basadas+en+la+comunidad+UNODC&oq=programas+de+prevención+basadas+en+la+comunidad+UNODC&gs\\_l=psy-ab.3](https://www.google.com/search?client=firefox-b&sxsrf=ACYBGNSxZimiKYRwm-8MtqP1CaoatRadiA:1574365655779&ei=1-nWXY_4Lqap5wLJ6534CQ&q=programas+de+prevención+basadas+en+la+comunidad+UNODC&oq=programas+de+prevención+basadas+en+la+comunidad+UNODC&gs_l=psy-ab.3)

SENDA. Modelo para la Prevención Comunitaria. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/304716420\\_Modelo\\_para\\_la\\_prevencion\\_comunitaria\\_del\\_consumo\\_de\\_drogas\\_y\\_alcohol](https://www.researchgate.net/publication/304716420_Modelo_para_la_prevencion_comunitaria_del_consumo_de_drogas_y_alcohol)

CONSEP. Estrategias de Prevención de Drogas. Manual Ecuador.

Samaniego Edgar. Farmacología Médica.

## 8. ANEXOS

No.	Nombre del Anexo	Código
1	Módulo Prevención de Uso y Consumo de Drogas	SIN CÓDIGO
2	Competencias en la articulación intersectorial	SIN CÓDIGO
3	Pautas de actuación según tipo de discapacidad	SIN CÓDIGO
4	Lenguaje inclusivo para referirse a personas con discapacidad	SIN CÓDIGO
5	Tips de actuación frente a situaciones de uso y consumo problemático de drogas	SIN CÓDIGO
6	Centros Estatales para Derivación	SIN CÓDIGO
7	Informe Técnico de Casos Detectados	MIES 2.1-SPE-DPVD-P01/PT01/R1
8	Ficha Derivación y Seguimiento de Caso	MIES 2.1-SPE-DPVD-P01/PT01/R2



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



**MÓDULO DE  
PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS**

**Contenido**

PRESENTACIÓN.....

OBJETIVO.....

OBJETIVO ESPECÍFICO .....

ESTRUCTURA DEL MÓDULO .....

INTERVENCIÓN PERSONALIZADA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR .....

INTERVENCIÓN PERSONALIZADA EN EL SERVICIO CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS.....

INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LOS SERVICIOS MIES.....

TEMÁTICAS DE LAS CARTILLAS .....

PRÁCTICAS POSITIVAS QUE FORTALECEN LA CRIANZA DE NIÑAS, NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS .....

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PERSONA FACILITADORA .....

CARTILLA 1.....

VÍNCULO AFECTIVO Y SEGURO .....

EMPEZANDO CON REGLAS Y LÍMITES EN NIÑAS Y NIÑOS 3 AÑOS .....

COMUNICACIÓN Y PALABRAS QUE EDIFICAN .....

CARTILLA 2.....

IDENTIDADES JUVENILES ¿Quién soy yo? ¿Quiénes somos? .....

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD¿Cómo nos construimos? ¿Cuál es nuestra realidad?...  
MANEJO ALTERNATIVO DE CONFLICTOS EN JÓVENES .....

CARTILLA 3.....

MANEJO DE CONFLICTOS COMO PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS .....

RELACIONAMIENTO FAMILIAR Y COMUNICACIÓN ASERTIVA EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO DE DROGAS.....

FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.....

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN .....

CARTILLA 4.....

PREVENCIÓN EN PERSONAS ADULTAS MAYORES EN USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.....

CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS .....

ANEXOS .....

BIBLIOGRAFÍA .....

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en el marco de la articulación con la Secretaría Técnica de Drogas (SETED), basados en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno socio económico de las drogas y bajo los principios de igualdad, inclusión, equidad, universalidad, integración y corresponsabilidad, es responsable del trabajo de acciones para prevenir el uso y consumo de drogas con niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, privados de libertad, personas con enfermedades catastróficas y las demás previstas según la Constitución 2008, respetando la edad, cultura, etnia y haciendo énfasis en la interculturalidad.

Considerando que es política de estado y garantizando el ejercicio, cumplimiento de los derechos que garantiza la institucionalidad pública a través de la prevención integral del uso y consumo de drogas, fortaleciendo las acciones preventivas en la familia desde una perspectiva sistémica, considerando las características bio-psico-sociales específicas de cada grupo etario, tomando en cuenta fortalecer aquellas habilidades que permiten el desarrollo sano de todo ser humano a través de la seguridad, confianza, autoestima, y comunicación asertiva entre otros, que procura entregar herramientas para fortalecer los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en las familias y comunidades.

En este marco se coordinan acciones de formación, capacitación a través de un proceso en cascada; proceso necesario para alcanzar los objetivos nacionales y cumplir con las responsabilidades de los Ministerios involucrados que contribuyan a sensibilizar en prevención del uso y consumo de drogas en personas de distinto grupo etario.

Este módulo, **'Prevención de uso y consumo de drogas en familias de los Servicios MIES'** consta de cuatro cartillas, precisamente para dar respuesta a distintos grupos etarios: niñez, juventud y familia, incluye actividades prácticas que reconoce los saberes de las familias y comunidades a través de la Educación Popular (metodología experiencial), recogiendo sus experiencias, construyendo el nuevo conocimiento que incide en la transformación de las realidades, fortalece las capacidades, el ejercicio de los derechos y la Corresponsabilidad familiar comunitaria en la autonomía y toma de decisiones.

Este módulo integra la intervención personalizada que aplicarán con especificidad en los servicios de Acompañamiento Familiar y Creciendo con Nuestros Hijos a través de las visitas domiciliarias y en la intervención comunitaria se implementará en la ejecución de los Encuentros Comunitarios, y talleres con familias en los servicios Mies.

En la intervención comunitaria se propone una serie de temáticas desarrolladas que se encuentran contenidas en cartillas para ser ejecutado con niñez, juventud y familia.

Cada temática se encuentra desarrollada para dos horas aproximadamente de taller con familias de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

**Cartilla 1** Prácticas positivas que fortalecen la crianza de niñas y niños de 0 a 3 años.

- Vínculo afectivo seguro.
- Empezando con reglas y límites en niñas y niños de 0 a 3 años.
- Comunicación y palabras que edifican

**Cartilla 2** Fortalecimiento de habilidades para la vida con jóvenes.

- Identidades Juveniles ¿Quién soy? ¿Quiénes somos?
- Construcción social de la juventud ¿Cómo nos construimos? ¿Cuál es nuestra realidad?
- Manejo alternativo de conflictos

**Cartilla 3** Fortalecimiento a familias y en corresponsabilidad con la comunidad para la prevención de uso y consumo de drogas.

- Resolución de conflictos como prevención de uso y consumo de drogas
- Relacionamiento familiar, comunicación asertiva en situaciones de uso y consumo de drogas.
- Fortalecimiento del autoestima en la familia en situaciones problemáticas.
- Participación comunitaria y corresponsabilidad en la prevención.

**Cartilla 4** Prevención de uso y consumo problemático de drogas en personas adultas mayores.

- Prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas en personas adultas mayores.
- Corresponsabilidad Familiar para el cuidado de personas adultas mayores

Este módulo recoge los aportes de las direcciones de: Desarrollo Infantil, Dirección de Prevención de Vulneración de Derechos, Dirección de Acompañamiento Familiar, Dirección de Juventud y Adultos Mayores, consideramos un proceso en constante transformación, permitiendo que las y los técnicos puedan recrear y enriquecer a partir de la cotidianidad y buscando estrategias para la prevención que realizan las y los técnicos en territorio.

En su elaboración ha sido fundamental el papel que desempeña cada una de las Subsecretarías para recoger en ésta cartilla las necesidades desde cada servicio en implementar la política de prevención integral de uso y consumo de drogas.

Ponemos esta cartilla en manos de las técnicas, técnicos, promotoras, promotores sociales, educadoras, educadores, que permita hacer del taller o encuentro con diferente población un verdadero encuentro que ratifique la presencia y dignificación del ser humano, reconociendo y afirmando sus derechos, responsabilizándose de sus deberes a través de la **Corresponsabilidad comunitario-familiar-**



Cada temática es un taller de construcción colectiva de conocimiento y aprendizaje significativo entre personas participantes, facilitadoras y facilitadores, para esto se propone herramientas pedagógicas encaminadas a despertar los sentidos y generar la participación como son: preguntas, experiencias, dinámicas, trabajo en grupo, entre otros que se convierte en motivaciones para aprender.

La socialización de las experiencias empezó con las y los técnicos del Ministerios de Inclusión Económica y Social(MIES), por parte del técnico de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED), al grupo de personas facilitadoras, quienes formarán a las y los técnicos facilitadores en cada uno de los distritos a nivel nacional;técnicas/os de acompañamiento familiar, educadoras, educadores; promotoras y promotores sociales a las familias y comunidad en general.

Es necesario el compromisos de todas y todos, para que luego de cada taller o encuentro con familias se promueva la retroalimentación: de la metodología, contenidos y temáticas, misma que está planteada para que exista flexibilidad en las actividades de acuerdo a las necesidades del grupo de personas participantes y con claridad para trabajar en cada grupo etario.

## OBJETIVO

Identificar en padres, madres ,familias, responsables de su cuidado y comunidad sus derechos, fortalezas, capacidades y habilidades a través de una experiencia de trabajo personalizado y grupal, que permita encontrar acciones preventivas en situaciones de uso y consumo de drogas.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

- Generar procesos de sensibilización en temáticas de prevención en uso y consumo de drogas que permitan la apropiación de aprendizajes significativos en las familias, comunidad a partir de la Metodología Experiencial.

## ESTRUCTURA DEL MÓDULO

En este módulo abordamos como intervenir en dos instancias:



**Intervención personalizada** se implementa a través de visitas domiciliarias en los servicios: Acompañamiento Familiar y Creciendo con Nuestros Hijos.



**Intervención comunitaria** se implementa a través de los encuentros comunitarios-vinculación con la comunidad-, con familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano; Escuelas de familias con usuarias de los servicios de Centros Infantiles del Buen Vivir y Creciendo con Nuestros Hijos; talleres con familia de los servicios de Protección Especial de

Erradicación del trabajo infantil, Escuelas de formación de jóvenes del servicio de Juventud y población de personas Adultas Mayores.

### INTERVENCIÓN PERSONALIZADA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

La prevención integral parte del ser humano y toma en cuenta las demandas bio-psico-sociales cuyo objetivo principal es propiciar espacios de desarrollo personal y colectivo para la toma de decisiones en familia, según su realidad elaborando el Plan de Acompañamiento Familiar.

El enfoque implica un abordaje basado en el análisis, la reflexión de las situaciones que resuelven las familias, el manejo asertivo, respetuoso y preventivo.

Las y los técnicos a través de la metodología de acompañamiento familiar identifican en las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano sus fortalezas y capacidades, con el fin de mejorar sus Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar, a través de un plan de visitas domiciliarias.- psicosocial personalizado.

A través de las visitas domiciliarias mediante la intervención personalizada que realiza los técnicos/as, se proporcionará herramientas en prevención del uso y consumo de drogas, desarrollándose a partir de **dos dimensiones y cinco condiciones básicas**, llegando a acuerdos y compromisos sobre prevención, resolución de los conflictos de manera no violenta y motivando al diálogo en todos los ámbitos.

**Dimensión:** áreas de interés prioritario en las que se divide la estrategia (identificación, salud, educación, **inclusión social**, habitabilidad, **dinámica familiar**, justicia y derechos, ingresos y trabajo).

**Condición Básicas de Desarrollo Familiar:** son una serie de objetivos predefinidos que deben alcanzar las familias durante el Acompañamiento Familiar, fueron construidos tomando en cuenta los documentos rectores de la política pública y social del país (Plan Nacional del Buen Vivir, Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza), Condiciones del Bono de Desarrollo Humano.

**Sesión de trabajo:**

La o él técnico de Acompañamiento Familiar dentro de la sesión de la fase de gestión emplea el tiempo de 10 minutos, se sugiere trabajar de ésta manera:

**Dimensión:** Dinámica Familiar.

**Condición:** N°22

Que la familia cuente con espacios de diálogo donde se discutan temas de interés familiar.

**Tema:** Diálogos familiares

**Material:** Lleve hojas recortadas envueltas con una cinta a manera de pergamino, que contiene frases de mitos sobre uso y consumo de drogas, disponga en un ambiente de diálogo para conversar con la familia.

**Explicación:** El técnico/a solicita que elija un mito, por ejemplo: la droga mata. Apoye a la lectura del texto.

El técnico o técnica realiza una pregunta y deja que conteste:

¿Qué siente al escuchar ésta frase?, ¿Qué conoce sobre el tema?, ¿Es un tema que ha conversado con sus familiares? ¿Qué se considera como droga? ¿A preguntado a su hijo, hija si alguna vez alguien le ofreció droga?.

La o él técnico escucha a la familia, si es un tema tabú informa que hablar en familia reduce la probabilidad que hijas, hijos y adolescentes, resuelvan de una manera asertiva, las situaciones de riesgo por el uso y consumo de drogas.

Continúe con la siguiente pregunta:

¿Cuándo fue la última vez que habló con su hijo, hija, cuál fue el motivo?

**Material:** Muestre imágenes de caritas con diferente estado de ánimo.



Pida que señale la carita o caritas, con la cuál dialogó la última vez con sus hijas, hijos, solicite que le ponga nombre al estado de ánimo.

Se dejará la tarea a la familia hasta la próxima sesión para que reflexione: ¿Cuál será la mejor manera de comunicarse?

**Dimensión:** Dinámica Familiar.

**Condición:** N°23

Que la familia cuente con normas claras de convivencia, que produce la armonía y satisfacción de todos sus integrantes cuente con espacios de diálogo donde se discutan temas de interés familiar.

**Tema:** Normas consensuadas

**Material:** Elabore tarjetas con imágenes de: boca, oído, corazón, ojos, dos rostros que dialogan, rostros con nubes de ideas.



**Explicación:** La, él técnico realiza la pregunta una a una: ¿Qué significado tiene cada imagen? ¿Invite que elija una imágenes que utiliza para comunicarse con sus hijas e hijos? ¿Cómo utilizaría éstas imágenes para promover el uso del tiempo libre ?

La o ,el técnico indica las imágenes sobre una mesa, la familia identifica los elementos que cree que fomenta el diálogo y la comunicación asertiva en su familia.

Puntualiza, o afirma el diálogo y la comunicación con las tarjetas que eligió la familia, haciendo énfasis en la actitud para expresar, escuchar, manera de decir las cosas, cada integrante tiene sus ideas , la importancia de compartir las mismas ,y proponer acuerdos. Si no llega a elegir la imagen: promueva a que explique la importancia de escuchar con el corazón para dialogar.

**Dimensión:** Dinámica Familiar.

**Condición:** N°25

Que la familia resuelva sus conflictos sin violencia y conozca medidas de prevención

**Tema:** Resolución de un conflicto sin utilizar la violencia

**Explicación:** La o él técnico realiza la siguiente pregunta a la familia: ¿Cómo me gustaría que me traten a mí en un conflicto? ¿Cree que un conflicto en familia es una consecuencia para el consumo de drogas en las hijas e hijos?.

La o él técnico invita a ponerse en sus propios zapatos, (presentar imagen de unos zapatos), realiza la siguiente pregunta: ¿Cómo le gustaría que le traten cuando se presentan conflictos?.

Aquí la familia puede despertar su sentir o resentir conectándose con escenas vividas, es necesario escuchar y rescatar con ellas mismas que acciones no quieren volver a repetir, y que alternativas encontró para resolver ese conflicto.

La o él técnico refuerza informando que un conflicto en la familia se puede generar cuando se sospeche que su hija o hijo está consumiendo droga, y la familia no sabe cómo actuar. Comparta los síntomas mínimos en caso de consumo de droga.

- Pronunciación lenta
- Habla rápido o de manera explosiva
- Ojos inyectados de sangre
- Tos que no desaparece
- Olor o aliento inusual
- Pupilas extremadamente grandes
- Inapetencia
- Aumento del apetito
- Marcha inestable
- Encerrarse en su habitación, entre otros.

**Dimensión:** Dinámica Familiar.

**Condición:** N°26

Al existir problemáticas familiares relacionadas con violencia, violencia de género y/o de uso y consumo problemático de drogas que afecten la armonía interna, a las familias, se vinculen a programas de atención especializada.

La o él técnico realiza la siguiente pregunta: ¿Ud. ha escuchado a dónde acudir en caso de sospecha de consumo de drogas?

La o él técnico informa puede llamar a la línea gratuita del Ministerio del Interior 1800-DELITO (1800-335-486).

En caso de encontrar a su hijo/a inconsciente o con desmayo llamar a la Cruz Roja/911: Refuerce llevando láminas de la ruta del MSP y MINEDUC de las instituciones cercanas a la comunidad.

**Dimensión:** Inclusión Social

**Condición:** N°15

Que las personas integrantes de la familia que atraviesan por situaciones de vulneración de derechos accedan a los servicios de atención especializada del sistema MIES y otros disponibles en su territorio.

**Tema:** Conoce la Ruta de Servicios

**Material:** Elaborar un dibujo grande con las instituciones de la Comunidad.



La o él técnica realiza la siguiente pregunta: ¿Ud. Conoce la Ruta de Atención en situaciones de uso y consumo de droga? ¿Conoce las instituciones a donde asistir en estos casos?

Se debe enfatizar que las Instituciones inmersas en la Red para abordar la problemática de drogas son: MSP, MINEDUC, DINAPEN, MIES, Ministerio de Deporte.

Es importante que la o él técnico, se apoye con un mapa o maqueta para explicar los servicios que presta cada institución de acuerdo a sus competencias y es necesario que se aclare cuantas veces sea necesario, las inquietudes de los integrantes de la familia.

**Condiciones:** Informativas de promoción y sensibilización  
 Estas tres condiciones se trabajan como ideas fuerza en todas las 16 sesiones con un tiempo aproximado de 10 minutos.

<b>CONDICIONES INFORMATIVAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>
1. Que la familia y sus integrantes conozcan sobre los factores de riesgo y protección familiar en la prevención del uso y consumo de drogas.
2. Que la familia cuente con alternativas de prevención en el uso y consumo de drogas de sus integrantes.
3. Que la familia conozca los factores de riesgos y protección a nivel comunitario

1.- La familia y sus integrantes conocen sobre los factores de riesgo y protección familiar en la prevención del uso y consumo de drogas.

La o él técnico realiza la siguiente pregunta: ¿Qué significa un riesgo en su familia? ¿Qué acciones ha realizado su familia para superar ese riesgo? ¿Cuándo su hija, hijo está en riesgo de consumir drogas? ¿Cuándo no se encuentra en riesgo?.

Escuche las respuestas una a una y refuerce con la siguiente información: En las familias puede ser : el abandono emocional, la falta de cariño, límites rígidos , falta de atención, desorganización familiar, factores que originen el consumo de drogas; es importante que la familia identifique sus propios riesgos.

La o él técnico formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los factores de protección? Los integrantes de la familia mantienen relaciones cordiales?, ¿existe al menos una figura de apego?, ¿existe flexibilidad para el cambio?, ¿se respetan las diferentes habilidades y talentos?, ¿existe capacidad de afrontar sucesos estresantes? , reconocen cuando deben ¿pedir ayuda?.

Con las respuestas que brinde la familia se debe reforzar con la siguiente información: integrarse a las actividades que sus hijas e hijos desarrollen, evite imponer las reglas, facilite un espacio familiar adecuado evitando la violencia, cuando pueda demuestre su afecto con un abrazo.

2.- La familia cuenta con alternativas de prevención en el uso y consumo de drogas por parte de sus integrantes.

La o él técnico realiza la siguiente pregunta: ¿Con qué herramientas cuenta, en caso de que exista en su familia uso y consumo de drogas?

Para escuchar con atención a las hijas e hijos puede sentarse frente a frente y dedicar un tiempo para la escucha: guarde confidencialidad de lo que le comenta los adolescentes; cada vez merezca un abrazo a su hija e hijo; elogie, resalte los aspectos positivos y fortalezas.

3.- La familia conoce los factores de riesgo y protección a nivel comunitario.

La o él técnico realiza la siguiente pregunta: ¿Conoce a que riesgos están expuestos sus hijas e hijos en la comunidad? ¿En qué emplea el tiempo libre?.

Es necesario conformar grupos para que las familias indiquen los factores protectores y de riesgo que existen en la comunidad como: el barrio, la escuela, , amigos, compañeros.

En el contexto educativo los compañeros/as consumen algún tipo de droga, no ingresan a clases,¿Cómo emplean sus hijos/hijas, el tiempo libre?.

Indague sobre las amistades, acuda a la institución educativa para obtener información y posibles alertas con respecto a su hija/o. Alerta de espacios donde exista consumo de drogas, promueva la participación con su familia de espacios recreativos en la comunidad, participación en actividades de cuidado de los espacios comunitarios, entre otros.

### INTERVENCIÓN PERSONALIZADA EN EL SERVICIO CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS

Las Estrategias del servicio Creciendo con Nuestros hijos son:

#### 1. Educación Familiar:

La familia es un actor determinante en el desarrollo de sus niñas y niños pues su participación o no en las actividades educativas inciden en su desarrollo generando vínculos afectivos necesarios para fortalecer la seguridad emocional, la autoestima y nutrición, estas son las primeras responsabilidades con el mundo natural, social, con los objetos, con el cosmo como vía para influir en su desarrollo físico, intelectual, socio-moral, lenguaje; desarrollo que acontece en un marco de afecto, cariño y aceptación muy fuerte, para desarrollarse paulatinamente como persona.

En esta estrategia las Familias realizan actividades educativas con sus niñas y niños de 0 a 3 años de edad, orientadas por la Educadora o Educador Familiar, a través de dos formas de atención y dos actividades complementarias.

Formas de atención:

- **Atención Individual.**- Es una forma de atención dirigida a la orientación de las familias que tienen niñas y niños de 0 a 2 años de edad, esta atención se la realiza en el hogar en donde la educadora/or familiar, facilita actividades educativas,

lúdicas para que las familias las realicen durante la semana con sus niñas y niños en casa.

- **Atención Grupal.-** Es una forma de atención que esta dirigido a familias que tienen niñas y niños de 2 a 3 años de edad, esta atención se realiza en espacios de la comunidad donde la educadora/or familiar orienta actividades educativas lúdicas para que las familias realicen durante la semana con sus niñas y niños en el hogar.
- **Actividades complementarias:**
  - Seguimiento al proceso educativo
  - Encuentros Familiares y Comunitarios.

## 2. Participación Comunitaria:

La Comunidad asume su corresponsabilidad en el desarrollo infantil integral de sus niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

## 3. Intersectorialidad:

Los servicios del Estado: Salud, Inclusión Económica y Social, Educación, Deportes y otros, aseguran una atención integral de manera articulada.(Estrategia de articulación Intersectorial Infancia Plena.

En la atención individual, la familia es un actor determinante en el desarrollo de sus niñas y niños, pues su participación en las actividades educativas inciden en su desarrollo, generando vínculos afectivos necesarios para fortalecer la seguridad emocional, la autoestima y nutrición. Aquellos vinculos son las primeras responsabilidades con el mundo natural, para desarrollarse paulatinamente como persona, en un ambiente de cariño.

## INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LOS SERVICIOS MIES

La intervención comunitaria se ejecuta a través de Encuentros Comunitarios de Corresponsabilidad y Talleres con familias en los servicio MIES de: Protección Especial, Desarrollo Infantil, Acompañamiento Familiar Juventud y Adultos mayores.

A través de la vinculación con la comunidad en un ejercicio de corresponsabilidad entre las institución y los usuarios se logra intercambiar experiencias, con las que se pretende la reflexion y un aprendendizaje mutuo, para una construcción colectiva de los conocimientos y definen compromisos alrededor de un tema, el propósito es dinamizar, conceptos, en base a una metodología experiencial (Educación Popular) ,en prevención familiar y comunitaria en uso y consumo de drogas aportando en la construcción de seres humanos con derechos, concientizando el cumplimiento de deberes, fortaleciendo la autonomía en las familias para que asuman un rol proactivo.



Esta intervención utiliza como herramienta el taller o encuentro comunitario para trabajar con las familias usuarias de los servicios MIES, en donde se utilizarán algunas temáticas que integran la cartilla, procurando que no solo se convierta en una charla informativa sino en un encuentro entre personas que se reúnen y aprenden mutuamente.

Ésta intervención fortalecerá acciones y prácticas de prevención de uso y consumo de drogas en la comunidad a través de la promoción, sensibilización y orientación en las temáticas que son parte de ésta Cartilla.

El módulo se estructura con temáticas pedagógicas de promoción, sensibilización, orientación para fortalecer habilidades y capacidades para trabajar con: niñez, juventud , familia y personas adultas mayores.

## TEMÁTICAS DE LAS CARTILLAS

Este módulo contiene las siguientes temáticas:

### ❖ CARTILLA 1

#### **PRÁCTICAS POSITIVAS QUE FORTALECEN LA CRIANZA DE NIÑAS, NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS**

##### **TEMÁTICA 1**

El vínculo seguro.

##### **TEMÁTICA 2**

Empezando con reglas y límites en niñas y niños de 0 a 3 años

##### **TEMÁTICA 3**

Comunicación y palabras que edifican

### ❖ CARTILLA 2 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON JÓVENES

##### **TEMÁTICA 1**

Identidades Juveniles ¿Quién soy? ¿Quiénes somos?

##### **TEMÁTICA 2**

Construcción social de la juventud ¿Cómo nos construimos? ¿Cuál es nuestra realidad?

##### **TEMÁTICA 3**

Manejo alternativo de conflictos

### ❖ CARTILLA 3 FORTALECIMIENTO A FAMILIAS Y EN CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS

##### **TEMÁTICA 1**

Resolución de conflictos como prevención de uso y consumo de drogas.

##### **TEMÁTICA 2**

Relacionamiento familiar y comunicación asertiva en situaciones problemáticas.

##### **TEMÁTICA 3**

Fortalecimiento del Autoestima en situaciones problemáticas.

##### **TEMÁTICA 4**

Participación Comunitaria y Corresponsabilidad en la prevención.

### ❖ CARTILLA 4 PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES

##### **TEMÁTICA 1**

Prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas en personas adultas mayores.

##### **TEMÁTICA 2**

Corresponsabilidad Familiar para el cuidado de personas adultas mayores.

La estructura de cada temática contiene los siguientes momentos

### **1. Objetivo**

Identificar los logros a alcanzar al final del encuentro o taller, para lo cual se realiza el sondeo con el grupo de participantes.

### **2. Ambientación: Rompiendo el hielo.**

A través de juegos cooperativos, quienes integran el grupo de participantes, se involucran en la temática a desarrollarse.

### **3. Acción :Vivir la experiencia.**

Es el momento de la sensibilización en donde los participantes se permiten el sentir o resentir de sus emociones despertando percepciones, sentimientos, para lo cual utilizamos varios recursos: juegos, videos, socio dramas, collages, presentación de fotos recortes de periódicos, entre otros.

### **4. Reflexión.**

En este momento se recogen las experiencias, conocimientos de las personas participantes con la finalidad de reflexionar ciertas actitudes y comportamientos relacionadas con las acciones de prevención en el uso y consumo de drogas.

La reflexión, se aborda a través de preguntas generadoras, por parte del facilitador/ra las mismas que son trabajadas en subgrupos para realizar posteriormente una plenaria con los aportes de cada persona participante. .

### **5. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes.**

Un encuentro o taller no está completo si luego del mismo existe la oportunidad que las personas salgan con un conocimiento que les permita mejorar actitudes y comportamientos, es necesario preguntar a las personas participantes que es lo que aprendieron y recoger los aprendizajes validando la construcción colectiva en torno a la temática.

### **6. Acuerdos y compromisos**

Es la oportunidad para que las y los participantes expresen y asuman tareas y prácticas de los aprendizajes en el ámbito comunitario-familiar con sus seres cercanos hijas, hijos, parejas, y demás familiares con quienes puedan compartir.

### **7. Cierre**

En este momento se evalúa lo trabajado en el taller a través de la verbalización del aprendizaje.

Se realiza una despedida de las personas participantes en relación a los conocimientos adquiridos los sentimientos que se han generado durante la jornada y la utilización en la cotidianidad del aprendizaje.

Estos siete momentos deben ser trabajados en armonía para que las personas participantes lleguen a un compromiso, es importante la distribución adecuada del tiempo por lo que se debe contemplar dos horas, de manera que se hile una actividad con la otra y no exista una interrupción.

#### **Indicaciones como parte de los momentos:**

**Técnica.-** Es una herramienta pedagógica, que indica que tipo de mecanismo se utilizará para la ejecución de la actividad.

**Explicación.-** Es una propuesta que aparece antes de cada actividad como alternativa para que quien facilite pueda desarrollar la actividad.

**Preguntas generadoras.-** están diseñadas para promover la reflexión, son elaboradas en forma de inquietud tienen estrecha relación con cada momento y actividad. Además permite llegar a conclusiones en relación a la prevención.

**Plenaria.-** Es el momento de la reflexión en el que se recoge los saberes colectivos en relación a la temática, y permite que la persona facilitadora reafirme aspectos importantes.

#### **RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PERSONA FACILITADORA**

Con el fin de que las temáticas desarrolladas sean efectuadas de manera correcta es necesario que la persona facilitadora, considere algunos aspectos que pueden ser útiles:

- Al iniciar el taller o encuentro es fundamental saludar a las personas participantes. Recuerde que la persona más importante es la que está haciendo presencia.
- La ambientación del encuentro o taller en el manejo de grupos por parte del facilitador/a , empieza desde su postura corporal y actitud frente al mismo.
- Puede escribirse el nombre del taller en un papelote.
- El espacio y distribución física del grupo se sugiere que sea en media luna o de manera circular que no existan impedimentos físicos y facilite el interactuar.

#### **Consideraciones antes de empezar...**

- La persona facilitadora socializa la agenda indicando el tiempo que permanecerán reunidos.
- Los objetivos propuestos para el encuentro de manera sencilla.
- Importancia de su participación.
- Propone acuerdos al inicio del mismo, por ejemplo sugerir y consultar si está de acuerdo o no. En esta ocasión necesitamos de toda su atención por tanto; ¿Qué hacemos para no ser interrumpidos?

**DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS PEDAGÓGICAS****CARTILLA 1****PRÁCTICAS POSITIVAS QUE FORTALECEN LA CRIANZA DE NIÑAS, NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS**

La Convención de las Naciones Unidas *plantea que cada niño y niña tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. La satisfacción de este derecho es responsabilidad de los padres o los encargados de su crianza. El Estado a través de políticas públicas (incluida la legislación), tiene el deber de apoyar a los padres en el cumplimiento de esta tarea.*

En este sentido, se prioriza el Interés Superior del Niño en sus definiciones desde su gestación y reconoce a la familia como el espacio más adecuado para el desarrollo del ser humano; ubicando el rol de la madre como fundamental en la generación de condiciones de calidez, seguridad emocional, salud y bienestar para los niños y niñas durante su primer año de vida.

En ese contexto trabajar por el progreso del país, enfocándose en el Desarrollo Infantil Integral, en los primeros años de vida, es uno de los más grandes desafíos que ha asumido el gobierno nacional.

El 13 de octubre del 2012, *Rafael Correa presidente del Ecuador, declara el Desarrollo Infantil Integral como una Política prioritaria de Estado, universal y obligatoria, con el objeto de que todos los niños y las niñas que viven en el Ecuador tengan acceso a los programas de desarrollo infantil en el país y puedan desarrollarse a plenitud.*

Es importante recalcar que en esta etapa de 0-3 años se generan procesos neurofisiológicos que configuran las conexiones y las funciones del cerebro, las cuales definen en parte importante la naturaleza y la amplitud de las capacidades adultas en todos los seres humanos, considerando que en este periodo el cerebro se desarrolla en un 80% y el 10% en los siguientes 2 años. Se debe considerar que el cerebro es el órgano que controla las principales funciones de todos los mamíferos (metabolismo, reproducción, respiración, sistema cardiovascular, sistema inmunitario, emociones, comportamiento y otras funciones).

Por todo lo señalado es fundamental que los niños y niñas en esta etapa tengan un trato amoroso, estimulación de sus capacidades lingüísticas, motoras e intelectuales y el juego que son esenciales para formar sus capacidades durante el resto de la vida. Los cuidados y atenciones en el ser humano durante esta etapa le permitirá sobrevivir y estar físicamente sano, y desarrollen la capacidad de poner límite.

**TEMÁTICA 1**

Vínculo afectivo seguro.

**TEMÁTICA 2**

Reglas y límites en niñas y niños de 0 a 3 años.

**TEMÁTICA 3**

Comunicación asertiva y palabras que edifican.

## VÍNCULO AFECTIVO Y SEGURO

### 1. Objetivo

Promover en las familias las prácticas de relaciones afectivas positivas que fomente la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales razonables para la edad de su hija/o.

### 2. Ambientación Rompiendo el hielo

**Técnica:** Sintiéndome mi cuerpo

**Materiales:** música instrumental

**Explicación:** La persona facilitadora invita que muevan el cuerpo de acuerdo al ritmo de la música, que paulatinamente se conecten con su respiración, identifiquen un espacio y cierren los ojos, se invita a que se trasladen en el tiempo, cuando tenían 15 años y se realizan las siguientes preguntas: ¿cómo era la relación con su familia? , se retrocede a los 10 ,a los 5 años y se realiza la misma pregunta, ¿cómo era la relación en su familia en cada una de estas edades? ,¿con qué integrante tenía más apego? ¿quién era más afectivo?, una vez identificadas en cada etapa a las personas y cómo eran las relaciones familiares, se propone que se ubiquen en el aquí y ahora, empiecen a mover los brazos, las piernas y finalmente abrir los ojos.

### 3. Reflexión:

La persona facilitadora en grupos de 3 a 4 participantes, comparte sus experiencias desde las preguntas:

- ¿Qué sintieron?
- ¿Qué es lo más significativo de cada una de esas edades?.

La persona facilitadora recoge las intervenciones en un papelote y aborda enfatizando que los primeros años de vida son muy importantes ,que el cuerpo registra nuestras vivencias, y recuerda si tuvo un vínculo seguro, con quien se generó el vínculo: con el padre, madre o persona responsable del cuidado, ¿Cómo repercute en la relación con los hijos,e hijos.?

### 4. Vivir la experiencia

**Técnica:** La línea del tiempo

**Explicación:** La persona facilitadora invita a formar grupos de 6 a 8 participantes; cada grupo, a través de una forma de expresión, describe ,Cómo era su relación con la familia? y cómo es actualmente?, Qué tipos de vínculos afectivos existían con los integrantes de la familia?

- 1.- ¿Cómo construyó la familia cómo eran antes las relaciones afectivas y cómo es ahora?
2. ¿Cómo construyó en la familia la autonomía en niños y niñas ,¿cómo es ahora?.
- 3.- ¿Cuáles son los mecanismos que usted utiliza hoy para construir las relaciones afectivas?
- 4.- ¿Cuál es el rol como padre o madre de familia para construir habilidades, en los niños y niñas?

Con las respuestas que se generen, se invita a elaborar:

GRUPO 1 cuento

GRUPO 2 canción

GRUPO 3 sociodrama

GRUPO 5 noticia

La persona facilitadora enfatiza que cada grupo presentará la actividad elegida, haciendo un contraste entre el antes y el después.

#### **Plenaria:**

Cada grupo dramatiza y el resto hace descubrimientos y reflexiones. Al concluir la presentación de los grupos la persona facilitadora refuerza sobre los diferentes tipos de familia y sus formas de desarrollar los vínculos afectivos, la autonomía, y las habilidades. Se puede recoger en tarjetas que se colocarán en los papelotes que se exponen en los lugares “antes”, “ahora” y cómo debe ser”.

#### **5. Reflexionemos**

A partir de los diálogos provocados en las dramatizaciones, construimos conjuntamente los conceptos de:

- a. Vínculos afectivos.
- b. Autonomía.
- c. Habilidades.

#### **6. Recogiendo aprendizajes**

**Técnica:** Una carta.

La persona facilitadora entrega una hoja para que escriban una carta con los conocimientos de este taller y los beneficios del mismo para la familia.

#### **7. Acuerdos y compromisos**

Se solicita a cada uno de las personas participantes expresar sus compromisos respondiendo a la pregunta:

¿Cómo genero vínculos afectivos en mi vida diaria?

#### **8. Cierre**

Se realiza una síntesis participativa con los grupos de trabajo en plenaria, para afianzar los contenidos trabajados.



**EMPEZANDO CON REGLAS Y LÍMITES EN NIÑAS Y NIÑOS 3 AÑOS****1. Objetivo**

Brindar herramientas para fortalecer reglas y límites en niñas y niños de 3 años de edad, incentivando el involucramiento de padres, madres y responsables de su cuidado.

**2. Ambientación: Rompiendo el Hielo**

**Técnica:** Mi lugar favorito

**Material:** Música

**Explicación:** La persona facilitadora, invita a las personas asistentes a caminar por el espacio, y escuchar el ritmo de la música incorporando el movimiento de su cuerpo dejándose llevar por el mismo.

Al detener la música se solicita que piensen en un lugar que les gustaba esconderse de niñas y niños.

Nuevamente; al escuchar el ritmo de la música empiezan a moverse, cuando se detengan se les pide que recuerden en la reacción de la madre, padre o cuidadores cuando no cumplían con los horarios establecidos o no aparecían.

Con esta información, se forma un círculo para que las/los participantes del taller comenten sobre el sitio donde les gustaba esconderse y como reaccionaba su padre, madre cuando aparecía.

**¿Cuál era su primera reacción?.**

La persona facilitadora escucha las intervenciones de las personas participantes, refuerza socializando sobre las emociones negativas y positivas que cada persona experimenta, ante una situación no esperada, y como en las familias se siguen diferentes patrones establecidos por lo que padres, madres educamos a los hijos, hijos de acuerdo a como hicieron los padres, es decir se reproducen situaciones de acuerdo a las vivencias personales.

**3. Acción: Vivir la experiencia**

**Técnica:** Juego fútbol

**Explicación:** la persona facilitadora invita a conformar 2 grupos numerándose del 1 al 2. Cada grupo forma un equipo para un partido de fútbol, para esto da las reglas del juego a cada equipo por separado.

**Grupo 1:**

Se comunica al grupo que deben seguir las reglas establecidas en el fútbol (posición adelantada, faltas, tarjetas amarilla y roja, entre otros).

**Grupo 2 :**

Se comunica al grupo que está permitido jugar sin reglas establecidas (meter gol con la mano, hacer faltas, no existe posición adelantada, entre otros).

El facilitador será el árbitro.

**4. Reflexion:**

**Técnica:** Trabajo en grupos

**Material:** Papelotes y marcadores

**Explicación:** La persona facilitadora invita a los mismos grupos conformados para el juego exponer las siguientes preguntas generadoras:

**Grupo 1:**

- ¿Cómo se sintió al ver que el otro grupo incumplía las reglas establecidas en el juego?
- ¿Cómo haría para que su hija/o cumpla con las reglas establecidas en el hogar?
- ¿Cómo lo haría?
- ¿Qué significa poner límites?

**Grupo 2:**

- ¿Cómo se sintió al ver que el otro grupo cumplía las reglas establecidas en el juego?
- ¿Cómo haría para que su hija/o cumpla con las reglas establecidas en el hogar?
- ¿Qué significa poner límites?
- ¿Qué tipo de límites conoce?

**Plenaria:** Los grupos presentan las discusiones sobre las preguntas, la persona facilitadora aclara la información que existen tres tipos de límites:

- *Límites flexibles* que permiten la interacción, están claramente delimitados y mantienen la prioridad y autonomía de cada integrante.
- *Límites rígidos* se presentan cuando algún integrante impide y bloquea la relación con los demás.
- *Límites difusos*, el sistema familiar se presenta descoordinado y no hay claridad con las normas.

La persona facilitadora comparte que en determinadas situaciones es importante **educar para desobedecer**. A veces recibimos órdenes dañinas o injustas que debemos desobedecer.

Dale un palazo a Ingrid, vamos, ¡tira esa piedra contra la ventana!, fúmate este cigarro, alguien me obliga a que le de un beso.

## 5. Acción transformadora: Recogiendo saberes

**Técnica:** Consecuencias lógicas frente acciones de niños y niñas

**Material:** Papelotes con situaciones

**Explicación:** La persona facilitadora invita que en los mismos grupos que trabajaron en la reflexión del momento anterior, den respuesta a situaciones de como actuarían la familia con respecto a los siguientes ejemplos, entregar una situación a cada grupo:

- ¿Llora con exageración?
- ¿Advierte el peligro sin embargo no escucha y se lastima la cara?
- ¿En la calle hace un berrinche por golosinas?
- ¿Lastima la cara de su hermana?
- ¿Llora en la noche con mucho dolor y se cae de la cama?

En plenaria los grupos exponen sus respuestas frente a la situación.

La persona facilitadora refuerza sobre la conceptualización de consecuencia lógica que debe darse en el seguimiento a determinados comportamientos.:

Es aquella que los padres o educadores da seguimiento al comportamiento de su hijo e hija a través de su intervención.

La diferencia con un castigo es desde la actitud del padre o madre, evitando desde la rabia, sino desde la empatía, tomando en cuenta también que ésta consecuencia no vulnere sus derechos.

Retroalimentar con información sobre las consecuencias lógicas que tiene relación con tres condiciones:

- Está relacionada con los hechos o la conducta, lo que sucedió aquí y ahora
- Su aplicación debe hacerse de manera tranquila, respetuosa evitando vulnerar sus derechos
- Revelación anticipada, en la medida de lo posible, las advertencias que se dan a los hijos/as sobre las cosas que sucederán cuando se saltan las reglas.

Por ejemplo:

**Método castigo:**

El padre responde molesto: “Cogiste mi martillo sin permiso y lo perdiste. No sabes acaso que eso es como casi robar? Sabes que robar es malo. Bueno no tendrás el dinero asignado a ti semanalmente hasta que se cubre el precio del martillo.

**Con consecuencia lógica:**

- Preguntar: (ponerse en los zapatos del niño/a, joven)
- ¿Qué hace que se haya perdido el martillo?
- ¿Cómo vas a reponer la pérdida del martillo?. (Aquí busca la solución y se hace consecuente con su acto)
- Recuerde que nuestras reacciones y expresiones emocionales son potentes mensajes para la niña, niño. Por ejemplo si se cae y nos asustamos recibirá el mensaje de que caerse es muy peligroso, sí por el contrario, reaccionamos enseñándole a recuperar el equilibrio y la seguridad, aprenderá que puede solucionar los inconvenientes que se le presenten.<sup>1</sup>

## 6. Acuerdos y compromisos

**Técnica:** La persona facilitadora invita a formar una ronda, cada una comparte su compromiso:

- ¿Cuáles son los límites que puedo practicar con mis hijas e hijos?
- ¿Cómo lo haría?.

---

<sup>1</sup> Documento: Guía sobre pautas de crianza para niños, niñas e o a 5 años de edad. UNICEF. Uruguay 2011.

**7. Cierre**

La persona invita a formar un círculo al mismo tiempo pasa una flor (rosa), cada participante, desata un pétalo y responde a la pregunta: ¿Qué agradece el día de hoy?.

## COMUNICACIÓN Y PALABRAS QUE EDIFICAN

### 1. Objetivo

Promover en las familias el respeto, por lo que somos, pensamos, sentimos y actuamos, mediante la autovaloración de seres con dignidad pertenecientes a una misma comunidad.

### 2. Ambientación: Rompiendo el Hielo

**Técnica:** El Círculo

**Explicación:** Se entrega un papel pequeño rectangular y marcador para que cada participante coloque su nombre y entregue a la persona facilitadora.

Explicaremos a las y los participantes que en esta dinámica deberán centrarse en las características positivas de sus compañeras/os (por ejemplo: simpatía, alegría, optimismo, sentido del humor, sentido común, solidaridad, entre otros) rasgos físicos (por ejemplo: cabello bonito, mirada agradable, sonrisa dulce, entre otros).

Cada participante pasará a tomar un papel y, expresará las características positivas del participante que su nombre se encuentra en el papel.

### 3. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** Sociodrama: Autoestima

**Explicación:** La persona facilitadora, solicita a las y los participantes numerarse del 1 a 2.

#### Grupo 1:

Escena que demuestre la autoestima alta de sus hijos e hijas. (Enfocado a escenas cotidianas de la familia que se realicen a favor de los niñas/os).

#### Grupo 2:

Escena para que demuestre baja percepción de autoestima de padres a hijos. (Enfocado a palabras y acciones que disciplinen de forma inadecuada a sus hijos).

### 4. Reflexionemos:

Los mismos grupos conformados para el socio drama expondrán las siguientes preguntas generadoras:

#### Grupo 1:

¿Cómo se sintió al ver que los padres demostraban baja percepción de autoestima a sus hijos mediante acciones negativas?

¿Cuáles son las consecuencias de una baja percepción?

¿Qué haría para promover la autoestima en sus hijos?

¿Cómo lo haría?

**Grupo 2:**

¿Cómo se sintió al ver que los padres fomentaban la autoestima de sus hijos e hijas mediante acciones positivas?

¿Cuáles son las consecuencias de una autoestima alta?

¿Qué haría para promover la autoestima en sus hijos?

¿Cómo lo haría?

**5. Acción transformadora: Recogiendo Aprendizajes**

**Técnica:** Palabras que edifican

**Material:** Hoja con palabras

Se entrega a todos los participantes una hoja con las palabras que edifican la autoestima de las niñas/os.

Se solicita que cada participante anticipe el nombre de la persona a quien entregará la palabra escrita en una cartulina. (Nombre de un participante más frase).

**Ejemplo:** Sonia eres especial y así sucesivamente por cada participante.

**6. Acuerdos y compromisos**

Las participantes reunidas en círculo comparten un compromiso respondiendo la siguiente pregunta:

¿Qué actividad practicaré con mis hijos, hijas para fortalecer el autoestima?

**Variante de este momento**

Entregar a las y los participantes una hoja y un lápiz y con las palabras que se trabajó en la actividad anterior solicitarles que elaboren una carta para sus hijas/os, la misma que deberán leerla en presencia de toda su familia.

**7. Cierre**

Invita a colocarse una hoja de papel apoyándose entre compañeras/os luego solicita que cada una escriban frases positivas a sus compañeras, en la hoja pegada en la espalda, invita a formar un círculo despegar la hoja entre compañeras y cada una lee las frases que le escribieron. La facilitadora agradece su participación.

## CARTILLA 2

### FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON JÓVENES

Esta Cartilla brinda una herramienta de capacitación dirigida a hombres, mujeres jóvenes que proporcione recursos pedagógico-metodológicos sobre reconocimiento de la identidad la construcción social de la juventud y el abordaje comunitario en el consumo problemático de alcohol y otras **drogas**.

La población a la cual se atenderá con estos procesos de capacitación se ubica en el rango de 18 a 29 años y estará coordinado por la Secretaría Técnica de Juventudes.

Estas temáticas están dirigidas a actores juveniles, grupos y colectivos sociales, se basan en la acción participativa, utilizando herramientas y dinámicas de educación popular, que permitan la participación a todos y todas por igual, tomando en cuenta la realidad de cada persona, promoviendo diálogos, reflexiones desde su propio contexto sociocultural y socio histórico.

Se pretende que los y las adolescentes, jóvenes hablen desde su propia experiencia y creencias en torno a la construcción de su realidad, generando un proceso de reflexión lúdico, interactivo, creativo y crítico en donde las personas participantes se comprometan con el proceso que se deriven de los encuentros **motivando** el desarrollo personal y colectivo **de la comunidad**.

Es importante saber que las técnicas constituyen solo herramientas que se aplican en un proceso de formación, por tal virtud una técnica en sí mismo no es formativa ni tienen un carácter pedagógico. Para que una técnica se convierta en una herramienta educativa debemos utilizarla en función del tema específico y con los objetivos bien planteados de acuerdo al grupo o comunidad donde estemos trabajando.

La propuesta metodológica se basa en la participación colectiva, en la reflexión y vivencia personal que promueva la apropiación, interiorización, producción de saberes y conocimientos que permitan generar acciones transformadoras, creativas y flexibles para lograr los objetivos planteados.

NOTA: Es importante señalar que ésta Cartilla propone algunos de los muchos temas que pueden abordarse en el trabajo con jóvenes. La identificación de los contenidos más significativos se determinará a partir de la caracterización de los intereses de los y las jóvenes.

**TEMÁTICA 1**

Identidades Juveniles ¿Quién soy? ¿Quiénes somos?

**TEMÁTICA 2**

Construcción social de la juventud ¿Cómo nos construimos? ¿Cuál es nuestra realidad?

**TEMÁTICA 3**

Manejo alternativos de conflictos



**IDENTIDADES JUVENILES ¿Quién soy yo? ¿Quiénes somos?****MARCO CONCEPTUAL****IDENTIDAD**

A lo largo de la historia de la cultura humana siempre nos hemos preguntado ¿Quién soy? ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos?, etc. Y lo seguiremos haciendo porque los seres humanos estamos en constante cambio y transformación.

Todo ser humano, pueblo, región ha buscado construir una representación de sí mismo y de los otros/as que permitan autoafirmarse mediante el control que pueda ejercer de los recursos naturales, no existe persona ni grupo social que carezca de identidad pues sin ella es imposible la existencia de la vida social. (Guerrero, 2002, pág. 97).

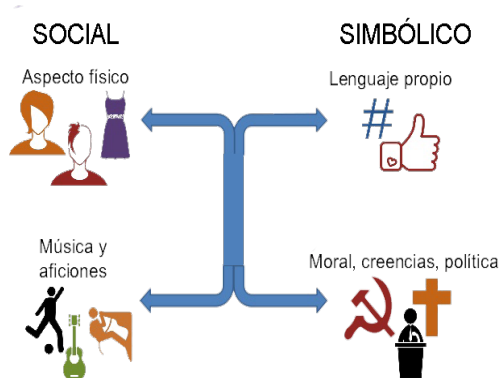
Por lo tanto, la identidad es un conjunto de cualidades que dan a la persona o a un grupo una particularidad que los caracteriza y les diferencia de otros. Las características propias también son comunes y diferentes respecto de otras personas, ya sea por el país en que nacimos, las relaciones familiares, sociales, los intereses y demandas sociales, políticas, económicas, ambientales, culturales, entre otras. Es decir, la identidad está relacionada a un sentido de pertenencia, pero también es un elemento de interacción e integración, que permite reconocer a las personas, sus diferencias, y al mismo tiempo reconocer el parecido e interés con otras personas o grupos sociales.

Es decir, la identidad se construye en el marco de un proceso de convivencias e interacciones entre las y los integrantes de los espacios antes mencionados, siendo diversos entre sí y con características comunes a los otros con los que se relaciona.

Al igual que un rompecabezas, la identidad está conformada por varios elementos que se manifiestan a través de nuestro ser y que abarcan no solo el cuerpo, sino también nuestra personalidad.

### ¿Cómo se construye la identidad?

La identidad es una construcción social y simbólica que se produce a lo largo de la vida.



La construcción de la identidad no se produce de forma individual, sino que siempre necesitamos un encuentro con el otro, a partir de ese encuentro que tengamos con el otro o con los otros reafirmamos y reconcomemos nuestra existencia, por ejemplo con la familia, profesores, amigos, etc., en donde podemos identificar lo que nos une, lo que soy, lo que somos, lo que nos hace distintos o diferentes,

Cada uno/a de nosotros/as, compartimos múltiples identidades: tenemos una identidad de género; una identidad generacional; una identidad étnica; una identidad social, una identidad política y una identidad sexual. Es decir, cuando nos referimos a nuestra identidad, en realidad estamos pensando en una identidad múltiple.



### ¿La identidad cambia?

Si bien nuestra identidad personal es única, también está compuesta por características de uno o varios grupos más amplios, es cuando hablamos de nuestra identidad como hombres y mujeres, jóvenes y personas adultas, mestizos e indígenas; montubios o afro ecuatorianos.

La identidad colectiva supone entender al ser humano en interrelación con los demás, implica rechazar la autosuficiencia del yo individual y construir el encuentro con la naturaleza, con los demás para alcanzar una sociedad solidaria.

La identidad no es un elemento estático, sino un proceso que involucra relaciones y convivencia entre diferentes integrantes de una comunidad, es decir, abarca un amplio espectro que va desde las relaciones de una familia hasta un determinado grupo social, como puede ser una organización comunitaria, de mujeres o de jóvenes.

### ¿Cuáles son las características y funciones de la identidad?

La identidad es una construcción simbólica del mundo social, es decir son las representaciones que tenemos sobre nosotros y sobre los otros, pero estas representaciones van cambiando, es decir la identidad no es estática, sino que ésta continuamente en un proceso de construcción y deconstrucción continua en el tiempo resultantes de conflictos, luchas históricas, contextos

sociopolíticos y culturales. Por lo tanto “la identidad es una construcción histórica permanente, que no se limita al plano de lo cultural, sino que atraviesa todas las dimensiones de la vida cotidiana” (Guerrero, 2002, pág. 106).

En la vida cotidiana, nuestras acciones y pensamientos responden a nuestra identidad. Así, en relación a nuestros valores y formas de pensar “sabemos” lo que debemos o no hacer, y nos comportamos de una determinada manera. Por eso decimos que las identidades colectivas orientan nuestra acción. Es decir, las identidades colectivas no son sólo caracterizaciones fijas de lo que somos como individuos, sino que las usamos selectivamente de acuerdo a las circunstancias para orientar nuestra acción cotidiana. Las identidades colectivas nos permiten responder no solo ¿quiénes somos?, sino también a las preguntas de ¿a dónde vamos? ¿Qué queremos ser o hacer?

La identidad nos permite reconocernos como individuos y como parte de otros colectivos cuando nos integramos a otro grupo, organización o comunidad. Hablamos de identidad colectiva cuando en un espacio colectivo nos identificamos como mujer, joven, campesino, indígena o como pobres al momento de compartir y actuar con otras mujeres, otros jóvenes, otros campesinos, otros indígenas u otros pobres. Es en este momento que la identidad colectiva cobra sentido y nos permite reconocernos como parte del grupo, aportando así a la construcción de nuestra personalidad o identidad particular.

En la etapa de la adolescencia y la juventud se busca el reconocimiento en diversos círculos sociales, como son la familia, la escuela o el grupo de amigos. Se tejen relaciones sociales que influyen en el rumbo de nuestra vida en el marco de un proceso de construcción de la identidad que está en permanente experimentación. En la adolescencia y la juventud comenzamos a tener actitudes críticas hacia como pueden ser los problemas en nuestra familia, el comportamiento de nuestros padres y madres, y de la misma sociedad en sí; comenzando una búsqueda de “otros horizontes” o proyectos de vida. La identidad nos sirve para tener un proyecto de vida individual y sobre todo colectivo. Nuestra relación con otras personas influye en el rumbo de nuestra vida. El tener actitudes críticas frente al mundo que nos rodea fortalece nuestras identidades colectivas y son la semilla de nuestra participación en la construcción de proyectos colectivos para la transformación social.

### **1. Objetivo**

Analizar y reflexionar cómo se construye la identidad, sus características, tipos y funciones en el entorno social.

### **2. Ambientación: Rompiendo el Hielo**

**Técnica:** Presenta a tu compañera/o.

**Explicación:** Se entrega a cada participante una tarjeta, en la que debe poner su nombre y apellido. Luego se recogen las tarjetas se mezclan y se reparten, asegurándose que no coincida

la tarjeta con la misma persona, se solicita a un voluntario del grupo para que presente el nombre que tiene en su tarjeta, posteriormente el dueño del nombre pasa a presentar al nombre que tiene, así hasta que el círculo se termine.

Al grupo se le indica que está prohibido preguntar directamente a la persona que le ha correspondido.

**Material:** Tarjeta de cartulina 3x5 para cada participantes, lápices, papelotes, marcadores.

### 3. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** ¿Quién soy yo? ¿Cómo me construyo?

**Material:** Hojas A3, lápiz, marcadores, temperas, pinturas, papelotes, marcadores.

**Explicación:**

Se entrega a cada participante una hoja y marcadores, se pide que haga un dibujo de su cuerpo. Reflexiona en cada parte de su cuerpo, por ejemplo:

**Cabeza:** Aprendizajes de la familia, ¿Qué le gusta de lo aprendido y qué no?.

**Ojos:** colocar que es lo que le gusta mirar, que no quisiera mirar más;

**Nariz:** percibir cuáles son los aromas que le gustan oler y cuáles no;

**Boca:** pensar las palabras dichas, lo que le gusta decir, conversar, el idioma que habla y de las palabras ya no quisiera volver a decir;

**Orejas:** pensar en qué le gusta escuchar y lo que ya no quiere escuchar;

**Corazón:** pensar en cuáles son los sentimientos y emociones para sí mismo y lo que siente por otras personas (negativas y positivas);

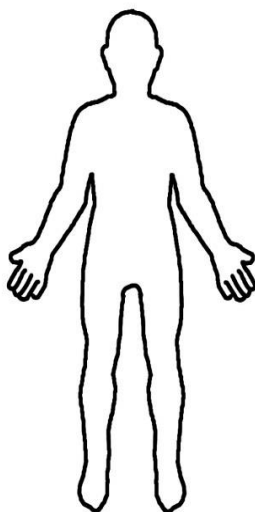
**Manos:** qué le gusta, tocar con ellas y que no?;

**Pies:** Los caminos que le gusta recorrer y los que no les gusta.

Se da un tiempo de 15 minutos para decorar su silueta, agregar dibujos, las palabras claves.

Cada participante presenta su silueta y cuenta los elementos que forman parte, responden a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo nos sentimos con este ejercicio?
- ¿Qué relación tienen mi cuerpo con la identidad?.



Para finalizar hacemos una reflexión sobre el concepto de identidad, sus características y funciones, la importancia que tienen en el desarrollo en nuestras vidas.

**4. Reflexionemos**

**Técnica:** Esferas

**Materiales:** lápiz para cada participante, papelotes, marcadores.

**Explicación:** Para la formación de grupos la persona facilitadora tendrá presente que se constituyan grupos con personas de edades variadas.

A partir de la reflexión de la dinámica anterior de lo que es la identidad, como se construye: los valores personales, creencias, actitudes, percepciones son resultado en parte de las condiciones sociales y económicas dominantes.

Se entrega a cada grupo un papelote para que registren en dos columnas las esferas:

<b>JUVENTUD</b>	
<b>Esfera Medio ambiente social</b>	<b>Esfera Vida Personal</b>

**Esfera: Medio Ambiente Social:** registrar los eventos que fueron importantes durante los últimos cinco años para ellos/ellas. Pueden incluir temas como: política, guerra, desastres naturales, avances tecnológicos, música, cine, libros, deportes, etc.

**Esfera: Vida Personal:** mencionarán importantes eventos en sus propias vidas o en las vidas de personas cercanas a ellos, en esos cinco años descritos. Ejemplos: incluyen nacimientos, muertes, matrimonios, divorcios, colegio, cambios de trabajo, crisis, viajes, amistades, etc.

Una vez que registra la información, se propicia la reflexión a través de las preguntas:

- ¿Cuáles son las similitudes y diferencias en éstas dos esferas?.
- ¿Cuál es el impacto de consumo de drogas en la vida de los jóvenes en eventos públicos?
- ¿Cómo se construye la identidad, característica, tipos y funciones?

**Plenaria:**

Cada grupo comparte la información de ambiente social, su vida personal, encuentra las similitudes y las diferencias.

La persona facilitadora refuerza la temática en como influye la participación de los jóvenes en eventos públicos, su relación con el uso y consumo de drogas.

**5. Acción transformadora: Recogiendo saberes**

**Técnica:** Construyendo nuestras identidades

**Materiales:** Proyector, computadora, material audiovisual, hoja de trabajo, video

**Explicación:** Observar el video: Mentir la verdad: Identidad de Canal Encuentro<sup>2</sup>. Al concluir el video, la persona facilitadora realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron la observar?
- ¿Qué aprendizaje nos deja?

La persona facilitadora refuerza los conceptos de identidad explicados en las actividades anteriores, con esta información, reforzamos el aprendizaje que pudo no aclararse en los momentos anteriores, damos respuesta a las preguntas que surgan del grupo.

Se sugiere hacer referencia a la prevención del consumo de drogas de forma integral desde éstos espacios, ya que el fortalecimiento comunitario es la estrategia de prevención más efectiva como un factor de protección e inclusión social para enfrentar las consecuencias del consumo.

La persona facilitadora entrega a las y los participantes la hoja de trabajo que responderán con sus pares, amigos, familiares u otros participantes reflexionando en las preguntas:

- ¿Quiénes son?
- ¿Cómo se ha construido y se construye dentro de su familia, comunidad, barrio, escuela, medios de comunicación?

---

<sup>2</sup> Video: (<https://www.youtube.com/watch?v=s8Z2m2GbsJ8&t=622s>)

**HOJA DE TRABAJO**

1) Conocemos el significado de nuestros nombres ¿Por qué nos lo pusieron? ¿tienen alguna connotación en la familia? Aquí también vamos a responder si nos gustan o no los nombres que tenemos.

2) Vamos a hablar con nuestra familia padre, madre, abuelo/a, tíos/as, primas/os y vamos a preguntarles sobre la historia de nuestra familia, la descendencia, ¿cómo llegamos a vivir en el lugar que estamos actualmente?, ¿cómo era este lugar cuando llegaron? ¿Cuál era el nombre? ¿ha habido cambios, cuáles?

3) Finalmente vamos a pensar en tres acontecimientos conocidos a nivel mundial o nacional respecto al consumo de drogas que les hayan impactado por alguna razón. Además de recordar los acontecimientos, debemos identificar:

¿Cómo se enteraron de esas noticias?

¿Por qué les impactaron tanto?

¿En qué les hicieron pensar?

Reflexionar sobre las noticias les gustaría escuchar-

4) ¿Qué acciones consideran serían mejores para disminuir el consumo de drogas en su barrio o comunidad?

Perseguir y detener a los traficantes

Mejorar la calidad de vida: trabajo, educación, salud, etc.

Crear más centros de asistencia y tratamiento

Que existan expertos en las escuelas para disminuir el consumo de drogas

Perseguir y reprimir a los consumidores

Fortalecer y contener a las familias

Despenalizar las drogas

Desarrollar campañas de prevención, etc....

## **6. Acuerdos y compromisos**

### **Técnica:** Mi compromiso

La persona facilitadora invita a las personas participantes a moldear con plastina un símbolo que representa su identidad, finalmente coloca en alguna parte de su cuerpo cómo símbolo de reafirmación de su identidad y comparten con el grupo el significado de ese símbolo:

- ¿Qué aspectos descubrí como fortalezas en mi identidad?

## **7. Cierre**

Las personas participantes caminan indistantemente y en este caminar observan las miradas de las compañeras/os que cruzan, y eligen una persona para intercambiar el símbolo de identidad y el significado.

Ahora propone que respondan:

¿Cómo ayudaría en afianzar su identidad este nuevo símbolo.



**CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD ¿Cómo nos construimos? ¿Cuál es nuestra realidad?**

**MARCO CONCEPTUAL**



Las maneras de abordar el concepto de jóvenes y juventud ha ido variando a través del tiempo, existen diversas y dinámicas formas de entender éstos conceptos en la modernidad, es decir desde “conjunto de prácticas y discursos institucionales y sociales de aquello que cada sociedad de acuerdo con sus particulares condiciones socio históricas nombra como jóvenes y juventud” (Unda:2005:30)

Entonces, la juventud se construye en distintos ámbitos y entornos como la familia, escuela, espacios laborales, espacios públicos, grupo de pares, etc.

La construcción de lo juvenil en la actualidad supone nuevos retos, adaptarse a la estructura social, modelo económico y formas de comunicación.

Los jóvenes son los *actores estratégicos del desarrollo*. “La prolongación del proceso educativo, las percepciones de incertidumbre económica y laboral.

No se puede hablar de una juventud homogénea, sino de una etapa en que sus integrantes viven un proceso de cambio conformado por etapas diferenciales en cuanto a las principales actividades que realizan (estudio vs. trabajo), su grado de independencia y autonomía (económica y afectiva) y al rol que ocupa en la estructura familias (hijo, jefe de hogar o cónyuge).

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	ACERCAMIENTO CONCEPTUAL	GRUPO ETARIO	CARACTERÍSTICAS	NECESIDADES
J U V E N T U D	Etapa en el ciclo de vida que se experimenta de diversas maneras, esta etapa va acompañada de niveles muy altos de independencia y autonomía; las y los jóvenes están participando activamente en la construcción de sociedad desde el ámbito laboral, educativo, en la economía del cuidado, la producción y reproducción y en la acción social, cultural y política.	Juventud Temprana (19-24)	Reafirmación de la identidad y mayor nivel de autonomía, altos niveles de participación en áreas deportivas, culturales, educativas, productivas y políticas.	Apoyo familiar, incentivos para la educación, trabajos respetuosos de la educación, espacios de participación, espacios de recreación. Tiempo libre acceso al arte y al deporte.
		Juventud (25-29)	Construcción de relaciones económicas, productivas y afectivas estables.	Trabajo digno. Acceso a vivienda. Acceso a oportunidades educativas.

**1. Objetivo**

Identificar como se construye socialmente la juventud, y cómo influye en relación con ellos mismos, en su realidad actual y con su entorno.

**2. Ambientación: Rompiendo el Hielo**

**Técnica:** Yo soy joven

**Material:** Tarjetas, esferos, papelotes, marcadores

**Explicación:** La persona facilitadora reparte una tarjeta y un esfero a cada participante.

Pide que escriba en su tarjeta la respuesta a la siguiente pregunta:

- ¿qué significa para mi ser un hombre o una mujer joven?.

La persona facilitadora promueve la discusión a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo me llamo y que sentimientos generó el responder la pregunta?
- ¿Qué dificultades encontré al responder la pregunta?
- ¿Qué significa ser joven?

Se solicita a cada participante que guarden las tarjetas.



### 3. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** Discursos sobre la Juventud

**Materiales:** Marcadores, papelotes, cinta adhesiva, powerpoint “La construcción social de las juventudes”, infocus, laptop.

#### ACTIVIDAD UNO

**Explicación:** La persona facilitadora invita a formar subgrupos numerándose del uno al cinco, se solicita que elijan una persona que tome nota en cada subgrupo, se asigna una de las siguientes instituciones: familia, escuela, iglesia, Estado, medios de comunicación.

Cada subgrupo de trabajo reflexiona y responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué dice esta institución sobre la gente joven o qué mensajes transmite sobre la juventud?
- ¿ Los mensajes que transmite la institución son los mismos cuando se refiere a hombres jóvenes o a mujeres jóvenes?
- ¿Cuáles son los discursos o mensajes que transmite la institución en torno a jóvenes que consumen alcohol y otras drogas?
- ¿Qué prácticas o acciones realizan cada una de las instituciones respecto a la gente joven? ¿Son estas prácticas iguales para todos las y los jóvenes?
- ¿Creen que el consumo problemático de drogas está vinculado a la carencia de acciones de alguna de estas instituciones?

#### ACTIVIDAD DOS:

### 4. Reflexionemos

**Técnica:** Sociodrama

En base a la actividad uno, se solicita a cada subgrupo prepare un sociodrama en donde se ejemplifique:

- ¿Cuáles son las acciones o prácticas de los diferentes contextos (educativos, familiar, social) que inciden en la vida de la población juvenil?.

**Plenaria:** Cada subgrupo presenta el socio drama y comparte una síntesis de sus reflexiones al concluir los grupos, la persona facilitadora realiza una recapitulación de la discusión en plenaria

y ubica las principales ideas para construir colectivamente una definición de juventud, retroalimenta enfatizando que:

Las características y rasgos que conforman a una persona se dan de acuerdo a condiciones como: la clase, la religión, la orientación sexual, la etnia, la situación salud, entre otras.

El lugar social facilita o dificulta el ejercicio de derechos, debido a que existen relaciones de poder y oportunidades diferenciadas.

Es importante considerar que la población juvenil constituye un grupo social diverso.

### **5. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes**

**Técnica:** Revisando nuestra definición personal

**Material:** Tarjetas con definiciones personales elaboradas por las personas participantes en la **actividad uno** "Yo soy joven; papelotes desarrollados en la **actividad dos** sobre los discursos institucionales de la juventud pegados en la pared, cinta adhesiva y marcadores rojos.

**Explicación:** Solicitar a cada participante sacar las tarjetas que utilizaron en la actividad uno.

Se entrega un marcador o lápiz de color rojo. Asegurar que los papelotes realizados en la actividad dos se encuentren pegados en la pared.

Pedir a cada participantes que observe y lea para sí la tarjeta con la respuesta a la pregunta:

- ¿Qué significa para mí ser joven?.

Se indica que se ubiquen en el salón de tal manera que puedan observar los papelotes pegados en el muro, para que reflexionen individualmente sobre la presencia del discurso de las instituciones y sus respuestas.

Posterior marquen con color rojo en sus tarjetas las coincidencias de sus respuestas con los discursos institucionales:

**Plenaria:**

La persona facilitadora invita a la reflexión y pide que compare:

- ¿Cómo se sienten al haber revisado sus respuestas después de la técnica anterior?
- ¿Ubicaron alguna coincidencia en los discursos que tienen las distintas instituciones sobre la juventud?
- ¿Por qué consideran que existen esas coincidencias? ¿es posible hacer una sola definición de ser joven?

La persona facilitadora puede recoger ideas y conjuntamente construir un concepto, cierra la reflexión resaltando que:

La importancia de detectar de qué forma la identidad y el propio discurso están cruzados por elementos que surgen de los discursos institucionales sobre la juventud, y ¿cómo? reproducimos cotidianamente, incluso en la interacción con otras mujeres jóvenes. Es importante considerar que no hay una definición única de joven, sino una gran diversidad de jóvenes.

## **6. Acuerdos y compromisos**

### **Técnica:** Pasa la pelota

La persona facilitadora propone caminar y jugar con una pelota construida con papel periódico a medida que llegue a las manos de una persona participante en una palabra describe que aspecto le hacer ser joven?

## **7. Cierre**

Se entrega una tarjeta para que escriba: ¿ Qué desearía cambiar o mejorar?, ésta tarjeta se comparte y se coloca en un cesto, como símbolo de cumplimiento se coloca en un sitio visible para todas las compañeras/os, cuando efectúen un nuevo taller, revisan que pasó con ese aspecto a mejorar, qué acciones se encuentra efectuando.

**MANEJO ALTERNATIVO DE CONFLICTOS EN JÓVENES****MARCO CONCEPTUAL**

Los conflictos persisten en todas las sociedades, por lo general se suscitan entre las personas por las diferencias entre conductas y percepciones diferentes de la realidad, respondiendo a estados emotivos . En ocasiones el manejo de los conflictos se convierte en un desafío intelectual y emocional, por lo que es fundamental para la resolución de los mismos asumirlos desde una perspectiva positiva que se convierta en un aprendizaje y se tornen en un motor de desarrollo que permita asumir y enfrentar un proceso continuo de construcción y reconstrucción del tejido social desde la teoría no-violenta que motive al cambio, es importante para el trabajo con jóvenes considerar las actividades que a continuación se plantean:

**1. Objetivo**

Reflexionar sobre la capacidad de resolver conflictos a través de la escucha y el diálogo, aprendiendo a expresar sus emociones, sentimientos y reconociendo los del otro/a..

**2. Ambientación: Rompiendo el Hielo**

**Técnica:** Experimentar la escucha

**Material:** Tarjetas, esferos, papelotes, marcadores

**Explicación:** La persona facilitadora invita a elegir una pareja ubicarse frente a frente, en un tiempo determinado, cada uno cuenta un evento de su vida en donde se sintió feliz. La pareja que escucha, no debe responder, sino concentrarse en escuchar lo que está diciendo.

La persona facilitadora da el tiempo de dos minutos, pide a quienes escuchan que dejen de hacerlo, quien habla debe continuar describiendo su feliz experiencia pero la persona que escucha puede bostezar, mirar para otro lado, darse la vuelta, cantar o lo que quiera: lo importante es que no se pondrá atención aunque quien habla continúe con su historia.

Después de dos minutos, nuevamente diga “Alto”, ahora se invierte los roles, el que escuchaba será quien hable y viceversa. Se repite el ejercicio. Es importante cronometrar la actividad para que dure 8 minutos y ni más.

En las mismas parejas las personas dicen su nombre y aprovechan para conversar las siguientes preguntas, y llegar a conclusiones:

- ¿Cómo se sintieron cuando fueron escuchados?
- ¿Cuál es la diferencia entre hablar sintiendo ser escuchado/a y no ser escuchado?
- ¿Cómo sintieron cuando no tenían la atención debida?

#### **Plenaria:**

Las parejas comparten las conclusiones a las que llegaron sobre las preguntas.

La persona facilitadora retroalimenta con la siguiente información:

Cuando una persona se siente escuchada puede concentrarse en lo que está diciendo y expresar mejor lo que quiere transmitir, para que se sienta respetada/o.

Comunicarse de esta manera permite crear relaciones más sanas, respetuosas y sin violencia. La escucha activa posibilita una conexión entre las personas que conversan y una mejor comprensión de lo que se quiere decir y de cómo se sienten. No solamente las palabras dan sentido a una idea o una conversación, también el tono con el que se dice.

El lenguaje corporal mirar con atención mientras alguien cuenta algo, para quien cuenta y para quien escucha, con ella se pueden describir emociones.

#### **Acción: Vivir la experiencia**

##### **Técnica: Solución de conflictos**

**Explicación:** La persona facilitadora pide que los integrantes busquen a otro compañero/a, formando parejas, con las personas que gusten.

Solicíteles que se pongan de pies y de espalda, crucen de brazos. La regla es que nunca se deberán separar (de las espaldas) ni bajar los brazos.

Cuando estén en posición pídeles que deben sentarse en el piso, sin separarse ni bajar los brazos.

Ahora solicite que en la misma postura deben bajar e intentar sentarse, luego experimenten ponerse de pies.

Solicite que ahora formen tríos, cuartetos y quintetos, realicen la misma actividad, el equipo puede realizar ajustes internos que considere para cumplir la consigna.

### **3. Reflexionemos**

#### **Técnica: Lluvia de ideas**

La persona facilitadora invita a compartir y responden a las siguientes preguntas a manera de lluvia de ideas:

¿Cómo se sintieron?

¿Se generó algún tipo de conflicto?

¿Qué sucede si agregamos más integrantes? ¿Se generan más conflictos?

¿Cuál fue mi actitud?

¿A qué acuerdos llegaron?

La persona facilitadora recoge las intervenciones en un papelote y retroalimenta cuando las reglas no están claras se genera conflictos, enfatizando que mientras va agregando integrantes se generan conflictos. Por ejemplo: algunos integrantes son más altos y gruesos que otros, esto generará que la tarea no se desarrolle tan fácil como cuando eran dos, también invita a descubrir que está pasando que las cosas no están funcionando como las personas participantes esperaban.

Mediante ésta dinámica se visualiza la energía (actitud), para resolver un conflicto y la importancia de establecer acuerdos y compromisos, se puede trasladar a otros ámbitos como sus parejas, hijas e hijos y compañeras/os.

#### 4. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes

##### **Técnica: Afiche grupal alternativas de resolución**

Las y los participantes crean un afiche grupal de las formas para resolver un conflicto al mismo tiempo contrastan con frases dispuestas en la pizarra: evasión del conflicto, imponer el propio criterio, sumisión, y negociación

Retroalimenta explicando:

**Evasión:** hacer que el conflicto no existe y se guarda el malestar la persona, descargando por algún pretexto.

**Imponer el propio criterio:** implica enfrentar el conflicto autoritariamente, imponiendo la propia solución como única alternativa. Abuso de poder!

**Sumisión:** asumir la posición del otro aunque no estemos de acuerdo y sin discutir. Muchas veces esto dura sólo un tiempo y finalmente la persona que se somete termina rompiendo el acuerdo.

**Negociación:** en este caso el conflicto se enfrenta, se trabaja por medio del diálogo y la cooperación para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Solicite que escriban en cartulinas y coloquen en el afiche grupal indistintamente. La persona facilitadora refuerza diciendo que en un conflicto personal o grupal cuenta la posibilidad de hacer una pausa y reflexionar, verificar con que herramientas personales cuenta, los intereses entre las partes y la ganancia para las dos partes(negociación).

#### 5. Acuerdos y Compromisos

La persona facilitadora señala que en nuestro diario vivir se presentan conflictos que podemos irlos solucionando, de acuerdo a la predisposición de cada persona ,es necesario reconocer primero las fortalezas y los valores como persona. A manera de empezar hacer su camino invita que se pongan de pies las personas participantes y formen un círculo cuando responda la pregunta den un paso y contesten:

- ¿Cuál es mi actitud que necesito reforzar desde hoy día para resolver un conflicto?



## 6. Cierre

La persona facilitadora escribe en la pizarra la palabra PAZ y pregunta al grupo ¿Cuál sería lo contrario de ésta palabra? Invita en una palabra a verbalizar ¿Qué se lleva para poner en práctica?.

*La paz puede y debe aprenderse.  
La búsqueda de la paz es una tarea inacabada y seguramente  
inacabable. Por ello, la educación para la paz no es un lujo, sino una  
necesidad, un "derecho-deber" del educador.*

Xesús, R. Jares. Educar para la paz: su teoría y su práctica. p.7



### **CARTILLA 3**

#### **FORTALECIMIENTO A FAMILIAS Y EN CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS.**

Cada una de éstas temáticas se desarrolla con una mirada hacia la prevención, con actividades concatenadas referentes al ámbito comunitario-familiar.

Por un lado la familia juega un papel preponderante en el, fortalecimiento de los factores de protección y disminución de los riesgos en los integrantes de la familias, a través de la prevención, en el manejo adecuado de conflictos, relación familiar positiva, autoestima.

Por otro está la familia que forma parte de la comunidad y que toma en cuenta para la prevención la historia de la comunidad y las características de las personas desarrollando acciones que contribuyan a la administración del uso del tiempo libre de sus integrantes, cuidado de los espacios públicos a través del ejercicio de la corresponsabilidad.

#### **TEMÁTICA 1**

Resolución de conflictos como prevención de uso y consumo de drogas

#### **TEMÁTICA 2**

Relacionamiento familiar y comunicación asertiva en situaciones problemáticas.

#### **TEMÁTICA 3**

Fortalecimiento del Autoestima en situaciones problemáticas.

#### **TEMÁTICA 4**

Participación Comunitaria y Corresponsabilidad en la prevención.

**MANEJO DE CONFLICTOS COMO PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS**

1. **Objetivo:** Desarrollar estrategias familiares de resolución de conflictos en torno al uso y consumo de drogas.
2. **Ambientación: Rompiendo el hielo**

**ACTIVIDAD UNO****Técnica: Dinámica grupal “Enredándome”**

**Explicación:** La persona facilitadora solicita al grupo que forme una ronda estrecha y que coloque hombro con hombro. Se invita a las y los participantes a cerrar los ojos y extender la mano al frente.

Manteniendo los ojos cerrados, las manos al frente, deben tocar otras dos manos, preferentemente de diferentes personas y no soltarse. Al abrir los ojos, verán que se ha formado un nudo humano. Solicitar a las y los participantes que sin soltarse busquen conjuntamente a través de diferentes movimientos, desanudarse y volver a formar la ronda. Es posible que quede más de una ronda aprovecha voluntariamente cualquier participante diciendo su nombre y luego continúa otra/o.<sup>3</sup>

**Reflexionemos:** a partir de las preguntas generadoras establecemos un diálogo grupal:

- ¿Cómo se sintieron con la actividad?
- ¿Qué significa estar anudado o hecho un nudo?
- ¿De qué manera se puede salir de los nudos?
- ¿Tiene relación un nudo con un conflicto?
- ¿Cuáles son los posibles conflictos en la familia?

La persona facilitadora recoge las intervenciones en un papelote.

**ACTIVIDAD DOS****Técnica: Dinámica grupal: Los mitos que creo**

**Material:** Hojas recortadas con mitos y realidades sobre las drogas.  
en una letra visible.

<sup>3</sup> Tomado: Documento Mis derechos en los Hechos. Cartilla para Adolescentes 15-17 años(MIES), Quito,2016.

**Explicación:** La persona facilitadora invita al grupo a formar un círculo y colocar en el centro papeles donde se encuentra descrito el mito.

La persona facilitadora puede colocar estos papeles encima de una manta en el piso y solicitar que voluntariamente tomen un papel que contiene el mito.

Los mitos son los siguientes:

- En todo hogar se da una pelea
- Beber los fines de semana no hace daño.
- Es importante enseñarles a los y las niños a beber desde chicos.
- Si tomo poco, puedo manejar sin riesgo.
- Hay gente a la que el cigarrillo no le hace daño.
- Los cigarrillos light hacen menos daño.
- La droga es mala.
- Fumar marihuana no causa adicción
- La marihuana no daña los pulmones.
- La marihuana tiene efectos medicinales.
- Consumir cocaína ocasionalmente no implica riesgo.
- Es mejor no hablar de drogas, ya que puede estimular el consumo.
- Las drogas pueden ser mortales aun desde la primera vez que se prueban.
- No hay que dejarse llevar a las hijas e hijos con malas amistades.

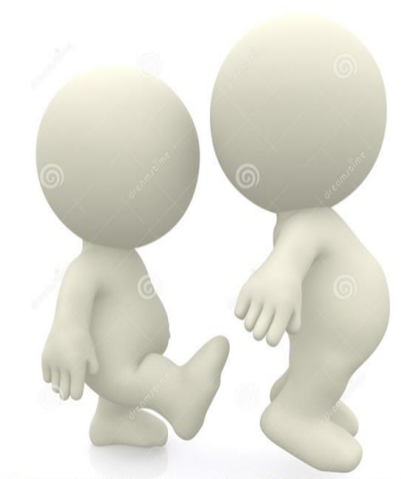
Las personas participantes dan lectura del mito; el resto de personas participantes escuchan las intervenciones.

La persona facilitadora puede recoger las conclusiones en un papelote y hace referencia a la estigmatización y etiquetas familiares frente a éste tema.

### 3. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** juego padre, madre vs hijo/a

**Material:** Tiza o lana



**Explicación:** La persona facilitadora invita a las personas participantes a elegir una pareja una persona se denomina padre o madre y la otra hijo/a.

A continuación con una tiza o lana delimita un espacio circular, dentro del cual se ubica cada pareja a través del juego una de las participantes hacen de padre, madre; hijo, hija realiza movimientos para sacar del espacio delimitado el uno del otro/a participante quien no permite ser sacado/a del espacio delimitado, se recomienda utilizar el peso del cuerpo no las manos, mientras tiene un tiempo para experimentar, luego realiza la misma acción la otra participante.

Luego que experimentan las dos personas participantes se invita que realicen una **PAUSA** y se invita que se miren a los ojos a la vez se permitan respirar una o varias veces.

#### 4. Reflexionemos

La persona facilitadora promueve el diálogo a través de las preguntas generadoras:

¿Qué les pareció el ejercicio?



¿Cómo se sintieron, en el rol de padre o madre?

¿Cómo se sintieron en el rol de hijo/a al ser excluidos/as?

¿Cómo se sentiría un hijo/a al ser excluido por consumo de drogas?

¿Cómo se sintieron al hacer una pausa?

La persona facilitadora toma en cuenta que las y los participantes partan de su sentir, que se promuevan experiencias de resistencia y afirmación ante una situación de conflicto, descubren el nivel de tolerancia, reacción de excluir frente a una situación de consumo de un integrante de la familia.

#### 5. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes

**Técnica: Alternativas de resolución**



**Trabajo en grupo:** Dependiendo del número de personas participantes se conformarán subgrupos de entre 4 a 5 personas.

El trabajo en cada subgrupo se orienta: a identificar el conflicto y las alternativas para resolverlo en caso que un integrante de la familia use o consuma droga.

La persona facilitadora enfatiza sobre la importancia de hacer una pausa, que NO significa no hacer nada ante las dificultades, sino enfrentarlas de manera adecuada, razonada y sin violencia que hay tendencia de resolverlo en ese instante mismo y que fluyen emociones, sentimientos, pensamientos, los cuales que si se expresan de manera inadecuada podría generar violencia.

La persona facilitadora puede apoyarse de ideas fuerzas de ¿cómo actuar, frente al consumo o al identificar un conflicto?

Mantener calma: Un episodio de consumo no implica necesariamente un consumo problemático ni una adicción

Adoptar una actitud de cuidado y ayuda: Preguntar sobre su modo de consumo. Qué tipo de sustancia?; cantidad y frecuencia, cuándo? y dónde?, estos datos nos permiten evaluar el nivel de riesgo frente al uso y consumo de drogas.

Clarificar las razones del consumo: probablemente el consumo responda a un conflicto de orden amoroso o escolar, grupal, entre otros. La mejor alternativa es ayudarlo a superar el problema de fondo.

Facilitar búsqueda de alternativas: las actividades artísticas, deportivas, educativas facilitan la construcción de proyectos significativos

Establecer límites más precisos: marcar pautas claras, precisas y sostenibles de comportamiento esperado que funcionan como guía para el joven.

No ocultar la situación: Es bueno pedir ayuda orientación. Si se supone la existencia de un consumo problemático es imprescindible consultar a especialistas.

La persona facilitadora refuerza a través de lluvia de ideas preguntando si las personas participantes conocen la Ruta de acceso a los diferentes servicios públicos en caso de uso y consumo de drogas, es importante plantear:

¿Cómo conoce la Ruta de acceso a los servicios? ¿Dónde acude? ¿Con quien comunicarse?

La persona facilitadora recoge las intervenciones e ideas y construye a través de un dibujo la ruta de acceso de los servicios que existen en la comunidad.

## **6. Acuerdos y compromisos.**

### **Técnica: Entrega simbólica**

**Explicación:** Las y los participantes eligen una pareja de confianza, se ubican frente a frente extienden sus brazos y colocan sus manos en el corazón de su compañera/o como símbolo del dialogo y compromiso, luego el otro participante realiza la misma acción

A continuación describen cada uno su compromiso: ¿Describir con qué alternativa personal cuento para solucionar un conflicto?

Al reunirse en círculo las parejas comparten su compromiso, invitándoles a formar un círculo y tomarse de las manos, recuerde que para el cierre del taller se debe conectar con los sentimientos para responder las siguientes preguntas:

¿Cómo me sentí?

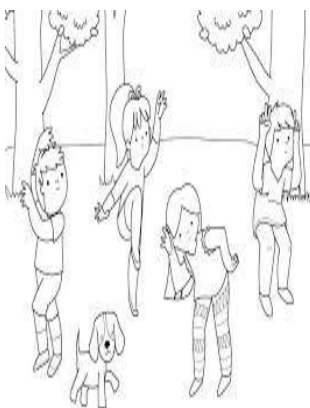
¿Hoy aprendí que?

## RELACIONAMIENTO FAMILIAR Y COMUNICACIÓN ASERTIVA EN SITUACIONES DE USO Y CONSUMO DE DROGAS

**1. Objetivo:** Promover maneras de comunicarse directa, honesta para cultivar relaciones respetuosas entre las y los integrantes de la familia.

**2. Ambientación:** Rompiendo el hielo

**Técnica:** Juego cooperativo: Que ganas de comunicarse.



**Explicación:** Las y los participantes se ubican indistintamente de pies en un espacio, la persona facilitadora va diciendo “Llega en este momento una plaga, la misma que deja a cada persona totalmente inmóvil convertida en una estatua, frías como un mármol y carentes de vida.

La persona facilitadora da unos minutos para que experimenten ser una estatua, luego toca a cada participante y les da vida, este participante que despertó, toca a otro participante y le da vida y así sucesivamente, al despertar van sintiendo la temperatura, son capaces de moverse lentamente, cada vez más rápido, se sienten vivos con ganas de saltar, sonreír, moverse y comunicarse, ganas de verbalizar su nombre al resto de participantes.

**Reflexión:** Invitar a que formen un círculo y se genere un diálogo grupal:

¿Qué les pareció el ejercicio, cómo se sintieron?

¿Qué significa estar vivo?

¿Con el ejercicio que realizamos que impidió comunicarse?

¿Saben el significado de la palabra adicción? Adicción es igual a sin palabra.

**3. Acción: Vivir la experiencia**

**Técnica:** Descubriendo como me comunico con mis hijos e hijas.

### ACTIVIDAD UNO

**Explicación:** Las y los participantes eligen una persona, una vez elegido, se ubican detrás a medida que camina la persona que está adelante, presiona con la palma de la mano en la espalda de la persona que va detrás, sin decir NI una palabra, alternan las participantes para experimentar el ejercicio.



Con la misma pareja se sientan de espaldas e intentan hablar de cualquier tema, se debe permitir que puedan hablar las dos personas participantes.

Con la misma pareja un participante se sienta y la otra se pone de pies y conversan de cualquier tema pero expresando con su cara: enojo, agresividad.

Se distancian las parejas, la una pareja se tapa los oídos y la otra participante logra hablar de cualquier tema.

### ACTIVIDAD DOS

**Explicación:** En una segunda actividad las personas participantes eligen una persona de su confianza y se ubican frente a frente prueban mirarse a los ojos y comunicarse referente al mismo tema.

**4. Reflexión:** Las y los participantes encuentran diferencias en las actividades uno y dos, se genera un diálogo grupal a través de las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron con cada uno de los ejercicios?

¿Cuáles son las diferencias en la actividad uno y dos?

¿Cuánto beneficia la posición del cuerpo para dialogar?

¿Este tipo de dialogo existe en mi familia?

¿Si me distancio para dialogar realmente escucho?

¿Cuál es mi expresión si por ejemplo escucho que mi hijo e hija esta consumiendo alcohol o droga? ¿Considero que es una adicción?

La persona facilitadora recoge las intervenciones en un papelote.

### 5. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes

**Técnica:** Sociodrama



**Explicación:** Se forman subgrupos de trabajo de 5 a 6 personas reflexionan y encuentran alternativas para las siguientes preguntas generadoras:

¿Cuáles son las posibles causas del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas?

¿Cuáles son las posibles alternativas desde la familia para solucionar estas problemáticas?

**Plenaria:** Cada subgrupo ocupa un tiempo para representar sobre las causas de ésta problemática.

Al concluir la socialización de cada grupo toma nota la persona facilitadora de aspectos importantes sobre las causas encontradas que surgen de cada subgrupo con la finalidad de aprovecharlos para el siguiente momento del taller.

La o él técnico refuerza con la siguiente información:

El uso y consumo de droga es una consecuencia no una causa. Con esto queremos decir que muchas veces la exclusión del hijo e hija, abandono, la falta de comunicación, acuerdos no construidos en familia por la desorganización familiar, el abandono, el aislamiento, falta de vínculo familiar, claridad en los límites, administración del tiempo libre hace que sean más propensos al consumo de droga y posterior se convierta en uso problemático.



Una de las estrategias para utilizar en comunicación son: escúchalos y deja que hablen, ábrete al diálogo, interésate por ellos, genera un compromiso, es un referente, guíalos y creer en ellos.

## 6. Acuerdos y compromisos

**Técnica: Ponle corazón cuando hablas**



**Explicación:** Las y los participantes eligen una pareja, se toman de las manos, buscan la manera de mirarse a los ojos y cada participante a su tiempo propone un compromiso apoyándose en la siguiente pregunta:

¿Qué aspecto voy a mejorar en mi familia cuando me comunico en situaciones problemáticas?.

La persona facilitadora invita a formar un círculo y presentar el compromiso en parejas mutuamente, para finalizar la persona facilitadora invita a que levanten el dedo pulgar como símbolo de compromiso.

## 7. Cierre:

Para cerrar el encuentro pregunta a las personas participantes:

¿Cómo se han sentido en el taller?

¿Qué dejo en este lugar?

¿Qué aprendí y pondré en práctica?

**FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS**

**1. Objetivo:** Promover el respeto, por lo que somos, pensamos, sentimos y actuamos, mediante la autovaloración dignificando la presencia y sin llegar estigmatizar por sus acciones.

**2. Ambientación:** Rompiendo el hielo

**Técnica:** Juego cooperativo: Dibujo burlesco.

**Material:** Hojas de papel bond y marcadores



**Explicación:** Las y los participantes cogen un marcador y una hoja de papel bond, la persona facilitadora solicita que se utilice un pocoun alfiler y se coloque en el pecho la misma, pide que se desplacen por todo el espacio a medida que escuchen los aplausos, tal vez lento o rápido, cuándo se detengan los aplausos se detienen frente a una participante más cercana, dibuja en la hoja una parte de una figura humana de la manera más chistosa que pueda hacerlo. Acordar quien empieza primero dibujando, cuando se detiene frente a la otra participante.

A continuación escucha de nuevo los aplausos empieza a moverse por el espacio al ritmo de los mismos hasta que escuche que se detienen, se dirige frente a otra/o participante y continúa completando el dibujo, así hasta que completen los dibujos colectivos.

Las y los participantes forman un círculo, despegan su dibujo y se presentan diciendo su nombre a manera de juego, cada persona pasa su dibujo empezando por el lado derecho, cuando solicite la persona facilitadora se detiene, pide que observando cada dibujo entreguen al respectivo compañero o compañera.

**Reflexión:** La persona facilitadora promueve el diálogo a través de las siguientes preguntas generadoras:

¿Cómo se sienten al ver su dibujo?

¿Hay alguna situación donde se vio afectado por la burla?

¿Esta burla ha afectado el solucionar alguna problemática de algún familiar?

**3. Acción:** Vivir la experiencia

**Técnica:** Historia: Águila que no fue



**Explicación:** Las y los participantes forman subgrupos de trabajo de 5 a 6 personas donde trabajan en relación a la historia que escuchan, con las preguntas generadoras escritas en el pizarrón.

La persona facilitadora da lectura a la historia: Águila que nunca fue, podemos preguntar si conocen ésta historia o en algún momento han escuchado.

Se sugiere colocar las siluetas de un águila, guerrero indio, huevo y gallinas.

Escribir en la pizarra las preguntas generadoras con que se va a trabajar. Cada grupo presentará las respuestas en papelotes, que será compartido en la plenaria.

**Material:** siluetas de un águila, guerrero indio, huevo y gallinas.

**Lectura:** Un guerrero indio encontró un huevo de águila en una montaña, puso junto a los huevos que iba a ser empollado por una gallina. Cuando el tiempo llegó, los pollitos salieron del cascarón, el aguilucho también. Después de un tiempo, aprendió a cacarear, escarbar la tierra, buscar lombrices y subir a las ramas de los árboles como toda gallina. Su vida transcurrió y su conciencia sabía que era una gallina.

Un día, ya en edad adulta, el águila estaba mirando hacia arriba, tuvo una visión magnífica. Un pájaro majestuoso volaba en el cielo abierto como si no necesitase hacer el más mínimo esfuerzo. Impresionada, se volvió hacia la gallina más próxima y le preguntó:

¿Qué pájaro aquel?

La gallina miró hacia arriba y respondió

¡Ah es el águila dorada, reina de los cielos. No pienses en ella: tú y yo somos de aquí abajo.

El águila no miró hacia arriba nunca más y murió en la conciencia de que era una gallina, pues así ha sido tratada siempre.

Es hora de que cada persona mire a su interior y pueda descubrir su águila interna.

- 4. Reflexión:** Los subgrupos socializan las respuestas recogidas en un papelote sobre la historia donde se plasma las ideas principales que haya surgido del diálogo y en relación a las siguientes preguntas generadoras:

¿Con que persona se identifican?

¿Cuál es la actitud del guerrero indio?

¿En qué situación nos hemos sentido en las condiciones que se encuentra el águila?

¿En qué situación nos hemos sentido en las condiciones que se encuentra la gallina?

¿Si trasladamos a la solución de una problemática de uso consumo de droga de un integrante en la familia en que ayudaría la posición de la gallina?

La persona facilitadora, pondrá énfasis en que la familia es el lugar donde se pone los primeros cimientos de confianza y seguridad, es el lugar primordial donde desarrollamos los pilares para nuestro autoestima.

En la familia se desarrollan los sentimientos positivos que se puede expresar y sin juzgar, si practicamos elementos para desarrollar nuestra autoestima, la salud afectiva estará presente.

## 5. Recogiendo aprendizajes

**Técnica:** Encontrando mi propia seguridad y confianza.

**Explicación:** Las y los participantes se ubican en un espacio libre, se invita a ubicarse en una postura de enraizamiento, brevemente ubico las piernas abiertas a la altura de los hombros,

relajado todo mi cuerpo, a medida que pueda cierro los ojos, encuentro mi propia respiración, se puede combinar con ritmos de tambor e incentivar a golpear el piso con un pie y luego con el otro, puede llegar hacer un poco más fuerte si así lo requiere.

A la vez la persona facilitadora dice lo siguiente: cada vez que doy un paso me conecto con la tierra, con una actitud de decir en todos mis espacios ya sea en la familia, con mis hijas, hijos, en el trabajo: Aquí estoy.

Invite que en ésta postura coloque una mano sobre la otra cerca del corazón y repita en silencio: Aquí estoy.

**Reflexión:** la persona facilitadora promueve el diálogo a través de las siguientes preguntas generadoras:

¿Cómo se sintieron?

¿Cuáles son las razones por las que soy valiosa o valioso?

¿Con que aspecto personal cuenta para afrontar la adversidad o problemáticas con mis hijos e hijas?

¿Qué aspecto descubre que podría fortalecer en sus hijos e hijas y pueda utilizar en su familia?

La persona facilitadora puede abordar de ser pertinente temas vinculados con el autoestima que la persona se valora, y aprende estos elementos en casa, está más inclinada a tratar a los demás con respeto, la persona que se valora está contenta con su vida, y trasmite desde su propio sentir y aprendizaje.

## 6. Acuerdos y compromisos

**Técnica:** Dibujo en mi tarjeta



Las y los participantes reciben una tarjeta donde dibujan:

¿Con que fortalezas personales cuento?

Luego de dibujar forman un círculo y comparten o describen el dibujo voluntariamente.

La persona facilitadora refuerza sobre la Corresponsabilidad con elementos que fortalezca el autoestima personal y familiar, el cultivar los valores, la confianza y la protección parental sana.

Es el momento de la despedida las y los participantes.

¿Qué talentos hay en mí, que no los utilizo?

¿Qué aspecto fortaleceré en mi familia?

## PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN

### 1. Objetivo

Visualizar la importancia de la participación y la corresponsabilidad en el marco de la prevención del uso y abuso de drogas.

### 2. Ambientación :Rompiendo el hielo

**Técnica:** Juegos tradicionales



**Explicación:** La persona facilitadora invita a: caminar por la sala, estirándose, bostezando y saludando con un roce de manos.

Ahora vamos a utilizar la imaginación para imitar JUGAR una serie de juegos conocidos por la mayoría. Mientras caminan van jugando rayuela; ahora van saltado la soga, ,a continuación saltan con el elástico, van jugando vóley con las amigas/os. Ahora van jugando fútbol llevando la pelota, la persona facilitadora solicita detenerse e invita a vivir la siguiente experiencia.

### 3. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** Los actores del fútbol.

**Material:** Marcadores, papelotes



La persona facilitadora pregunta quién es artista, quien sabe dibujar o hace de dibujante el mismo. Colectivamente construyen, dibujan o diseñan la cancha de fútbol con todos sus actores del taller. (Padres, madres o representantes legales , técnicas y técnicos).

#### ACTIVIDA UNO

En dialogo con las personas participantes sobre un partido de fútbol. Se empieza preguntando que se necesita para jugar un partido, se debe guiar la conversación para que salgan los siguientes elementos, que se van dibujando en el papelote:

- ❖ Cancha: rectángulo con los arcos y la parte media dibujada,
- ❖ Los equipos: N° de jugadores, color de los equipos, el técnico, etc.,
- ❖ Los espectadores y las barras,
- ❖ Las reglas ¿Cuáles son las reglas y límites? ¿ Qué pasa si se rompe una regla?

Que derechos, que valores se pone en juego, cuando se violentan. Que pasa con los que no participan, con los que no se responsabilizan.

La persona facilitadora recoge las ideas en un papelote.

#### ACTIVIDAD DOS

A este trabajo le ponemos techo. Se dibuja en la cancha el tejado de tal manera que sea similar a una casa, se reflexiona con las personas participantes sobre los ítems trabajados anteriormente:

- Casa ( 1 o más),
- Los integrantes de la familia (en qué equipo juegan)
- ¿Quién hace de técnico? Por ejemplo la suegra o quien
- ¿Quiénes son los espectadores?
- ¿Qué papel juegan las barras?
- ¿Qué reglas existe? (explicitas o implícitas)
- ¿Qué sucede si se rompen las reglas, qué pasa cuando en la casa no participan todos, se violentan derechos?
- ¿Cómo esto repercute en los hijos, hijas, qué pasa cuando no hay reconocimientos?.

#### 4. Reflexionemos

**Técnica:** Lluvia de ideas o trabajo de grupos.

**Explicación:** La persona facilitadora solicita comparar entre las dos actividades realizadas. Apoyándose en las siguientes preguntas generadoras:



##### En la Actividad Uno:

- ¿Porqué fue necesario participar en la construcción de la cancha de fútbol?
- ¿Qué derechos se pone en juego?
- ¿ Qué valores se visibilizan en ésta actividad?
- ¿ Hay diferencia entre valores y derechos?
- ¿ Es necesario que existan reglas y límites en casa?
- ¿Qué reglas tiene un deporte cómo el fútbol, qué pasa si se rompen las reglas?

##### En la Actividad Dos:

- ¿Qué pasó en la segunda actividad?
- ¿Qué relación tiene esta técnica con la familia.
- ¿Hay niveles de participación en el ejercicio?
- ¿ La cancha de fútbol podrá ser la familia o la comunidad?.
- ¿Se acordó reglas, se visualiza el ejercicio de los derechos?
- ¿Será importante en la familia contar con la opinión de todas y todos?
- ¿Quién tiene que dirigir la familia?
- ¿Existe la posibilidad de construir acuerdos para la casa o la comunidad al igual que en el fútbol?
- ¿Qué pasaría si hay gente de afuera que interviene?
- ¿Será importante tener árbitros para prevenir?

¿Seremos corresponsables todas y todos del éxito o del fracaso de la familia al igual del partido de fútbol? Por ejemplo cuando se dan problemáticas.

¿Si trasladamos este juego a la comunidad cuál sería el rol de las personas participantes en relación a la prevención?

La persona facilitadora toma nota de las conclusiones que opina el grupo a través de sus opiniones, refuerza sobre la importancia de proponer acuerdos y hacer partícipe a todos los integrantes, la importancia de la Corresponsabilidad parental, que se ve traducido en las responsabilidades como padre , madre o representante legal, en garantizar los cuidados y vínculos afectivos, fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los de riesgo, participar en el uso del tiempo libre en la comunidad, entre otras.

## 5. Recogiendo aprendizajes

**Técnica:** Juego La sinergia



**Explicación:** La persona facilitadora entrega una hoja de papel periódico , solicita que empiecen a jugar a la vez que utilizan una mano, las dos manos hasta que se forme una pelota.

Invite a formar un círculo y cada participante pasa la pelota por el lado izquierdo empiece a pasar a la compañera, realice a manera de juego, hasta que el grupo encuentre sinergia al pasar de una persona a otra la pelota, ahora experimente pasar la pelota por el otro lado derecho.

La persona facilitadora realiza las siguientes preguntas:

¿ Cómo se sintieron con el ejercicio?

¿Pongamos un nombre al movimiento de las pelotas?

¿Cómo trasladamos este juego a la familia y comunidad com símbolo de prevención?

La persona facilitadora recoge en el pizarrón los aportes experimentados en este juego.

## 6. Acuerdos y Compromisos

**Técnica:** Tarjeta del compromiso

**Material:** Tarjetas en cartulina y marcador

La persona facilitadora entrega dos tarjetas a cada participante, registran su compromiso respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Cuál es mi compromiso para generar Corresponsabilidad con la familia en la prevención?

¿Cuál es mi compromiso para generar Corresponsabilidad con la comunidad en la prevención?

## 7. Cierre

La persona facilitadora invita a formar un círculo y se solicita que voluntariamente escojan a ocho participantes presentes en el taller para que respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendí el día de hoy?.
- ¿En dónde voy a poner en práctica este aprendizaje?.

El facilitador hace un cierre de actividad reforzando lo trabajado en la actividad; conceptos, principios, testimonios y reafirmando la importancia de la prevención, la participación, la corresponsabilidad, el trabajo en equipo y la necesidad de tener una comunidad y una familia unida para prevenir cualquier intento de violación de derechos principalmente con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La persona facilitadora agradece la participación de las personas.



**CARTILLA 4****PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Según la Constitución del Ecuador. Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catrastroficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad “.

En cumplimiento de este Artículo cada una de éstas temáticas se desarrolla para la prevención en ésta población de manera prioritaria, en el posible uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas .

Por un lado la *prevención*, toma en cuenta el uso indebido de alcohol y la utilización de medicamentos prescritos (especialmente los psicotrópicos), pueden pasar desapercibidos en las personas adultas mayores, confundir los síntomas de un desorden por uso de sustancias con los cambios vinculados a la edad o a temas de salud mental, enfermedades complejas; en la prevención de varias enfermedades crónicas, interacciones con medicamentos para condiciones crónicas, aumento de discapacidades y deficiencias, calidad de vida comprometidas, mayor estrés de los cuidadores, y altos riesgos de suicidio o muerte.

Las y los profesionales de la salud deben hacer seguimiento regular con los adultos mayores por consumo de alcohol y el uso de otras sustancias, proporcionarles asesoramiento en el manejo de los desórdenes vinculados, sólo o en combinación con otras condiciones crónicas. La información y educación de las personas mayores sobre la interacción entre el alcohol y otros medicamentos prescritos y sus efectos sobre su salud mental y física también puede ser efectiva. Por otro lado el ejercicio de la *Corresponsabilidad* se ve traducida en el cuidado y afectos hacia ellos, en especial del grupo familiar que debe generar relaciones tan significativas permitiendo satisfacer sus necesidades materiales, instrumentales y afectivas fundamentales para garantizar su calidad de vida; implica acciones integrales, solidarias que contribuyan a revalorizar el rol de los adultos mayores en la sociedad.

**TEMÁTICA 1**

Prevención en personas adultas mayores en uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas

**TEMÁTICA 2**

Corresponsabilidad Familiar para el cuidado de personas adultas mayores

## PREVENCIÓN EN PERSONAS ADULTAS MAYORES EN USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

**Objetivo:** Desarrollar estrategias para prevenir en personas adultas mayores el uso o consumo de alcohol.

### 1. Ambientación: Rompiendo el hielo

**Técnica:** Dinámica Movimiento con música



**Explicación:** La persona facilitadora solicita al grupo que a su ritmo se empiecen desplazando en todo el salón al ritmo de la música, invita que se detengan en un sitio, levanten primero un brazo, luego el otro, muevan la cabeza hacia adelante, luego hacia atrás, levante los hombros hacia arriba, abajo, finalmente les invita a formar un círculo y que digan su nombre y cual es su expectativa. La persona facilitadora agradece la participación de las personas participantes.

### 2. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** Juego Yo recuerdo

**Material:** pelota



**Explicación:** la persona facilitadora invita a sentarse en una silla formando entre todos un círculo, introduce al centro del círculo una pelota la misma que servirá para responder la siguientes preguntas:

- ¿En algún momento de su vida ha probado algún tipo de droga?,
- ¿Cómo se sintió?.

La persona facilitadora inicia respondiendo las preguntas y pasa indistintamente la pelota, luego que responda ésta participante, solicita que se levante, entregue a otra persona para que verbalice. Y así hasta concluir con el grupo.

La persona facilitadora formula las siguientes preguntas: ¿Cree usted que el licor es nocivo para el ser humano?, ¿Se considera un tipo de droga?.Las intervenciones recoge en un papelote.

### 3. Reflexionemos

**Técnica:** Mascotas antidrogas

**Material:** Cartulina A4, lápiz de colores, regla, revistas de reciclaje.

**Explicación:** La persona facilitadora invita a dividir en subgrupos cada uno creará su mascota con papel y le pondrán un nombre, luego con esa mascota crearán una campaña antidrogas.

**Plenaria:** Cada subgrupo presenta su mascota con la campaña antidrogas, luego concluido los grupos. La persona facilitadora refuerza al final con lo siguiente:

La persona facilitadora refuerza sobre la consecuencia del uso y consumo de droga tanto en la familia como en la comunidad.

### 4. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes

**Técnica:** Cuchicheo



**Explicación:** La persona facilitadora invita a que se cojan en parejas, propone que se tomen de las manos, conversen las siguientes preguntas:

¿Cuándo se sintió excluido, irrespetado, como fue su reacción, como se sintió?

¿Cuál es la responsabilidad de la familia y la comunidad frente a la persona adulta mayor que consume alcohol u otra droga?

**Plenaria:** La persona facilitadora motiva que comenten y anota las reflexiones en un papelote refuerza comentando sobre la Corresponsabilidad a través del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de deberes.

La Corresponsabilidad ejerce el Estado, sociedad y familia.

Los derechos son universales y obligatorios, tiene como principio fundamental la dignidad humana. Se refiere cuando experimentan muchas sensaciones cuando son excluidos o discriminados.

### 5. Acuerdos y compromisos

**Técnica:** Entrego mi compromiso

**Explicación:** Solicite a las personas participantes que busquen una pareja se tomen de las manos y cada una verbalice la siguiente pregunta :

¿Cuál es mi derecho como persona adulta mayor? ¿ Me he sentido cuida, y protegida por mi familia?

**6. Cierre**

Invita a formar un círculo y cada una verbaliza las siguientes preguntas:

**¿Cómo me sentí?**

**¿Hoy aprendí que?**

## CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS

**Objetivo:** Promover la corresponsabilidad en las familias y las prácticas de relaciones afectivas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

### 1. Ambientación: Rompiendo el hielo

**Técnica:** Compartiendo con mi compadre

**Materiales:** música instrumental

**Explicación:** El facilitador/a invita que se reúnan en pareja, que se conecten con la mirada y se saluden, a continuación intercambian su historia de vida, después de 5 minutos el facilitador/a invita a que se presenten el uno al otro, y comente lo que recuerde del otro de su historia de vida.

### Reflexión:

La persona facilitadora divide en subgrupos de participantes, entrega a cada subgrupo las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintió al contar sus experiencias?
- ¿Se sintió, aceptado?
- ¿Qué sensación le produjo la conversación?
- ¿Se sintió acompañado?
- ¿Cómo repercute en la comunicación de familia y de la comunidad al sentirse aceptado o rechazado?

### 2. Acción: Vivir la experiencia

**Técnica:** Mi Comunidad



**Explicación:** Divide en subgrupos de trabajo y sugiere que dialoguen y a través de una forma de expresión, describan:

- ¿Cómo es la relación con la comunidad actualmente como era cuando usted era joven? ¿En qué se diferencia?
- ¿Qué tipo de actividad realizaba a favor de la comunidad?
- ¿Cómo le trataba el líder?
- ¿Cuáles son los mecanismos que usted utiliza para relacionarse con la familia y la comunidad?
- ¿Qué haría usted para mejorar las relaciones en la vecindad?

Con las respuestas que se generen, se invita a elaborar:

**GRUPO 1** cuento

**GRUPO 2** canción

**GRUPO 3** sociodrama

**GRUPO 5** noticia

La persona facilitadora enfatiza que cada grupo presentará la actividad elegida, haciendo un contraste entre el antes y el después.

### Plenaria:

Cada grupo dramatiza y el resto hace descubrimientos y reflexiones. Al concluir la presentación de los grupos la persona facilitadora refuerza sobre los diferentes tipos de relacionarse y forma de desarrollar los vínculos en la comunidad.

Se puede recoger en tarjetas que se colocarán en los papelotes que se exponen en los lugares “antes”, “ahora” y cómo debe ser”.

### 3. Reflexionemos:



A partir de los diálogos provocados en las dramatizaciones, construimos conjuntamente los conceptos de:

- a) Comunidad.
- b) Calidad de vida.
- c) Familia.

### 4. Acción transformadora: Recogiendo aprendizajes

**Técnica:** Una carta.

La persona facilitadora entrega una hoja para que dibujen un símbolo con los conocimientos de este taller y los beneficios del mismo para la familia y comunidad.

### 5. Acuerdos y compromisos

Se solicita a cada uno/a de las personas participantes expresar sus compromisos respondiendo a la pregunta:

¿Cómo genero oportunidades para mejorar mi calidad de vida en la comunidad?

### 6. Cierre

Se realiza una síntesis participativa con los grupos de trabajo en plenaria, para afianzar los contenidos trabajados, respondiendo a las preguntas:

**¿Cómo se han sentido en el taller?**

**¿Qué dejo en este lugar?**

**¿Qué aprendí y pondré en práctica?**

## ANEXOS

CARTILLA 3 FORTALECIMIENTO A FAMILIAS Y EN CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS.

**TEMÁTICA:** MANEJO DE CONFLICTOS COMO PREVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS

### MITOS Y REALIDADES SOBRE LAS DROGAS

El vertiginoso aumento en el uso y consumo de las drogas ha provocado la aparición de una gran cantidad de información acerca del tema que no siempre es verdadera. A continuación se revisan algunos mitos y realidades:

#### Sobre el tabaco

- El fumar sólo daña a quien consume.

**Falso.** Quienes fuman afectan a los que conviven con ellos, por ejemplo a los cónyuges y los hijos/os. Como se mencionó, los hijos/as de padres fumadores pueden padecer más infecciones respiratorias, problemas del oído, crisis de asma frecuentes y severas, predisposición a bronquitis,neumonías; en tanto que en los recién nacidos es común el síndrome de muerte súbita. Los cónyuges tienen mayor probabilidad de sufrir bronquitis crónica y enfisema pulmonar, cáncer pulmonar, bucal o de vejiga, infarto al corazón y enfermedades cerebro-vasculares. Las mujeres embarazadas están en alto riesgo de abortar o tener hijos/as con bajo peso y menor desarrollo al nacer.

- Fumar tiene efectos relajantes.

**Falso.** La nicotina que contiene el tabaco es un estimulante que aumenta la tensión y la ansiedad. La “relajación” que se siente al fumar no es por el cigarrillo, sino por las circunstancias que se asocian al acto de fumar. Si le preguntaran a un ex fumador/ra cómo se siente, seguramente dirá que más relajado, menos tenso y que puede dormir mucho mejor.

- Los cigarrillos light hacen menos daño.

**Falso.** Aunque son bajos en nicotina y alquitrán, provocan los mismos daños a quienes fuman.

- Fumar cinco cigarrillos al día no es fumar.

**Falso.** Los efectos de la nicotina y las demás sustancias contenidas en el cigarro son acumulativos. Fumar poco, pero de forma continua, es tan perjudicial como los excesos esporádicos; por lo que no fumar es fumar NUNCA.

- Hay gente a la que el cigarrillo no le hace daño.

**Falso.** El cigarrillo perjudica la salud de todos los que lo consumen,de quienes están alrededor. Lo que sucede es que el grado de daño y el tiempo en el que éste se manifiesta varían en cada persona.

#### Sobre el alcohol

- Con café cargado o con un baño se baja la borrachera.

**Falso.** El alcohol se elimina de la sangre solamente con el tiempo, hasta que el hígado lo transforma en azúcar, a razón de una bebida estándar por hora (un caballito de tequila, un bote de cerveza, un trago mezclado, una copa de vino, un tarro de pulque o un trago de whisky, ron, ginebra o vodka).

- Una copa de vino tinto al día es saludable.

**Cierto parcialmente.** Algunos estudios demuestran que consumir una copa de vino al día ayuda a disminuir el colesterol sólo en personas adultas. Sin embargo, hay que tomar estrictamente una copa por día, siempre y cuando no se padezcan las siguientes enfermedades: hepatitis, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal, gastritis o úlcera, ya que el vino aumentaría las molestias que causan estos padecimientos.

- Las bebidas suaves, llamadas de moderación (vino, cerveza) emborrachan menos.

**Falso.** Los efectos que produce el alcohol son los mismos si se toma una bebida llamada de moderación que otra más fuerte. La embriaguez ocurre cuando se sobrepasa la cantidad de alcohol que puede transformar el hígado en una hora.

- Si tomo poco, puedo manejar sin riesgo.

**Falso.** Aun en pequeñas cantidades, desde la segunda copa, el alcohol produce alteraciones en el sistema nervioso central que afectan la capacidad de respuesta de los reflejos y la percepción del tiempo-espacio.

- La bebida estimula.

**Falso.** El alcohol es depresor del sistema nervioso central, no estimulante, y actúa sobre los centros de control en el cerebro. Lo que sucede es que la persona se desinhibe y se atreve a actuar de forma distinta.

- Es importante enseñarles a niñas y niños a beber desde chicos.

**Falso.** Produce mayores daños; desarrollan tolerancia más rápidamente y son más vulnerables al deterioro físico que causa a largo plazo (cirrosis hepática, pancreatitis, neuropatía alcohólica, diabetes).

- Beber los fines de semana no hace daño.

**Falso.** El daño que provoca el alcohol depende principalmente de la cantidad y no de cuándo se ingiere, ya que las sustancias provocan daños al hígado, cerebro, y propician accidentes en la calle (choques y atropellamientos), en la casa, trabajo; además, genera violencia.

- El alcohol daña por igual a hombres y a mujeres.

**Falso.** Está demostrado que el alcohol daña más a las mujeres. Esto debido a que, generalmente, tienen un tamaño, peso corporal menores y poseen menos cantidad de agua en el cuerpo, lo que ocasiona que el alcohol circule en la sangre en mayor concentración. Por eso, cuando un hombre y una mujer beben la misma cantidad de alcohol, ella se emborracha más fácilmente, los efectos del alcohol le duran más tiempo y tiene mayor posibilidad de sufrir daños en el hígado.

- Hay gente que sabe beber y no se emborracha, aun después de muchas copas.

**Falso.** El hecho de que parezca que una persona no está intoxicada después de haber bebido mucho significa que ha desarrollado lo que se conoce como tolerancia, lo cual más bien constituye un signo de alarma puesto que puede existir ya un problema de dependencia o



adicción, dado que su organismo requiere mayor cantidad de alcohol para sentir los mismos efectos.

- El alcohol tomado con bebidas energizantes no se sube.

**Falso.** La única sustancia activa de este tipo de bebidas es la cafeína, la cual es un estimulante menor que por sus propiedades pone en alerta al sujeto; es decir, la persona se emborrachará igual y sufrirá los mismos daños a la salud por abusar del alcohol, la única diferencia es que se sentirá más despierto.

### **Sobre otras drogas**

- Fumar marihuana no causa adicción.

**Falso.** La marihuana produce dependencia; es decir, la persona que la consume frecuentemente necesita aumentar la dosis para sentir los mismos efectos y poder realizar ciertas actividades. Además, su uso tiene otras consecuencias que ponen en riesgo los sistemas respiratorio, reproductor, cardiovascular y nervioso central.

- La marihuana no afecta al corazón.

**Falso.** La marihuana acelera el ritmo cardiaco (produce taquicardia) hasta 50% más de lo normal y puede causar dolor a quienes padecen problemas cardiovasculares.

- La marihuana no daña los pulmones.

**Falso.** El humo de la marihuana inflama los pulmones e implica más riesgos de contraer enfermedades como la neumonía y la bronquitis crónica.

- La marihuana no hace daño porque es natural; es peor el tabaco.

**Falso.** Tanto la marihuana como el tabaco son plantas. El hecho de que la marihuana no esté procesada no significa que no tenga efectos dañinos a la salud física y mental de quien la consume. El humo de la marihuana produce más daños que el del tabaco; como alteraciones permanentes en la memoria, menor capacidad de aprendizaje, de atención y de reacción.

- La marihuana tiene efectos medicinales.

**Falso.** Está comprobado que la marihuana produce algunos efectos que podrían utilizarse en el campo de la medicina: disminuye la presión intraocular que se encuentra aumentada en los casos de glaucoma (presión alta en los ojos); incrementa el apetito de los pacientes con SIDA, disminuye la náusea y el vómito de los enfermos de cáncer terminal. Sin embargo, existen medicamentos más efectivos para lograr los mismos y aun mejores resultados en cada uno de estos casos, sin el riesgo de provocar adicción.

- Sólo los y las niños,niñas de la calle consumen inhalables.

**Falso.** Cualquier persona está expuesta a consumirlos; muchos niños, niñas se han iniciado en el consumo de solventes por tenerlos accesibles en casa. Los padres no deben tener este tipo de sustancias al alcance de los menores.

- Consumir cocaína ocasionalmente no implica riesgo.

**Falso.** La cocaína es una droga con alto poder adictivo. La dependencia física puede presentarse después de unas cuantas ocasiones de haberla usado. Está comprobado que la repetición del consumo produce tolerancia muy rápidamente, en pocos días; lo que se manifiesta en la necesidad de consumir dosis cada vez mayores para obtener los mismos efectos.

- El crack o piedra es menos adictivo que la cocaína.

**Falso.** El crack es la cocaína en forma de piedra. Esta sustancia es altamente adictiva, aún más que la cocaína que se inhala, ya que produce efectos más rápidos y de una duración menor.

- Las drogas de diseño (éxtasis, tachas, píldora del amor), al considerarlas de recreación, de discoteca, son menos peligrosas.

**Falso.** Las drogas de diseño que vienen en pastillas o cápsulas que parecen inofensivas son altamente peligrosas; además, se elaboran en laboratorios clandestinos, donde mezclan diversos grupos de sustancias sin ningún control. No hay manera de saber qué sustancias y qué concentraciones contienen estas drogas.

- Las drogas de diseño pueden ser mortales aun desde la primera vez que se prueban.

**Cierto.** Han sido numerosos los casos de jóvenes que fallecen tras la primera dosis, casi siempre por hipertermia (aumento severo de temperatura, o deshidratación) o por reacciones alérgicas a sus compuestos.

- Es mejor no hablar de drogas, ya que puede estimular el consumo.

**Falso.** Es importante hablar sobre el tema, informarse y estar preparado para saber qué hacer y qué decir frente a la presión del medio. Todos nos relacionamos de alguna manera con las drogas, ya sea porque nos ofrecen o porque un amigo/a, un familiar las consume. En tal sentido, los padres, profesores, personas adultas en general apoyan a niños, niñas a jóvenes y a otras personas adultas, a enfrentar el problema

- Algunas drogas incrementan la potencia sexual.

**Falso.** El efecto real que provocan es la desaparición de inhibiciones y como consecuencia se está más “accesible” para la realización del acto sexual. Por otro lado, algunas sustancias psicoactivas alteran la percepción del tiempo, dando la impresión de que un coito de cinco minutos se prolonga por horas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. STEVENS O. John El Darse cuenta. Cuatro Vientos, Editorial. Chile, 1976.
2. SATIR Virginia. Ejercicios de comunicación. Editorial México, 2008.
3. Guía metodológica de la Estrategia de Acompañamiento familiar (MIES), Quito 2014
4. Orientaciones metodológicas para Encuentros Comunitarios (MIES), Quito ,2014.
5. Mis Derechos en los hechos. Cartilla para Adolescentes 15-17 años (MIES), Quito, 2016.
6. Adaptación:Cartilla para la Prevención de Vulnerabilidad de Derechos(MIES)segunda edición. Quito, 2014.

### **Elaborado por:**

Desarrollo Infantil Integral

Grace Domínguez

Marco Quisphe

Sonia Burbano

Dirección de Participación Ciudadana

Andrea Collaguazo

Laureano Nastúl

Dirección de Juventud

Haideé Torres

Sofía Chávez

Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos

Juan Pablo Mayorga

Janeth Borja

Dirección Adultos Mayores

Margarita Ayala

### **Consolidado por:**

Dirección de Acompañamiento Familiar

Alexandra Maigna

### **Revisado por:**

Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

Tatiana Rosero

Subsecretario de Atención Intergeneracional






Fabbini Francovich Freire



Subsecretario de Discapacidades  
Ernesto Madrid

Subsecretario de Familia  
Byron Romero

**Aprobado por:**

Subsecretario de Protección Especial  
Héctor Vanegas

<b>ORGANISMO</b>	<b>COMPETENCIA</b>
 <p>Secretaría Técnica de Drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar, con participación intersectorial y de la sociedad civil, los insumos necesarios para la elaboración del Plan Estratégico de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas;</li> <li>- Diseñar y aprobar protocolos, guías, metodologías y otros instrumentos para la articulación, coordinación, seguimiento y evaluación a la ejecución de las políticas públicas emitidas por el Comité Interinstitucional.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DE LAS DROGAS</b>	
 <p>Ministerio de Educación</p>	<p>Programas de prevención que permita la sensibilización, concientización, reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores de protección de los estudiantes, padres, madres y representantes legales, docentes, autoridades educativas, profesionales de los departamentos de consejería estudiantil y personal administrativo.</p>
 <p>Ministerio de Salud Pública</p>	<p>Desarrollar la política sanitaria enfocada a la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de las personas que usan y consumen drogas, basado en evidencia científica, adaptadas a las necesidades y demandas locales.</p>
 <p>Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio del Deporte</p>	<p>Programas con participación activa intersectorial y de la comunidad, para el fomento y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas para la población, encaminadas a la formación y desarrollo integral de las personas, con enfoque prioritario en la niñez, adolescencia y juventud, para orientar de manera primordial hábitos de vida saludables, bajo principios de inclusión y solidaridad, para precaver la relación inicial con las drogas y disminuir su influencia.</p>
<b>GAD</b>	<p>Bajo los lineamientos emitidos por el Comité Interinstitucional, en coordinación con la Secretaría Técnica de Drogas SETED, y con base en evidencia, diseñarán, planificarán y ejecutarán programas y actividades de prevención del uso y consumo de drogas, de reducción de riesgos y daños, así como de inclusión social, con participación ciudadana y corresponsabilidad.</p>
<b>DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN</b>	
 <p>Ministerio de Salud Pública</p>	<p>Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación</p>

<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	
 <p><b>MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de prevención mediante el trabajo con las familias y comunidades fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado de niños, niñas y adolescentes;</li> <li>- Empezar acciones para la reinserción social de niñas, niños y adolescentes afectados por el consumo de drogas en la familia y la comunidad;</li> <li>- Articular programas de capacitación para generación de emprendimientos;</li> <li>- Articulación de servicios complementarios para la inclusión social según competencias Institucionales.</li> </ul>
<b>PROTECCIÓN</b>	
 <p>Ministerio del Interior</p>	<p>A través de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, DINAPEN son responsables de recepción de denuncias, delegaciones investigativas, adolescentes intervenidos en operativos, auxilios brindados, adolescentes detenidos por delitos y contravenciones, actividades que tiene el fin de prevenir la vulneración de los derechos de N.N.A.</p>
<p><b>Junta Cantonal de Protección de Derechos</b></p>	<p>Junta Cantonal de Protección de Derechos organismo “municipal” que tiene autonomía funcional y administrativa para poder ejercer las competencias que el Código de la Niñez y Adolescencia le asigna.</p> <p>El rol principal de la junta es “proteger” derechos “amenazados o vulnerados”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazados, para impedir que sean vulnerados</li> <li>• Vulnerados, para asegurar la restitución de los derechos</li> </ul>

Discapacidad	Pauta de Actuación
<p><b>Auditiva</b></p>	<p>Es una limitación sensorial severa o la ausencia total de la capacidad de oír, que ocasiona dificultades importantes para escuchar y hablar y, por lo tanto, para comunicarse verbalmente.</p> <p><b>Lo que tú puedes hacer para ayudar</b></p> <p>Si presenta deficiencia auditiva total o parcial y no sabes lenguaje de señas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay que hablar despacio y con claridad.</li> <li>• Es necesario ubicarse delante de la persona y, de ser posible, con el rostro iluminado.</li> <li>• Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación (sin exageraciones).</li> <li>• Utilizar palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.</li> <li>• Hay que evitar hablarle si la persona se encuentra de espaldas.</li> <li>• Verificar que ha comprendido lo que tratas de comunicarle.</li> <li>• No aparentar haber comprendido su mensaje, cuando no es así.</li> <li>• Mostrar naturalidad y reforzar su confianza.</li> <li>• No demostrar una atención excesiva debido a su problema de audición.</li> <li>• Si tienes dificultad de entender, escribe lo que quieres decir</li> </ul>
<p><b>Visual</b></p>	<p>Es una limitación sensorial severa o la ausencia de la capacidad de ver, que ocasiona dificultades importantes para identificar visualmente tanto a personas como a objetos; para orientarse, para ubicar el entorno y sus características.</p> <p><b>Lo que tú puedes hacer para ayudar</b></p> <p>Si presenta discapacidad visual total:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifícate inmediatamente.</li> <li>• Ofrécele tu ayuda si observas que vacila, o bien si existe algún obstáculo.</li> <li>• Camina ligeramente por delante y ofrécele tu hombro como punto de apoyo.</li> <li>• Si le ofreces o indicas alguna cosa, describe de lo que se trata.</li> <li>• No olvides informarle en qué lugar exacto se encuentra lo indicado.</li> <li>• Debes utilizar palabras de guía como izquierda, derecha, adelante, atrás, arriba, abajo, etc.</li> <li>• Si es necesario, toma su mano y ayúdalo a reconocer el objeto a través del tacto.</li> <li>• Se recomienda describir verbalmente los escenarios en que actúan.</li> <li>• No debes dejarlo solo sin una advertencia previa.</li> <li>• Dentro del hogar, lugar de trabajo, centro de estudios u otros, no debes dejar obstáculos en el camino.</li> <li>• Infórmale cuando muevas o cambies muebles de su lugar habitual.</li> <li>• No coloques alfombras o tapetes pequeños en el suelo.</li> <li>• Los objetos de uso cotidiano deben quedar siempre en el mismo lugar.</li> <li>• Es aconsejable mantener las puertas cerradas o completamente abiertas, según sea su costumbre</li> </ul>
<p><b>Intelectual</b></p>	<p>Disminución de las funciones mentales superiores como inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otras, así como de las funciones motoras. Lo que tú puedes hacer para ayudar</p> <p>Si presenta discapacidad intelectual:</p> <p>Módulo: Lineamientos estratégicos de la política para personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir una actitud natural y sencilla.</li> <li>• No tener miedo de él o ella, no burlarse, ¡respetarla!</li> <li>• Responder a sus preguntas, asegurándote que ha comprendido.</li> <li>• Ten paciencia, sus reacciones suelen ser lentas y pueden tardar en comprender lo que dices.</li> <li>• Acércate amigablemente.</li> <li>• Ayuda en lo que sea necesario, procurando que se desenvuelva independientemente en otras actividades.</li> <li>• Facilita y promueve su relación con otras personas.</li> </ul> <p>Si presenta discapacidad psicológica:</p> <p>Debes ser amigable y hablar con naturalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra verdadero interés para interactuar y comunicarte</li> <li>• Tómate el tiempo necesario para escuchar lo que dice.</li> <li>• Háblale lenta y claramente</li> <li>• Evita situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.</li> <li>• Trata de comprender su situación, facilitando siempre su participación en cualquier tipo de actividad.</li> </ul>

<p><b>Física</b></p>	<p>Es una condición funcional del cuerpo humano que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; es decir para caminar, para correr, para tomar cosas en las manos, para subir gradas, para levantarse, para sentarse, para mantener el equilibrio, para controlar esfínteres, para acceder a lugares que tengan barreras físicas, etc.</p> <p>Lo que tú puedes hacer para ayudar</p> <p>Si la persona usa silla de ruedas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No debes empujar la silla sin decírselo.</li> <li>• Tienes que hablar directamente con la persona en silla de ruedas y no con su acompañante.</li> <li>• Es mejor situarse de frente y a la misma altura (de ser posible sentados).</li> <li>• No se debe levantar la silla por el apoya brazos.</li> <li>• Hay que verificar la posición correcta de los pies en las piseseras.</li> <li>• Debemos cuidar que la ropa y/o frazadas que utilice la persona con discapacidad no queden atrapadas en las ruedas de la silla.</li> <li>• Para pasar un obstáculo o gradas, girar la silla y ascenderla o descenderla por sus ruedas traseras.</li> <li>• Si desconoces el manejo de la silla de ruedas, pregúntale al usuario cómo puedes ayudarlo apropiadamente.</li> </ul> <p>Si usa muletas o prótesis:</p> <p>Debes ajustar tu paso al suyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evita que lo empujen.</li> <li>• No lo dejes solo cuando tiene que transportar objetos o paquetes.</li> <li>• Procura que nunca quede separarlo de sus muletas.</li> <li>• Si usa prótesis, se recomienda no fijar su mirada en esta.</li> </ul>
<p><b>Psicosocial</b></p>	<p>Este tipo de discapacidad consiste en la limitación moderada o grave de la función cerebral, que ocasiona dificultades importantes para la adaptación y el aprendizaje social, escolar o conductual y, por lo tanto, para desenvolverse fácilmente en el entorno.</p> <p>Lo que tú puedes hacer para ayudar</p> <p>Si presenta discapacidad intelectual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir una actitud natural y sencilla.</li> <li>• No tener miedo de él o ella, no burlarse, ¡respetarla!</li> <li>• Responder a sus preguntas, asegurándote que ha comprendido.</li> <li>• Ten paciencia, sus reacciones suelen ser lentas y pueden tardar en comprender lo que dices.</li> <li>• Acércate amigablemente.</li> <li>• Ayuda en lo que sea necesario, procurando que se desenvuelva independientemente en otras actividades.</li> <li>• Facilita y promueve su relación con otras personas.</li> </ul> <p>Si presenta discapacidad psicológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debes ser amigable y hablar con naturalidad.</li> <li>• Demuestra verdadero interés para interactuar y comunicarte.</li> <li>• Tómate el tiempo necesario para escuchar lo que dice.</li> <li>• Háblale lenta y claramente.</li> <li>• Evita situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.</li> <li>• Trata de comprender su situación, facilitando siempre su participación en cualquier tipo de actividad</li> </ul>

Fuente: MODULO 1: LINEAMIENTOS ESTRATÉ POLÍTICA DE DISCPACIDADES. DPS 2016



Expresión incorrecta	Es una expresión incorrecta debido a que	Expresión correcta
Personas con capacidades diferentes	Todas las personas, con y sin discapacidad, tienen diferentes y muy distintas capacidades por lo que este término es incorrecto debido a que no permite reconocer a las Personas con Discapacidad como un colectivo social que pugna por el reconocimiento de sus derechos y un tratamiento de igualdad y no discriminación.	Persona con discapacidad
Discapacitado	Aquí el sustantivo discapacidad se adjetiva lo que hace que una y simple característica califique inadecuadamente a la totalidad de la persona.	Persona con discapacidad
Incapacitado (a) Lisiado (a) Disminuido (a) Deficiente	Se trata de términos con connotaciones negativas, peyorativas o que denotan una anomalía o una carencia, lo que coloca a la persona con discapacidad en una situación de necesidad y dependencia con respecto a los demás.	Persona con discapacidad
Invalido (a) ó Minusálido	El término minusvalía denota una disminución del valor; y el vocablo invalidez destaca una ausencia total de la valía de la persona.	Persona con discapacidad
Persona (s) especial (es)	Este término segrega a las Personas con Discapacidad del resto de la población, marginándolas y provocando un trato desigual hacia ellas e incluso el rechazo.	Persona con discapacidad
Padecer, sufrir o ser víctima de una discapacidad	Al utilizar estos términos se tiene la presunción de que una persona con discapacidad de hecho sufre o experimenta una disminución en su calidad de vida, lo que refleja una percepción social desvalorizante de su condición. Además se coloca a las Personas con Discapacidad en una situación de víctimas, buscando provocar sentimientos de lástima o conmiseración hacia ellas.	Persona con discapacidad

Cieguito (a) Cojito (a) Renguito (a) Sordito (a) Loquito (a) Mongolito (a) Cuchito (a) Mudito (a) Enanito (a)	Los diminutivos podrían estar enmascarados con aparentes o legítimos sentimientos de compasión o simpatía, una desvalorización o minusvaloración, de que no se le considera completa o digna de un trato de igualdad.	Persona ciega Persona con discapacidad motora Persona sorda o con sordera Persona con discapacidad mental o psicosocial Persona con discapacidad intelectual Persona con problemas de lenguaje Persona de talla baja
---	---	--

Fuente: Morales (2012)

➤ **Tips para sensibilizar y orientar en prevención y servicios de redes de apoyo local**

La intervención que lleve adelante el técnico tendrá como objetivo principal la **motivación para el cambio**, es decir, que la persona que se encuentra en situación de riesgo pueda tomar conciencia sobre los peligros que implica su comportamiento de consumo y que pueda compararlos con las ventajas que un cambio de vida le pueden ofrecer. Todo intercambio debe implicar comprensión, contención y generar confianza, evitando el camino de los prejuicios, la estigmatización y la confrontación.

**Es importante respetar las ideas, creencias, argumentos y las motivaciones de la persona, sin querer imponer otras miradas o criterios, ni presionar para que acepte que tiene un problema o que debe hacer algo al respecto.**

*-Escucha:* para que el acercamiento a una persona en situación de riesgo sea efectivo, hay que tener en cuenta algunas claves que pueden favorecer el contacto.











– *Sensibilización:* contempla información general al sujeto y las familias cuando corresponda, acerca de los efectos y consecuencias del consumo de drogas. La sensibilización sobre el consumo deberá tener sentido respecto a los temas y problemas que para ellos son relevantes.

*Consecuencias a corto plazo*

<p>Cruda (dolor de cabeza, mareos, náuseas, etcétera)</p> 	<p>Problemas familiares, discusiones, violencia</p> 	<p>Dificultad en la conducta motora, mala coordinación</p> 	<p>Accidentes automovilísticos (choques, alcoholímetro, etcétera)</p> 
<p>Peleas (riñas callejeras)</p> 	<p>Relaciones sexuales no deseadas y/o peligrosas</p> 	<p>Problemas legales (robos, consumo en vía pública, etcétera)</p> 	<p>Disminución del rendimiento escolar (ausentismo, bajas calificaciones, etcétera)</p> 

*Consecuencias a largo plazo*

<p>Problemas de salud (cánceres, enfermedades cardiovasculares, etcétera)</p> 	<p>Abandono escolar</p> 	<p>Abandono del trabajo, despidos</p> 	<p>Descuido de obligaciones</p> 
<p>Separación de la familia</p> 	<p>Pérdida de redes sociales</p> 	<p>Síndrome de abstinencia frecuente</p> 	<p>Robos, crímenes</p> 

– *Problematización del consumo de drogas*: esto se refiere a desarrollar e instalar la percepción y/o sentimientos acerca de que el consumo dificulta el logro real de objetivos importantes para su vida, y rescatar y desarrollar nuevas motivaciones e intereses personales en el corto y mediano plazo a

partir de la intervención del equipo técnico. Será necesario trabajar la ambivalencia respecto a las motivaciones iniciales que el beneficiario manifieste y cómo se contraponen con el problema de consumo. Por ello, el aporte que se haga desde la intervención del servicio MIES respecto a ofrecer actividades motivadoras, creativas y adecuadas a sus características será fundamental para ofrecer alternativas distintas en las que el consumo de drogas pasa a ser un problema. Esto se realiza a través de estrategias grupales (por ejemplo en talleres de sensibilización) y también a partir de estrategias individuales como parte del acompañamiento a aquellos beneficiarios que estén en este proceso, previo ingreso a una fase de tratamiento.

– *Tips de enganche para hablar sobre el consumo:*

#### Menor predisposición al cambio

- Tocar temas más generales y ligarlos progresivamente al consumo. Estas acciones apuntan a concientizar sobre la relación entre el uso de drogas y las condiciones de vida de las persona.
- Algunos ejemplos son:
  - Hablar sobre el estilo de vida, las situaciones de estrés, la salud y el uso de sustancias.
- Ej: ¿Qué papel juega la... cuando tienes que trabajar muchas horas?
- Ej: ¿Cómo piensas que afectó tu salud el consumo de...?
- Relacionar la rutina y los hechos diarios con el uso de drogas
- Ej: ¿Qué cosas te pasaron hoy? ¿Cómo te sentiste? ¿Dónde crees que entra el consumo de...?

#### Mayor predisposición al cambio

- Vincular el consumo con las potencialidades del cambio y el pedido de ayuda.
- Estas acciones son útiles cuando la persona ya se muestra menos reticente a hablar de su problema con las sustancias.
- Algunos ejemplos son:
  - Hablar sobre las ventajas y desventajas de consumir.
- Ej: ¿Cuáles son las cosas buenas de consumir...? ¿Cuáles son las cosas menos buenas? ¿Cómo te afecta esto?
- Ej: Entonces el consumo de marihuana te ayuda a relajarte y te gusta hacerlo con amigos. Pero también te trae problemas para cumplir con tu trabajo.
- Hablar sobre las preocupaciones, ligado con las aspiraciones del futuro y los obstáculos del presente.
- Ej: ¿Cómo te gustaría que cambien las cosas en el futuro? ¿Qué te detiene conseguirlo? ¿Cómo sientes que el consumo de... te afecta en el presente?
- Ej: ¿Qué otras cosas te preocupan? ¿Qué preocupaciones te dan acerca de no consumir...?
  - Ayudar con la toma de decisión por medio de fomentar la concientización, sin decirle lo que tienen que hacer.
- Ej: Tienes todas estas opciones, y puedes elegir la que creas que te va a servir más.

*Tips para transmitir a la familia que necesita abordar a un miembro que no quiere acudir a tratamiento*

**a) Esperar un momento adecuado para abordarlo**

Tiene que ser un momento en que se muestre receptivo, no se encuentre especialmente intoxicado y sean palpables los efectos emocionales derivados del consumo (se sienta culpable, molesto y/o haga cierta crítica de sus consumos).

**b) No criticar, no juzgar, no culpar**

Es importante acercarnos mostrando cariño y comprensión, caso contrario lo único que generamos es frustración y conflicto, y que asuma menos lo que le está pasando.

**c) No emplear tonos de voz recriminatorios**

Tan importante como lo que decimos es cómo lo decimos. Usar tonos de crítica, burla o recriminación hará que la persona se niegue a escucharnos.

**d) Hacer explícitas las consecuencias que se están derivando de sus consumos**

A menudo señalar las cosas que se está perdiendo con los consumos le incita a reflexionar sobre la importancia de cambiar los hábitos y acudir a tratamiento.

**e) Hacer explícito el cambio del patrón de consumo (frecuencia, intensidad, cantidad...) a lo largo del tiempo**

A menudo las personas consumidoras no están conscientes (o no quieren serlo) de cómo la droga ha ido ganando cada vez más terreno en su día a día. A veces es útil que la persona visualice sobre cómo se encontrará dentro de unos años si sigue consumiendo como ahora y no pone solución alguna.

**f) No emplear etiquetas**

Deben desterrarse los términos como alcohólico, drogadicto, delincuente, fumón... porque tienen un alto componente peyorativo y genera rechazo.

**g) Estar a su lado**

Al familiar debemos hacerle saber en todo momento que estamos a su lado para ayudarlo siempre y cuando quiera solucionar su situación.

**h) No dar ultimátums nada que no vayamos a ser capaces de cumplir posteriormente**

No prometer nada que no vayamos a ser capaces de llevar a cabo posteriormente.

**i) “Los mensajes yo”**

Los mensajes yo son una fórmula que permite a nuestro familiar ponerse en nuestra piel, empatizar con nosotros. Para ello dejaremos de lado las acusaciones, que suelen adquirir la consigna «tú eres un tal» o «tú hiciste cual cosa», las sustituiremos por la fórmula «cuando ocurre tal cosa, yo no me encuentro bien, yo me encuentro triste...», o lo que sea oportuno según cada caso. De lo que se trata es de eliminar los enjuiciamientos y las culpas hacia el otro para pasar a centrarnos en las emociones derivadas de tales situaciones.

**j) Uso de la fórmula “tú y yo sabemos”**

La negación es una máxima de las personas que tienen problema de consumo de drogas, y tanto más nos empeñamos en decirle que se está mintiendo, más se refugiará en que no le creemos, en que no confiamos en él, etc. Por eso es conveniente cambiar de estrategia y usar la fórmula «tú y yo lo sabemos», que no es más que una afirmación que la otra persona por sí sola no diría de sí misma. Cuando lo haces sin confrontaciones directas ni acusaciones, evitando hacer sentir mal a la otra persona. Por ejemplo, «papá, tú y yo sabemos que no te encuentras bien, y que tienes que ir a tratamiento por el tema del alcohol». En concreto, las palabras «no te encuentras bien» ya de por sí son una fórmula ideal para abordar a nuestro familiar, ya que descargas de la culpa a la persona con problemas y dejas de lado connotaciones negativas que tiene el saberse consumidor de drogas.

**k) No sentirnos culpables, es su decisión**

Por último, señalar que si pese a todos nuestros esfuerzos nuestro familiar sigue sin reconocer que tiene un problema, debemos aceptar que es su decisión y que hasta que no quiera no habrá cambio posible. No debemos sentirnos responsables de las decisiones de nuestro familiar, y debemos pensar que él es él, y nosotros somos nosotros. Y que sólo nos queda aceptar y reconocer esa situación, o alejarnos de ella.

**l) No encubrirlo, excusarlo o protegerlo** de las consecuencias de su conducta, ya que esto fomenta los comportamientos de riesgo.

**m) Motivarlo a cambiar**, premiando los cambios positivos que éste logre realizar (por ejemplo, a través del elogio, del reconocimiento, de incentivos materiales, etc.).

– *Orientación*: el primer paso implica un conocimiento previo de los recursos y referentes comunitarios, que son todas las instituciones y organizaciones que tienen un rol relevante en la vida comunitaria (como escuelas, hospitales, actividades de desarrollo social, capacitación para el trabajo, clubes o actividades de esparcimiento, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, entre otros) y referentes sociales relevantes (docentes, médicos, trabajadores sociales, psicólogos, líderes barriales, representantes de organizaciones, entre otros).



- *¿Cómo conocer la red de recursos comunitarios para articular y organizar estrategias preventivas integrales?*

Es importante la construcción del mapa donde se ubiquen las instituciones y referentes, y los factores de riesgo y de protección del consumo. También debe ubicarse a los grupos más vulnerables. Para desarrollar el diagnóstico comunitario, se puede utilizar la metodología de la **cartografía social**. Se debe contar con papelógrafo, marcadores, figuras o material gráfico (fotos, diarios o revistas), tijeras, pegamento o cinta. Para realizar el mapa, se recomienda trabajar en grupos de no más de diez personas. Se les pide que identifiquen y dibujen las características del lugar donde viven, ubicando las siguientes referencias:

1° paso. Principales espacios o instituciones y actores

2° paso. Factores de riesgo y factores de protección

3° paso. Plenaria

4° paso. Reflexión

– *Refuerzo de las redes de apoyo local*: la red de apoyo local es el conjunto de personas y contextos del usuario de drogas: familia, vecinos, amigos, compañeros de trabajo, entre otros. Con el fin de vincular al usuario de drogas con la comunidad y la búsqueda de ayuda, es importante involucrar a su entorno y cotidianeidad.

#### *Familia y entorno*

Es clave que el técnico arme una pequeña red que los involucre. En este sentido, se torna fundamental contar con la colaboración y el acompañamiento de aquellas personas que son importantes para quien se encuentra en situación de riesgo. Pueden brindar apoyo emocional y aportar información sobre el contexto en que se da la situación de consumo de un familiar, amigo o pareja.

#### *Trabajo*

Es importante evaluar si la persona tiene trabajo o si se encuentra lo suficientemente ocupada. Si la persona no tiene trabajo, se la puede ayudar en la búsqueda de un empleo, por ejemplo, a través de acciones de enlace comunitario de capacitación para el trabajo. En el caso de tener trabajo, se la puede ayudar en la búsqueda de un nuevo empleo (por ejemplo, fomentando su participación en



acciones de capacitación) o en el manejo más satisfactorio del tiempo libre proponiendo actividades de recreación.

*Manejo del tiempo libre (social y recreativo)*

Resulta importante conectar por medio de acciones de enlace recreativas al beneficiario y su entorno con eventos y actividades comunitarias, para reducir el tiempo libre que puede implicar riesgos. Se trata de desarrollar el interés y la participación de la persona en actividades sociales y de entretenimiento que no impliquen el uso de alcohol o drogas. El objetivo es que se incremente la participación en actividades sociales disfrutables que puedan servir como alternativas al consumo de drogas.

Elaborado por SETED/Septiembre de 2017

CODIGO	CIUDAD	PROVINCIA	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN
1	AMBATO	TUNGURAHUA	DINAPEN		2416878	Policía especializada en menores de edad	GRATUITA
2	AMBATO	TUNGURAHUA	Anitracáticos	Compostela 0115 y Toledo	2843261	Policía especializada en regulación venta, comercialización, producción de sustancias ilícitas	GRATUITA
3	AMBATO	TUNGURAHUA	HOSPITAL DOCENTE AMBATO	Av. PASTEUR 4144	2824309	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171, ó en casos de emergencia.	GRATUITA
4	AMBATO	TUNGURAHUA	HOSPITAL MILENIUM	TOMAS NOBOA Y NICOLAS GUILLEN	2410930	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171, ó en casos de emergencia.	GRATUITA
5	AMBATO	TUNGURAHUA	CRUZ ROJA	12 DE NOVIEMBRE Y QUITO	2422218	Pruebas de VIH, pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS
6	AMBATO	TUNGURAHUA	Dirección Provincial de Salud	ESPAÑA E INGUATERRA	2825748	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
7	AMBATO	TUNGURAHUA	Dirección Provincial de Educación	BOLIVAR Y TOMAS SEVILLA	2821551 / 1800 - EDUCACION	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento la venta de sustancias en tentaciones educativas	GRATUITA
8	AMBATO	TUNGURAHUA	Municipio	Bolívar y Castillo	2421951	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
9	AMBATO	TUNGURAHUA	Centro de Mediación María Alejandra	Calle Sucre 09-52 y Pasaje Rodó. Edificio Sucre, piso 2	03-2821761 / 03-2820893	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
10	ATUNTAQUI	IMBABURA	Gobierno Municipal de Antonio Ante	Río Amazonas 11-19	062-907-646	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
11	ATUNTAQUI	IMBABURA	AGENTE FISCAL	Bolívar y Graí. Enriquez	062-907-513	Denuncias en temas legales	GRATUITA
12	AZOGUES	CAÑAR	Centros de mediación de la judicatura	Av. José Joaquín de Ojmedo y Tenemaza, Primer Piso, Azogues	072-240221 073-704200 ext. 72957 - 72955	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
13	CALUMA	BOLIVAR	Centros de mediación de la judicatura	Av. De la Naranja y Pedro Velasco cantón Caluma, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente	032-374392 032-374393 ext. 30217 032-953600 ext. 30206	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
14	CAÑAR	CAÑAR	Centro de Mediación de la Universidad Católica de Cuenca - Sede Cañar	Calle 3 de Noviembre y Av. Colón	07-2236005	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
15	CAÑAR	CAÑAR	Centros de mediación de la judicatura	Calle Chimborazo, entre av. San Antonio y Tarquí, Unidad Judicial de la Familia, Niñez y Adolescencia, primera planta Alta, Cañar	073-703270 ext.72457	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
16	CAYAMBE	PICHINCHA	Centro de Mediación del Gobierno Municipal del Cantón Cayambe	Calles Terán 702 y Sucre	02-2360052	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
17	COTACACHI	IMBABURA	AGENTE FISCAL	García Moreno y Venezuela	062-914-375	Denuncias en temas legales	GRATUITA

18	COTACACHI	IMBABURA	Gobierno Municipal de Cotacachi	González Suárez y García Moreno	062-915-115	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
19	CUENCA	AZUAY	DINAPEN	LUIS CORDERO Y P. cordova	72846822	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
20	CUENCA	AZUAY	POLICIA	MARGARITA RORRES Y EUG. ESPERIP	101	Policia nacional	GRATUITA
21	CUENCA	AZUAY	Antinarcoicos	Franc.Orellana MiguelJhamuino	72456863	Policia especializada en la regulación venta, comercialización, producción de sustancias en caso de violencia	GRATUITA
22	CUENCA	AZUAY	Comisaria de la mujer		2846607	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
23	CUENCA	AZUAY	MIES	Av. Remigio Crespo 1011s.	888419-421	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
24	CUENCA	AZUAY	HOSPITALES	Av.12 de abril y Paraiso	496000	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios de urgencia en la línea 171	GRATUITA
25	CUENCA	AZUAY	HOSPITAL PSIQUIATRICO	EMILIANO J. REPSO 182	4098200	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en Pruebas de VIH, pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	GRATUITA
26	CUENCA	AZUAY	CRUZ ROJA	Borero 655 y P. Cordova	.131-832132		COSTOS BAJOS
27	CUENCA	AZUAY	MIES	Borero 655 y P. Cordova	2842509	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
28	CUENCA	AZUAY	Dirección Provincial de Salud	Av. 12 de abril 5-99	2821758	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
29	CUENCA	AZUAY	Dirección Provincial de Educación	Bolívar 10-71y Padre Aguirre	24087051 /1800 – EDUCACION	Talleres con instituciones, Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
30	CUENCA	AZUAY	Municipio	BOLIVAR Y BORRERO ESQ	2848894	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
31	CUENCA	AZUAY	HIAS	Sucre 5-34 y Mariano Cueva	2822-338	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
32	CUENCA	AZUAY	Centro de Mediación Josefina Espinosa Astorga – Universidad Católica de Cuenca	Calle José Alvear 1-108 y Av. Fray Vicente Solano, Parroquia Sucre	07-2842658 07-2857292	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
33	CUENCA	AZUAY	Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay	Av. Federico Mialo 1-90, parroquia Huayna Cápac	07-2827023	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
34	CUENCA	AZUAY	Centros de mediación de la judicatura	Av. José Peralta, calles entre Cornelio Merchán y Alfonso Cordero, edificio del Consejo de la Judicatura, Planta Baja	072-000100 ext. 77802 - 77803	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
35	CUENCA	AZUAY	Comunidad Terapéutica del Municipio de Azogues "COTEMUAZ"	Pampa Verínimilla - Km. 10 – Panamericana Sur – Parroquia Javier Loyola (Autopista Cuenca – Azogues)	07 2214369 / 0984578301	Atención Terapéutica	BAJOS COSTOS
36	ESMERALDAS	DAULE	MARIA AGUIARE	Vicaría de Daule	04-2-795166	centros de atención en casos de violencia brindando asistencia legal, psicológica y social	NO ESPECIFICADO
37	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Juzgado de la Niñez y Adolescencia	M. Cañarez y Olmedo	2724-783 94465901	Solicitar permisos del juez en caso de niños, niñas y adolescentes. Poner en conocimiento situaciones de	GRATUITA
38	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisionado de la defensoría del Pueblo	Juan Montalvo y Olmedo	2724-450	Poner en conocimiento temas de violación de derechos	GRATUITA

39	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Antinarcóticos	Vía Codessa	2703-497	Policía especializada en la regulación, venta, distribución de sustancias ilícitas	GRATUITA
40	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Dirección Provincial de Salud	Aire Libre	2727-507 2711-825	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
41	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Dirección Provincial de Educación	Risauter y Eloy Alfaro	2728-305 2723-251 / 1800 – EDUCACION	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
42	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Hospital delina Torres de Concha	Avenida Libertad	2722-777 2722-778	Hospital que brinda con todas las especialidades médicas. Se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171. 6 en	GRATUITA
43	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CRUZ ROJA	Aire Libre	2726-961 1726-963	Pruebas de VIH, pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS
44	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia		2712-905 91930351	Atención en caso de menores y adolescentes. Talleres en temas de prevención y drogas con instituciones educativas	GRATUITA
45	ESMERALDAS	ESMERALDAS	DINAPEN	Propicia	2702-619	Policía especializada en menores de edad	GRATUITA
46	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefe Político Cantón Eloy Alfaro	Cantón Eloy Alfaro	2789-160	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
47	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisario de C. Eloy Alfaro		2789-557	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños,adolescentes y población en general	GRATUITA
48	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefa Política de Muisne	Cantón Muisne	97791615	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
49	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefe Político de Quimindé	Cantón Quimindé	2736-401	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
50	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisario de Quimindé		935684331	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños,adolescentes y población en general	GRATUITA
51	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefa Política de San Lorenzo	Cantón San Lorenzo	2780-611	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
52	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisaria de San Lorenzo		82330085	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños,adolescentes y población en general	GRATUITA
53	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefa Política de la Concordia	Cantón La Concordia	2725-232	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
54	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisario de la Concordia		92308361	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños,adolescentes y población en general	GRATUITA
55	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefe Político de Atacames	Cantón Atacames	2760-361	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
56	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisario de Atacames		2731-113	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños,adolescentes y población en general	GRATUITA
57	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Jefe Político de Río Verde	Cantón Río Verde	2744-339	Poner en conocimiento de irregularidades	GRATUITA
58	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Comisaria de la Mujer	Atiende desde allá	022955-666	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños,adolescentes y población en general	GRATUITA
59	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de Esmeraldas	Cantón esmeraldas	2724-468	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA

60	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de Quimindé	Cantón Quimindé	2736-359 2736-359	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
61	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de La Concordia	Cantón La Concordia	2725-126	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
62	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de Atacames	Cantón Atacames	2760-388	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
63	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de Muisne	Cantón Muisne	2480-070	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
64	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de Río Verde	Cantón Río Verde	2744-202	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
65	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de El Cuy Alfaro	Cantón El Cuy Alfaro	2786-645	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
66	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Municipio de San Lorenzo	Cantón San Lorenzo	2780-327	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
67	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Proyecto Salesiano	Calle Muriel y Rivera del	06 2722-0587/13-487	Apoyo a niños, niñas y adolescentes callejeros	GRATUITA
68	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Trabajo Niños de la Calle	Río Esmeraldas	06 2 720-778	Apoyo a niños, niñas y adolescentes callejeros	GRATUITA
69	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CECAFEC	Codessa	06 2700362 06 2 722-750	Centro de formación para educadores de la calle	DESCONOCIDO
70	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Fundación Amiga		06 2703-073/703-546 06 2 725-288	Centro de capacitación para hombres y mujeres	DESCONOCIDO
71	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Programa Nación de Paz-Vicariato	Avenida Libertad	94482095	Programa para jóvenes vinculados con temas de violencia	DESCONOCIDO
72	ESMERALDAS	ESMERALDAS	HIAS	Gran Colombia entre Av. Libertad y JF. Coronel por la parada n° 13 Callejón Tobo	2725-728/2722-616	Atención a extranjeros en condiciones de vulnerabilidad de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
73	ESMERALDAS	ESMERALDAS	Centro de Arbitraje y Mediación de la Corporación de Derechos Sociales - CEMACOR	Calle Sucre 512, entre calle Salinas y Majía (Frente a la Casa de la Cultura)	06-2453875	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
74	FCO.DE ORELLANA	ORELLANA	DINAFEN	Rocafuerte y Napo	62881623	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
75	GUAMOTE	CHIMBORAZO	Centros de mediación de la judicatura	Juan Dávalos y González Suárez s/n, piso 1, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Guamote	032-299400 ext. 31656	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
76	GUAYAQUIL	GUAYAS	DINAFEN	Gómez Rendón y Babahoyo	42370560	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
77	GUAYAQUIL	GUAYAS	Antinarcoíticos	Ciudadela Kennedy Norte, Mz. 601, Villa 44	2681709-8	Policia especializada en la regulación, venta, comercialización, producción de sustancias ilícitas	GRATUITA
78	GUAYAQUIL	GUAYAS	IV Distrito de la Policía Nacional	Garzota calle principal Mz 26 Solar 8	2308665-269909-2275992	Policia nacional	GRATUITA
79	GUAYAQUIL	GUAYAS	Hospital Naval	Sr. 25 de Julio	2480005-2487063 2484869	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en	GRATUITA
80	GUAYAQUIL	GUAYAS	Intendencia General de Policía	Gobernación del Guayas	2328315	Policia nacional	GRATUITA

81	GUAYAQUIL	GUAYAS	Policía Judicial Departamento de Violencia Intra familiar	Boyacá 716 y Luis Urdaneta. Edificio Boyalur Piso 1	2306665 068343060	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, adolescentes y población en general	GRATUITA
82	GUAYAQUIL	GUAYAS	Fundación Semillas de Amor		3000216	Apoyo en temas de violación de derechos a niños y niñas. Apoyo en temas de educación y seguimiento con trabajadoras	GRATUITA
83	GUAYAQUIL	GUAYAS	Fundación Ecuador	Ciudadela Kennedy, Av. San Jorge # 100 y Calle 2da Este	(04)2296605 - (04)2296607 - (04)2296608 - (04)2296609 - (04)2296610	Apoyo en temas de educación y capacitación a niños, adolescentes, adultos	GRATUITA
84	GUAYAQUIL	GUAYAS	Programa del Muchacho Trabajador		2325082/256	Apoyo en educación y salud a niños que trabajan y sus familias	GRATUITA
85	GUAYAQUIL	GUAYAS	Cepam	Av. Gral. Francisco Robles y 3er Callejón (contiguo al mercado Caraguay)	2447347 / 2446945 / 2447649	Promoción de derechos para mujeres y jóvenes. Atención con profesionales psicólogos y abogados	NO ESPECIFICADO
86	GUAYAQUIL	GUAYAS	Aprufe	Av. 25 de Julio diagonal al Hospital del Seguro, Cda. 9 de Octubre Mz. 79 S. 6	2431669, 2429293, 2499622, 2499721	Servicios ginecológicos y medicina general, tratamiento de enfermedades de transmisión sexual	COSTOS BAJOS
87	GUAYAQUIL	GUAYAS	Aprufe	Mapasingue - Km. 5 vía Daule. Map. Oeste Calle 4ta	2004052, 2004212	Servicios ginecológicos y medicina general, tratamiento de enfermedades de transmisión sexual	COSTOS BAJOS
88	GUAYAQUIL	GUAYAS	Aprufe	Cda. Sauces 8 Calle Gabriel Roldós No. 7 Mz. 454 F - 2	2174120, 2174299, 2174358.	Servicios ginecológicos y medicina general, tratamiento de enfermedades de transmisión sexual	COSTOS BAJOS
89	GUAYAQUIL	GUAYAS	Aprufe	Rumichaca #3103 y Letamendi	2400095, 4000888	Servicios ginecológicos y medicina general, tratamiento de enfermedades de transmisión sexual	COSTOS BAJOS
90	GUAYAQUIL	GUAYAS	Dirección Provincial de Educación	Víctor Emilio Estrada y Vicuña. Ciudadela Los Álamos	2448914 ext. 220244442 ext. 202 / 1800	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
91	GUAYAQUIL	GUAYAS	Dirección Provincial de Salud	Padre Aguirre y Panamá	2303160 ext. 4154	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
92	GUAYAQUIL	GUAYAS	Subsecretaría Regional de Salud	Ministerio del Litoral	2684419/2684428	Consulta sobre servicios de salud en guayas	GRATUITA
93	GUAYAQUIL	GUAYAS	Subsecretaría de Educación	Ministerio del Litoral	2684360 ext. 2456	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
94	GUAYAQUIL	GUAYAS	Secretaría Técnica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio del Litoral	2683982 ext. 3335	En caso de violación de derechos	GRATUITA
95	GUAYAQUIL	GUAYAS	Defensor adjunto, Defensoría del Pueblo	Ave Quito N° 11 Y Primero de Mayo	997112446 /1800 33 33 67	Asesoría legal en línea en temas de violencia intrafamiliar, laboral, pensión alimenticia, inquilinato	GRATUITA
96	GUAYAQUIL	GUAYAS	GIR (Grupo de Intervención y Rescate)		2872273	Información en relación a personas desaparecidas	GRATUITA
97	GUAYAQUIL	GUAYAS	DEVIF- Departamento de Violencia Intrafamiliar del Guayas de la Policía Nacional, Guayas # 2	Sub Oficial José Quiñonez	2306665	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, adolescentes y población en general	GRATUITA
98	GUAYAQUIL	GUAYAS	Director de la Cruz Roja - Junta Provincial del Guayas	1ero de Mayo y Quito	131 / 2304732	Pruebas de VIH, pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	GRATUITA
99	GUAYAQUIL	GUAYAS	Director de la Junta de Beneficencia de Guayaquil	Vález 109 y P. Carbo	2324060	apoyo con becas estudiantiles para niños de escasos recursos, ayuda en salud a niños con problemas del corazón...	GRATUITA
100	GUAYAQUIL	GUAYAS	Comisaría de la Mujer	Padre Aguirre y Panamá	2309886/2309887	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, adolescentes y población en general	GRATUITA
101	GUAYAQUIL	GUAYAS	Hospital Psiquiátrico Lorenzo Ponte	Av. Pedro Menéndez Gilbert	2395172	Hospital de especialidades psiquiátricas solo se puede acceder llamando a la línea 171 ó por emergencia.	GRATUITA

102	GUAYAQUIL	GUAYAS	Solca	Av. Pedro Menéndez Gilbert	22817443	Hospital especializado en temas de cáncer, solo se puede acceder a sus servicios literarios y de diagnóstico. Atención a las madres embarazadas con orientación en temas psicológicos, ginecológicos y religiosos	GRATUITA
103	GUAYAQUIL	GUAYAS	Apoyo a mujeres embarazadas		1800-648432		GRATUITA
104	GUAYAQUIL	GUAYAS	Sociedad de Beneficencia de Señoras	Luis Urdaneta # 209	2304099	Apoyo a niños y adolescentes en temas de educación	GRATUITA
105	GUAYAQUIL	GUAYAS	Madre Dolorosa	Av. Del bombero, km 5 1/2 vía a la Costa, Junto al colegio Javier	2003973	Programas de salud, educación y de alimentación para personas de escasos recursos	GRATUITA
106	GUAYAQUIL	GUAYAS	María Gracia	Calle Primera #402 y Dátiles, Urdesa	2389350	Apoyo económico a niños de bajos recursos que se encuentran hospitalizados en terapia intensiva	GRATUITA
107	GUAYAQUIL	GUAYAS	Maria Guare	Clemente Ballén 2514 y Babahoyo	2452865/2453447	Apoyo psicológico, social y legal a personas víctimas de violencia	GRATUITA
108	GUAYAQUIL	GUAYAS	Niñez Internacional	Urdesa Norte S. 1 Mz #47	2385305	Apadrinamiento estudiantil en lugares marginales	GRATUITA
109	GUAYAQUIL	GUAYAS	Club de Leones	Calle Primera 821 e Higuera (Urdesa Central)	2880-571	medicina general, oftalmología, odontología	BAJOS COSTOS
110	GUAYAQUIL	GUAYAS	HIAS	Ciudadela Kennedy Norte Mz 208 Calle eugenio Almazan 27 y Juan Rolando Coello	2284-404/ 2395-235	Atención a refugiados en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
111	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	CEPAM	Av. Gral. Francisco Robles y 3er Callejón (contiguo al mercado Caraguay)	2447347 / 2446945 / 2447649	Promoción de derechos de mujeres y jóvenes	NO ESPECIFICADO
112	GUAYAQUIL	GUAYAS	MARIA AGUARE	Clemente Ballén 2514 y Millan	04-2-372007	Centros de atención en casos de violencia brindando asistencia legal, psicológica y social	NO ESPECIFICADO
113	GUAYAQUIL	GUAYAS	UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL	Av. Juan Tanco Marango, junto a la Unidad Educativa Liceo Cristiano	04-2284505	Centro de Atención Integral	COSTOS BAJOS
114	GUAYAQUIL	GUAYAS	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Cda. Las Orquídeas entre la manzana 54 y 55 (Tres cuadras atrás del Centro de Nutrición Infantil)	04-2890021 – 04-2891015 – 04-2891010	Atención en caso de menores y adolescentes. Talleres en temas de prevención y drogas con instituciones educativas.	GRATUITA
115	GUAYAQUIL	GUAYAS	Centro de Mediación y Solución de Conflictos "Ayudar" adscrito a la Corporación de Educación, Capacitación y Desarrollo Comunitario - CEDCA	General Córdoba y Francisco P. Icaza, Edificio Afili, 1er. piso	04-2387387	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
116	GUAYAQUIL	GUAYAS	Centro de Mediación de Conflictos de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Calle Padre Solano 2001 y Tungurahua, piso 2	04-2390467	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
117	GUAYAQUIL	GUAYAS	Jugadores de la niñez y adolescencia	Av. 9 de octubre y Quito	2523480 /2523489	es, solicitar autorización para que	GRATUITA
118	IBARRA	IMBABURA	Municipio de Ibarra	García Moreno	062-641-509	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
119	IBARRA	IMBABURA	Dirección Provincial de Salud	Oviedo y Sucre	062-952-576	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
120	IBARRA	IMBABURA	Dirección Provincial de Educación	Liborio Madera y Sucre	062-950-331 /1800 – EDUCACION	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
121	IBARRA	IMBABURA	Dirección Provincial del Mies	Olmedo y Grijalva	062-950579	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
122	IBARRA	IMBABURA	Infra Cantonal de Ibarra	Quito y 13 de Abril	062-959-716	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA

123	IBARRA	IMBABURA	Irfa Cantonal de Ibarra Centro Protección de Derechos	Quito y 13 de Abril	062-959-716	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
124	IBARRA	IMBABURA	Irfa Cantonal de Ibarra Centro Protección de Derechos	Quito y 13 de Abril	062-959-716	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
125	IBARRA	IMBABURA	AGENTE FISCAL	García Moreno 438	062-952386	Denuncias en temas legales	GRATUITA
126	IBARRA	IMBABURA	COMANDO DE POLICIA No. 12 IMBABURA	Avda. Jaime Roldos Aguilera	062-607-642	Denuncias en temas legales	GRATUITA
127	IBARRA	IMBABURA	Jefatura Provincial de Antinarcóticos	Latacunga y Manta	062-641-313	Policia especializada en venta, comercialización, producción de sustancias ilícitas	GRATUITA
128	IBARRA	IMBABURA	DINAPEN	Olmado entre Oviedo y Flores	62804614	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
129	IBARRA	IMBABURA	Hospital San Vicente de Paulí	Luis Vargas Torres 1156	062-957-272	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en	GRATUITA
130	IBARRA	IMBABURA	Hospital del Seguro Social	Avda. Víctor Manuel Guzman	062-958-193	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de los teléfonos 171 ó en	GRATUITA
131	IBARRA	IMBABURA	CRUZ ROJA	Piazoleta paquel Monge	062-950-888	Pruebas de VIH, VIH/SIDA o en toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS
132	IBARRA	IMBABURA	Unidad de Rehabilitación de Menores de Imbabura	13 de Abril Huertos Familiares	062-958-027	Centro de detención a menores infractores	GRATUITA
133	IBARRA	IMBABURA	HIAS	Calle Juan de la Roca N3-56 Y José Tobar sector PILANQUI	2955-162/2612-318	Atención a extranjeros en condición de riesgo en temas de pasaportes, transgénero y asistencia humanitaria.	GRATUITA
134	IBARRA	IMBABURA	MUJER IDENTIDAD Y GÉNERO	Calle Oviedo y Maldonado	062-920816 - 062 951961	Atención para mujeres y niños víctimas de violencia	NO ESPECIFICADO
135	IBARRA	IMBABURA	Centro de Mediación de Conflictos y Asesoría Social de la Microempresa	v. Eugenio Espejo 2.60 y Pérez Guerrero, piso 2, Parroquia San Francisco	09-90343221	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
136	IBARRA	IMBABURA	Centro de Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Calles Sure y Flores, oficina 202	06-2610652		GRATUITA
137	LA TRONCAL	CAÑAR	Centros de mediación de la judicatura	Av. 25 de Agosto y 24 de Mayo, esquina, primera planta alta, edificio de la Unidad Judicial de la Familia, Niñez y Adolescencia	075-703280 ext. 72843 072-420752	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
138	LAGO AGRIO	SUCUMBIOS	DINAPEN	Av. Orellana y 18 de noviembre	62830101	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
139	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	HIAS	Barrio Unión y progreso, calle Tulcan y Miguel Iruarte	2816332	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
140	LATACUNGA	COTOPAXI	DINAPEN	Av. Gral. Maldonado y Av. Napo	32812141	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
141	LATACUNGA	COTOPAXI	Centros de mediación de la judicatura	Av. Amazonas y calle General Maldonado, planta baja, edificio del Complejo Judicial de Latacunga	062-280115 062-999300 ext. 60066	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
142	LOJA	LOJA	DINAPEN	José Antonio Eguiguren y Sucre Edif. Corte Superior de Justicia 3 piso	72561959	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
143	LOJA	LOJA	DINAPEN	Corte de Justicia, tercer piso	2561959	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA



144	LOJA	LOJA	LOJA	Antinarcóticos	Brazil 24-20 El Salvador	2560630	Policía especializada en la regulación, venta, comercialización, producción de sustancias ilícitas.	GRATUITA
145	LOJA	LOJA	LOJA	Dirección Provincial de Educación	Olmado 10-23	2570533	Talleres de capacitación en el conocimiento de la venta de sustancias en instituciones educativas.	GRATUITA
146	LOJA	LOJA	LOJA	Dirección Provincial de Salud	Ciudadela del Maestro-Tarqui	2570584	Información y denuncia sobre centros de recuperación.	GRATUITA
147	LOJA	LOJA	LOJA	MIES	Lourdes sin y Bernardo Valdivieso	2571242-2573460	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
148	LOJA	LOJA	LOJA	Municipio de Loja	José Antonio Eguigure y Bolívar	2570407	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
149	LOJA	LOJA	LOJA	Municipio de Caramayo	Primer de Mayo y Alonso de Mercadillo	2677209	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
150	LOJA	LOJA	LOJA	Municipio de Calvas	Daniel Ojeda y Sucre No.001-002	2687501	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
151	LOJA	LOJA	LOJA	Municipio de Macara	Bolívar y Sucre-esquina	2684219	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
152	LOJA	LOJA	LOJA	Municipio de Celica	Manuela Cañizares y Carlos Bustamante	2657446	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
153	LOJA	LOJA	LOJA	RED MUJERES		2583344	Trabajo en temas prioritarios de mujeres.	DESCONOCIDO
154	LOJA	LOJA	LOJA	Comisaría de la Mujer	10 de agosto y Bolívar, Gobernación	2570270 ext.222	Denuncia en caso de violencia contra mujeres.	GRATUITA
155	LOJA	LOJA	LOJA	HOSPITAL ISIDRO AYORA	Aven. Ibraamericana entre Imbaura y Quito	2570540	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de línea del I.E.S.S. ó en	GRATUITA
156	LOJA	LOJA	LOJA	HOSPITAL MANUEL IGNACIO MONTEROS IEES	Brasil-Ciudadela del Maestro	2570214	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de línea del I.E.S.S. ó en	GRATUITA
157	LOJA	LOJA	LOJA	HOSPITAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA	Daniel Alvarez en el Hospital de SOLCA	2561005	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de línea del I.E.S.S. ó en	GRATUITA
158	LOJA	LOJA	LOJA	CRUZ ROJA	Aven Universitaria y Quito	2570200-911-131	Unidad de atención para determinar la toxicología y determinar la cantidad de sustancias en la sangre.	COSTOS BAJOS
159	LOJA	LOJA	LOJA	Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - CENARC	Calles Bernardo Valdivieso entre José Antonio Eguiguren y 10 de Agosto, Edificio Colibri	07-2570819	Atención Terapéutica	GRATUITA
160	LOJA	LOJA	LOJA	Comunidad Terapéutica "Posada Solidaria"	Parroquia El Valle - Sector Lavanda - Cita del Chofer - Sitio Agua Helonda - Av. 6 de Diciembre y Beatriz de Ayora	07 2541767	Poner en conocimiento situaciones de riesgo con menores, solicitar autorización para que un menor sea	GRATUITA
161	MACHACHI	PICHINCHA	PICHINCHA	Juzgado Cuarto de la Niñez Machachi	Cantón Mejía Av. Aamazonas y Antonio Benítez, Edif. EL SOL primer piso		Policía especializada en menores de edad	GRATUITA
162	MACHALA	EL ORO	EL ORO	DINAPEN	Gran manual serrano y Av. 9 de Mayo	72934068	Policía especializada en la regulación, venta, comercialización de sustancias ilícitas.	GRATUITA
163	MACHALA	EL ORO	EL ORO	Antinarcóticos	Gral. Manuel Serrano y 9 de Mayo	07 2 934-234	Denuncia en caso de violencia contra mujeres.	GRATUITA
164	MACHALA	EL ORO	EL ORO	Comisaría de la Mujer	Rocafructe / Guayas y Ayacucho	07 2 936-323	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA

165	MACHALA	EL ORO	HOSPITAL TEOFILO DAVILA	Buenavista y Boyaca	07 2 935-570 07 2 937-581	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se presta el servicio de urgencias por medio de líneas del IESS. 6. Pruebas de VIH. Pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	GRATUITA
166	MACHALA	EL ORO	CRUZ ROJA	Olmado y Colon	07 2 930-150 07 2 930-151	Pruebas de VIH. Pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS
167	MACHALA	EL ORO	Ministerio de Salud	Pichincha y Ayacucho	07 2 930-039	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
168	MACHALA	EL ORO	Ministerio de Educación	25 de Junio y Páez	07 2 931-637	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento de sustancias en instituciones educativas.	GRATUITA
169	MACHALA	EL ORO	Municipio del Oro	25 de Junio y 9 de Mayo	07 2 920-400	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
170	MACHALA	EL ORO	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Machala	Calle Buenavista 2603 y Rocafuerte	07-2930640	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
171	MACHALA	EL ORO	Centro de Mediación INUBETH	Calle Sucre 10-11 y 9 de Mayo. Edificio Coronel	07-2931087	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
172	MANABI	MANABI	Centro de mediación de la Fundación AD-LITEM	Av. 4, calle 10 y 11, Edificio Menescal, Oficina 206	05-2624766	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
173	MIRA	CARCHI	Centros de mediación de la judicatura	Calle Simón Bolívar y Oswaldo Páez, entre Enrique Abobeda y Galo Rosero, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente de Mira	062-280115 062-999300 ext. 60606	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
174	OTAVALO	IMBABURA	AGENTE FISCAL	Morales y Bolívar	062-920-034	Denuncias en temas legales	GRATUITA
175	PINAMAPRO	IMBABURA	Gobierno Municipal de Pínampro	Imbabura 2023	062-937-117	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
176	PORTOVIEJO	MANABI	DINAPEN	Bolívar y 18 de Octubre	52634440	Policía especializada en menores de edad	GRATUITA
177	PORTOVIEJO	MANABI	DINAPEN	Av. 4 de Noviembre y Venezuela	52927690	Policía especializada en menores de edad	GRATUITA
178	PORTOVIEJO	MANABI	DINAPEN	Calle 18 de Octubre entre Bolívar y Sucre	263444	Policía especializada en menores de edad	GRATUITA
179	PORTOVIEJO	MANABI	Antinarcoóticos	Ciudadela El Comercio Calle España	2935058	Policía especializada en la regulación, verificación, comercialización de sustancias lícitas.	GRATUITA
180	PORTOVIEJO	MANABI	Fundación Río Manta	Barrio Mira Flores calleBarrio Mira Flores calle Erain Alava y Nuevo de Octubre	2921612	Salud asistencial y comedores populares	DESCONOCIDO
181	PORTOVIEJO	MANABI	Red de Comedores Comunitarios de Manta y Jaramijó	Ciudadela Urbrirros	2926425	Alimentación a personas de bajos recursos	DESCONOCIDO
182	PORTOVIEJO	MANABI	Fundación Shekana	Barrio Cristo Rey - Manta	2923131	Apoyo a niñas callejeras y víctimas de violencia	GRATUITA
183	PORTOVIEJO	MANABI	Comisaría de la Mujer	Calle Sucre entre Olmedo y Ricaurte	2630393 2635093	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
184	PORTOVIEJO	MANABI	Hospital Regional Portoviejo	Calle 12 de Marzo y Av. Guayaquil	2630060 2630766	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de líneas del IESS. 6. Pruebas de VIH. Pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	GRATUITA
185	PORTOVIEJO	MANABI	CRUZ ROJA	Calle Sucre y 18 de Octubre Esquina	2652555 2630604	Pruebas de VIH. Pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS

186	PORTOMELO	MANABI	Ministerio de Educación	Calle Chile y Sucre	2632717 2650740	Talleres con instituciones. Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
187	PORTOMELO	MANABI	Ministerio de Salud	Calle Rocafuerte entre Eloy Alfaro y 12 de marzo	2639000 2631978 2630331	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
188	PORTOMELO	MANABI	Municipio de Portoviejo	Calle Olmedo	2631800	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
189	PORTOMELO	MANABI	NUEVOS HORIZONTES	Calle Morales, entre Pedro Gual y 10 de Agosto, altos de Iloa Imbabura	2632762	Asistencia psicológica por medio de psicólogos clínicos, se ofrece atención a la mujer, su familia y cualquier caso de crisis	NO ESPECIFICADO
190	PORTOMELO	MANABI	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Portoviejo	Calle Morales 614, entre calles Sucre y Bolívar	05-2633440	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
191	QUEVEDO		Centro de Mediación y Arbitraje de la Corporación Ecuatoriana de Vigilancia y Defensa permanente de los Derechos Humanos	Calles 7 de Octubre 100 y Primera	05-2750363 05-2752936	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
192	QUITO	PICHINCHA	DINAPEN	Av. Juan Molinos y Av. Eloy Alfaro (Entrada Comité del Pueblo) Norte	3280-888 3280-895	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
193	QUITO	PICHINCHA	Jefatura Provincial de Pichincha DINAPEN	A. 10 de agosto 5to y 6to piso Edif Vergara (Centro)	2955-734 2950-214	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
194	QUITO	PICHINCHA	Antinarcóticos	República Dominicana 84-136 y Andrés Guillén	2801-650 2483-806	Policia especializada en la regulación venta, comercialización, producción de sustancias ilícitas	GRATUITA
195	QUITO	PICHINCHA	Comisaría de la Mujer Zona Sur	Calle Lorenzo Mesa 65A entre Av. Miral Sucre y fco. Atahualpa Quito	2284-930	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
196	QUITO	PICHINCHA	Comisaría de la Mujer Zona Centro	Calle Loja 641 y Guayaquil	2282-184	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
197	QUITO	PICHINCHA	Comisaría de la Mujer Zona Norte	Av. De la Prensa y Luis Tufiño	2291-430 2291-855	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
198	QUITO	PICHINCHA	Centro de Rehabilitación Femenino	Las Toronjas Y Av. El Inca (Norte)	2414-610	Centro de rehabilitación para mujeres	GRATUITA
199	QUITO	PICHINCHA	Instituto Virgilio Guerrero	Isaac Abarbén y Ermoian Frente a la Coca Cola (Norte)	2412-506 2449-280	Centro de rehabilitación para menores infractores	GRATUITA
200	QUITO	PICHINCHA	Hogar de Tránsito de Mujeres	La Moya Conocoto calle José Plácido Camayo E6323	2343-703 2343-705	Centros para adolescentes infractores	GRATUITA
201	QUITO	PICHINCHA	Carlos Andrade Marín	Av. 10 de Agosto y Bogotá (Centro)	2564-939	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de línea del IESS ó en	GRATUITA
202	QUITO	PICHINCHA	Pablo Arturo Suárez	Angel Ludena y Machala (Norte)	2598-101 2596-371	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en	GRATUITA
203	QUITO	PICHINCHA	Hospital de la Policía	Av Mariana de Jesús y Occidental frente al Regimiento Quito (Norte)	2445-218	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en	GRATUITA
204	QUITO	PICHINCHA	Eugenio Espejo	Av. Colombia s/n (Centro)	2230-212 2507-907	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en	GRATUITA
205	QUITO	PICHINCHA	Solca	Av. Eloy Alfaro y los Pinos (Norte)	2419-776/776/777/777/79/79/80	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios llamando a la línea 171 ó en	GRATUITA
206	QUITO	PICHINCHA	Baca Ortiz	Av. 6 de diciembre y Colón Esquina (Norte)	2220-977 2220-979	Hospital especializado en niños, solo se puede acceder a sus servicios por medio de la línea 171 ó en Emergencias	GRATUITA

207	QUITO	PICHINCHA	Hospital General de la Fuerzas Armadas	Av. Gran Colombia y Quezadas del Medio (Centro)	2568-009	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a la línea 171 ó en emergencias.	GRATUITA
208	QUITO	PICHINCHA	Psiquiátrico San Lázaro	Calle Ambato y Bahía de Carataquez (Centro)	2286-944 2288-921	Hospital de especialidades psiquiátricas, solo se puede acceder llamando a la línea 171 ó por emergencia.	GRATUITA
209	QUITO	PICHINCHA	Psiquiátrico Sagrado Corazón	Vía Milad del Muindo, Av.Manuel Córdova Galarza (frente a Iton Master (Norte)	2490-860 2492-055	Hospital especializado en temas psiquiátricos, psicológicos y de adicciones.	COSTOS DEPENDEN DE LA SITUACIÓN DE LA PERSONA
210	QUITO	PICHINCHA	Psiquiátrico Julio Endara	Av.Autopista de los Chillos, Puente 7 Ciudadela Hospitalaria	2342-951	Hospital de especialidades psiquiátricas, solo se puede acceder a la línea 171 ó por emergencia.	GRATUITA
211	QUITO	PICHINCHA	Centro de reposo San Juan de Dios	Valle de los Chillos	2861-197 2861-498	Hospital de especialidades psiquiátricas, solo se puede acceder llamando a la línea 171 ó por emergencia.	GRATUITA
212	QUITO	PICHINCHA	Hospital Adulto Mayor	Angel Ludeña 1105	2291-201	Hospital especializado en adultos mayores, solo se puede acceder a sus servicios por medio de la línea 171 ó en emergencias.	GRATUITA
213	QUITO	PICHINCHA	Enrique Garcés (Sur)	Chilbulo s/n y Av. Enrique Garcés (Sur)	2660-252 2654-039 2614-433	Hospital que cuenta con todos los servicios, solo se puede acceder a la línea 171 ó en emergencias.	GRATUITA
214	QUITO	PICHINCHA	Albergue San Juan de Dios	Tumbes Oe 6-98 y Bahía de Carataquez(San Diego) (Centro)	2280-542 2284-762	Brindan servicio de salud integral y de calidad a los ancianos y enfermos de adicciones y enfermedades	BAJOS COSTOS
215	QUITO	PICHINCHA	Hospital Dermatológico Gonzalo González	Pablo Guevara y Antonio Ciera e7-41 (Centro)	2544-640 2552-549	Hospital especializado en enfermedades dermatológicas, solo se puede acceder a sus servicios por medio de la línea 171 ó en emergencias.	GRATUITA
216	QUITO	PICHINCHA	CRUZ ROJA	Antonio Elizalde E4-31 y Av. Gran Colombia (Centro)	2592-482 2592-479 2956-004 482 ext 324	Hospital especializado en toxicología para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS
217	QUITO	PICHINCHA	Dirección Provincial de Salud	Av. República del Salvador 36-64 y Suecia	3814400 /extensiones 11202 u 11203	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
218	QUITO	PICHINCHA	Dirección Provincial de Educación	Av. Amazonas N34-461 y Av. Alahuapla	3961500 / 3961400 / 3961500 - EDUCACION	Talleres con instituciones, Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
219	QUITO	PICHINCHA	FUNDACIÓN NUESTROS JÓVENES	AMAZONAS Y GASPARD DE VILLARRUEL	2449650	Personal especializado en atención a personas consumidoras	COSTOS MEDIOS
220	QUITO	PICHINCHA	HIAS	Humberto Albornoz OE 5-180 y Santillan (seminario mayor	3210-316/ 3200-574	Atención psicológica y social a extranjeros en condición de refugio	GRATUITA
221	QUITO	PICHINCHA	HIAS	Domingo Segura N65-39 y Bellavista	29990036/ 6008409	Atención psicológica y social a extranjeros en condición de refugio	GRATUITA
222	QUITO	PICHINCHA	HIAS	Av. Galo Plaza Lasso SMZ B10 MZ E C 14	2429-215/2421-076	Atención psicológica y social a extranjeros en condición de refugio	GRATUITA
223	QUITO	PICHINCHA	FUNDACIÓN FABIAN PONCE	Avenida 10 de Agosto N20-70 y Jorge Washington, piso 2	(593) 2 2527558 / 3216912 / 3217033 / 3214691	Atención en casos de violencia en niñez, adolescencia, familia, laboral, inquilinato. Cuentan con psicólogos y abogados	COSTOS BAJOS
224	QUITO	PICHINCHA	CASA DE LA JUSTICIA	Calle Joaquín Manchero y Tadeo Benitez, sector Carcelén Industrial.	2 2805534 / 2805573 ext. 175071	Atención en casos de violencia en niñez, adolescencia, familia, laboral, inquilinato. Cuentan con psicólogos y abogados	GRATUITA
225	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	ibaco: Av. Los Pinos E1-18 y calle Gaspar de Carvajal, ingreso a la com	2 2561741 -3962500 ext. 12325	Atención en casos de violencia en niñez, adolescencia, familia, laboral, inquilinato. Cuentan con psicólogos y abogados	GRATUITA
226	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	Calleón: Geovanny Calle y Derby, sector Sierra Hermosa	2 3814680 ext.1021	Atención en casos de violencia en niñez, adolescencia, familia, laboral, inquilinato. Cuentan con psicólogos y abogados	GRATUITA
227	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	Los Chillos: Av. Intervalles junto al balneario El Tingo.	2 2869422	Atención en casos de violencia en niñez, adolescencia, familia, laboral, inquilinato. Cuentan con psicólogos y abogados	GRATUITA

228	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	QUITUMBE, Av. Mariscal Sucre y Lorenzo Meza sin, ingresando por la calle Emilio Uzcategui, Barrio Auxiliares de Enfermería.	2 3652435	Atención en casos de violencia en niñez, adolescencia, familia, laboral, intimidación, Cuentas con psicólogos y abogados.	GRATUITA
229	QUITO	PICHINCHA	CEPAM	Juiz Cordero EB-11 y Reina Victoria Ed. Gabriela Mistral, Piso 1, Dpto. 10	222 4894	Protección y atención a mujeres y jóvenes, Atención con profesionales psicólogos y abogados.	NO ESPECIFICADO
230	QUITO	PICHINCHA	ALAS DE COLIBRÍ	Ramón Valarezo N67-53 y Pedro Freile	2 2 536 049	Atención en casos de trata y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.	GRATUITA
231	QUITO	PICHINCHA	CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)	Av. 12 de Octubre y Ladrón de Guevara, esquina	2891641	Atención psicológica terapéutica con todo tipo de población. Atención universitaria.	COSTOS BAJOS
232	QUITO	PICHINCHA	CENTRO PSICOLÓGICO SALESIANO	AV.12 DE OCTUBRE N23-16 Y WILSON, Quito, Pichincha	3962800	Atención psicológica terapéutica con todo tipo de población. Atención universitaria.	COSTOS BAJOS
233	QUITO	PICHINCHA	LINEA DE AYUDA DE NARCÓTICOS ANÓNIMOS SIERRA NORTE		0891482832 y 0556872990	Grupos de Auto Ayuda	GRATUITA
234	QUITO	PICHINCHA	Centro de Mediación Familiar y Consultorio Jurídico adscrito a la Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador - AMAE	Centro de Mediación Familiar y Consultorio Jurídico adscrito a la Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador - AMAE	02-2908652	Mediación de temas familiares, de intimidación y laborales.	GRATUITA
235	QUITO	PICHINCHA	Centro de Mediación Fundación Tierra Nueva	Cda. Quito Sur, Avenida Cardenal de la Torre S15-111 y calle Ajaví	02-2960355	Mediación de temas familiares, de intimidación y laborales.	GRATUITA
236	QUITO	PICHINCHA	Centro de Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE	Av. Ladrón de Guevara y av. 12 de Octubre (Instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador)	02-2981007	Mediación de temas familiares, de intimidación y laborales.	COSTOS BAJOS
237	QUITO	PICHINCHA	Centro de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Familia, Educación y Sociedad para la Paz - SOLPAZ	Av. América N31-105 entre av. Maristas de Jesús y calle San Gabriel, piso 1, oficina 100	02-2548029	Mediación de temas familiares, de intimidación y laborales.	GRATUITA
238	QUITO	PICHINCHA	Centro de Mediación de la Fundación Centro Integral de la Familia	Calles Vicente Ramón Roca E6-79 y Leonidas Plaza	02-2230311	Mediación de temas familiares, de intimidación y laborales.	GRATUITA
239	QUITO	PICHINCHA	Defensoría Pública	Av. 6 de Diciembre N21-37 y Robles	1800 33 33 67	Asesoría legal en línea en temas de violencia intrafamiliar, laboral, pensión alimenticia, intimidación	GRATUITA
240	QUITO	PICHINCHA	CONSEP	Av. Amazonas E4-54 y Robles (Frente a la iglesia de Santa Teresita)	2940300 / 2940329 / 2940330	Otros temas del CONSEP	GRATUITA
241	QUITO	PICHINCHA	Casa de madres adolescentes solteras	Pansaleo y Buen Pastor (Conocdo)	2344 233	Acogimiento a madres adolescentes	GRATUITA
242	QUITO	PICHINCHA	Casa Acogida Talita Cumi	Humberto Medina - Barrio Nuevo	2663790	Acogimiento a madres adolescentes	GRATUITA
243	QUITO	PICHINCHA	Club de Leonos	Av. Naciones Unidas E2-49 e Inaquito	397-1600	medicina general, oftalmología, odontología	BAJOS COSTOS
244	QUITO	PICHINCHA	HIAS	Humberto Albornoz OE 5-180 y Santillan (seminario mayor	3210-316 / 3200-574	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
245	QUITO	PICHINCHA	HIAS	Domingo Segura N65-39 y Bellavista	29990036 / 6008409	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
246	QUITO	PICHINCHA	HIAS	Av. Galo Plaza Lasso SMZ B10 MZ E C 14	2429-21572421-076	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
247	QUITO	PICHINCHA	FUNDACIÓN FABIAN PONCE	Avenida 10 de Agosto N20-70 y Jorge Washington, piso 2	(593) 2 2522758 / 3218912 / 3217033 / 3214891	Atención en casos de violencia. Cuenta con un equipo de abogados y psicólogos	COSTOS BAJOS
248	QUITO	PICHINCHA	Centro de mediación	Calle Espejo Oca3-45 y Venezuela, Edificio Centro Comercial Paseo Bata, Primer piso	2 2581741 - 3952300 ext. 12325	Mediación de temas familiares, de intimidación y laborales.	GRATUITO

249	QUITO	PICHINCHA	CASA DE LA JUSTICIA	Calle Joaquín Manchano y Taseo Benitez, sector Carcelén Industrial.	2 2805534 / 2805573 ext. 175071	Atención en casos de violencia. Cuenta con un equipo de abogados y psicólogos	GRATUITO
250	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	Tumbaco: Av. Los Pinos E1-18 y calle Gaspar de Carvajal, ingreso a la comuna	2 2581741 - 3952300 ext. 12325	Atención en casos de violencia. Cuenta con un equipo de abogados y psicólogos	GRATUITO
251	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	Calderón: Geovanny Calle y Derby, sector Sierra Hermosa	2 3814560 ext. 1021	Atención en casos de violencia. Cuenta con un equipo de abogados y psicólogos	GRATUITO
252	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	Los Chillos: Av. Intervalles junto al balneario El Tingo,	2 2089422	Atención en casos de violencia. Cuenta con un equipo de abogados y psicólogos	GRATUITO
253	QUITO	PICHINCHA	LAS TRES MANUELAS	Quitambo: Av. Mariscal Sucre y Loreto Maza sin, ingresando por la calle Emilio Uzcategui, Barrio Auxiliares de Enfermería.	2 3652435	Atención en casos de violencia. Cuenta con un equipo de abogados y psicólogos	GRATUITO
254	QUITO	PICHINCHA	CEPAMI	Julis Cortez E6-11 y Reina Victoria Ed. Gabriela Mistral, Piso 1, Dpto. 10	222 4994	Promoción de derechos de mujeres y jóvenes	NO ESPECIFICADO
255	QUITO	PICHINCHA	ALAS DE COLIBRÍ	Ramón Valarezo N57-53 y Pedro Freile	2 2 536 849	Casos de trata, mendicidad y atención a niños que consumen inhalantes	GRATUITO
256	QUITO	PICHINCHA	CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA	Av. 10 de Octubre y Ladrón de Guevara, esquina	2991641	Terapia y asesoramiento psicológico	COSTOS BAJOS
257	QUITO	PICHINCHA	CENTRO PSICOLOGICO SALESIANO	AV.12 DE OCTUBRE N23-16 Y WILSON, QUITO, PICHINCHA	3962800	Terapia y asesoramiento psicológico	COSTOS BAJOS
258	QUITO	PICHINCHA	LINEA DE AYUDA DE INARCOTICOS ANÓNIMOS SIERRA NORTE		0891492832 / 0958872990	Grupos de Auto Ayuda	GRATUITO
259	QUITO	PICHINCHA	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Paseaje Alejandro Andrade E4297 y 12 de Octubre	255-4062 / 255-1995 / 2540772	Atención en caso de menores y adolescentes. Talleres en temas de prevención y drogas con instituciones educativas	GRATUITA
260	QUITO	PICHINCHA	Juzgado Primero de la Niñez Quito	Av. 10 de agosto N13-178 Y Chesca Edif. Pichincha sexto piso	2900-473 / 2906-682	Poner en conocimiento situaciones de riesgo con menores, solicitar autorización para que un menor sea atendido	GRATUITA
261	QUITO	PICHINCHA	Juzgado Sexto de la Niñez Quito	Av Amazonas y República frente al C.C. El Jardín, Edif. Gavilanz primer piso	6046-924	Atención en casos de menores y adolescentes, solicitar autorización para que un menor sea atendido	GRATUITA
262	QUITO	PICHINCHA	Hospital Pablo Arturo Suarez	Angel Ludeña y Guerrero	2598101	Remisión en la ciudad de Quito en caso de emergencias por síndromes de abstinencia	GRATUITA
263	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	DINAPEN	Orosco 4022 y Carlos Zambreno	32954766	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
264	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	Centro de Mediación San Pedro de Riobamba	Av. Daniel León Borja y calle Brasil	03-2969631	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
265	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	Centro de Mediación y Solución de Conflictos "Ayudar" adscrito a la Corporación de Educación, Capacitación y Desarrollo Comunitario - CEDA	Calle Orozco 2863 y Carabobo	03-2940526	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
266	SAN CRISTOBAL	GALAPAGOS	UNIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR	Calle Quito (Frente al Hotel Flamingo)	593 5 2520551	Centro de Apoyo Familiar	GRATUITO
267	SAN LORENZO	ESMERALDAS	HIAS	Calle 10 de Agosto sin y Eloy Alfaro 2do piso	2781-779	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
268	SAN MIGUEL	BOLIVAR	Centros de mediación de la judicatura	Calle José Gallardo y Veintimilla, Edificio de la Unidad Judicial de la Familia, Niñez y Adolescencia	032-650795 032-999600 ext. 30945	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
269	SANGOLQUI	PICHINCHA	Juzgado Quinto de la Niñez Sangolquí	Sangolquí, Av. Abdón Calderón Y Quito Esq.	2330-048	Poner en conocimiento situaciones de riesgo con menores, solicitar autorización para que un menor sea atendido	GRATUITA


270	SANTA CRUZ	GALAPAGOS	UNIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR	Calle General Rodríguez Lara e Isla Duncan	593 5 2527482	Centro de Apoyo Familiar	GRATUITO
271	SANTA ELENA	GUAYAS	MARÍA AGUIRE	Calle 9 de octubre y Guayaquil	04-294-1247	centros de atención en casos de violencia brindando asistencia legal, psicológica y social	NO ESPECIFICADO
272	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	HIAS	Pallatanga y Echandia sin	2754-6571/2742-661	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
273	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Santo Domingo de los Colorados	Calle Latacunga 712 entre calles 29 de Mayo y 3 de Julio	02-2762004 / 02-2750064	Mediación de temas familiares, de patrimonio y laborales.	GRATUITA
274	TEÑA	NAPO	DINAPEN		2870152	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
275	TEÑA	NAPO	POLICIA		2830101	Denuncias de diferentes temas	GRATUITA
276	TEÑA	NAPO	Oficina Municipal de la Juventud		Cel.094761984	Información en ayuda para jóvenes	GRATUITA
277	TEÑA	NAPO	Comisaria de la Mujer		2887874	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
278	TEÑA	NAPO	Hospital José María Velasco Ibarra		2886302	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de línea del IESS en Tena	GRATUITA
279	TEÑA	NAPO	CRUZ ROJA		2886203	Pruebas de VIH, pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre	COSTOS BAJOS
280	TEÑA	NAPO	Ministerio de Salud		2886424	Información y denuncia sobre centros de recuperación	GRATUITA
281	TEÑA	NAPO	Ministerio de Educación		2886441	Talleres con instituciones, Poner en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas	GRATUITA
282	TEÑA	NAPO	Municipio de Tena		2 887 035	Información sobre diferentes servicios en la ciudad	GRATUITA
283	TULCAN	CARCHI	DINAPEN	Calle Sucre y Av. 10 de Agosto Edif la Gobernación 2 piso	062985-382	Policia especializada en menores de edad	GRATUITA
284	TULCAN	CARCHI	Antinecóticos	Av. Oriental Km.4	062983 - 041	Policia especializada en la regulación venta, comercialización, producción de sustancias ilícitas	GRATUITA
285	TULCAN	CARCHI	Jefatura Policia de Tulcán	Sucre y Ayacucho	062980 301	Denuncias de diferentes temas	GRATUITA
286	TULCAN	CARCHI	Unidad de Salud Mental	10 de Agosto y Loja	062980 315	Información en relación a áreas de salud especializadas en salud mental	GRATUITA
287	TULCAN	CARCHI	Casa de la Juventud	Sucre y Ayacucho	062987 257	Grupo de apoyo a jóvenes en diversas actividades	GRATUITA
288	TULCAN	CARCHI	Comisaria de la Mujer	Sucre y Ayacucho	062980 - 773	Denuncia en caso de violencia contra mujeres, niños, adolescentes y población en general	GRATUITA
289	TULCAN	CARCHI	MIES	Calle Sucre y Ayacucho	062986 - 402	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
290	TULCAN	CARCHI	Hospital Luis G. Dávila	10 de Agosto	062980 - 315	Hospital que cuenta con todas las especialidades, solo se puede acceder a sus servicios por medio de línea del IESS ó en	GRATUITA

291	TULCAN	CARCHI	CRUZ ROJA	Olmedo y Junín	062990 - 100	Pruebas de VIH, pruebas toxicológicas para determinar la cantidad de sustancias en la sangre.	COSTOS BAJOS
292	TULCAN	CARCHI	MIES	Sure y Ayacucho	062990 100	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
293	TULCAN	CARCHI	Ministerio de Salud	Sure y Ayacucho	062990 - 641	Información y denuncia sobre centros de recuperación.	GRATUITA
294	TULCAN	CARCHI	Ministerio de Educación	10 de Agosto y Colón	062990 545	Talleres con instituciones. Prover en conocimiento la venta de sustancias en instituciones educativas.	GRATUITA
295	TULCAN	CARCHI	Municipio de Tulcán	10 de Agosto y Olmedo	062990 400 062980 487	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
296	TULCAN	CARCHI	HIAS	Calle Chimborazo 5067 y Sure	2987-770	Atención a extranjeros en condición de refugio en temas de psicología, trabajo social y asistencia humanitaria.	GRATUITA
297	TULCAN	CARCHI	Centros de mediación de la judicatura	Calle Rafael Arellano 9-015 y Panamá, ubicado en el edificio de la Corte Provincial de Justicia del Carchi	062-999500 ext. 60144	Mediación de temas familiares, de inquilinato y laborales.	GRATUITA
298	URCQUI	IMBABURA	Gobierno Municipal de Urcuquí	Antonio Ante y Pablo Noboa	062-939-349	Información sobre diferentes servicios en la ciudad.	GRATUITA
299	ZAMORA	ZAMORA CHINCHIPE	DINAPEN	Av. Héroes de Pichincha y Jorge Mosquera	72605589	Policía especializada en menores de edad.	GRATUITA
300	IBARRA	IMBABURA	MIES- Coordinación Zonal 1 Imbabura - Ibarra	Olmedo 438 y Borrero, Parroquia el Sagrario.	062-956291062-956292062-641246	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
301	ESMERALDAS	ESMERALDAS	MIES- Dirección Distrital Esmeraldas	Bolívar 813 y Rocafuerte	062-715026 062-725196	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
302	SAN LORENZO	ESMERALDAS	MIES- Dirección Distrital San Lorenzo	Av. Armada Nacional y Tacito Ortiz	062-760576	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
303	LAGO AGRO	SUCUMBIOS	MIES- Dirección Distrital Lago Agrio	Vía al Aguarico, Barrio Gustavo Andrade, Centro de Atención Ciudadana	062-991900 hasta el 907	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
304	IBARRA	IMBABURA	MIES- Dirección Distrital Ibarra	Av. 13 de Abril y calle Quito, diagonal a la Policía Judicial de Ibarra	062-547137062-546013	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
305	TENA	NAPO	MIES- Coordinación Zonal 2 Napo - Tena	Av. Pano y Víctor Hugo San Miguel, Esq.	062-847464062-847454002-847442	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
306	RUMIHAJUI	PICHINCHA	MIES- Dirección Distrital Rumiñahui	v. Abudón Calderón 520 e Inés Gangotena, Edificio JM, Junto a la Farmacia	022-337570022-337555022-339180	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
307	ORELLANA	ORELLANA	MIES- Dirección Distrital Orellana	Calle 12 de Febrero entre Luis Uquillas y Enrique Castillo	062-881688062-882323	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
308	TENA	NAPO	MIES- Dirección Distrital Tena	Calle Simón Bolívar y Juan Montalvo, Esq. Barrio Aeropuerto	062-886154062-870445	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
309	AMBATO	TUNGURAHUA	MIES- Coordinación Zonal 3 Tungurahua - Ambato	Av. Víctor Hugo e Isaias Toro Ruiz, sector Mall de los Andes	032-410306 032-849519	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
310	LATACUNGA	COTOPAXI	MIES- Dirección Distrital Latacunga	z de Orellana y Maquez de Mianza, Edificio El Rosal, Centro de Atención	033-790630	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
311	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	MIES- Dirección Distrital Chambo Riobamba	Calle Palmeras y Junín, Junto a los Condominios Chimborazo	-307463032-307637032-307419032-307493	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA



312	PUYO	PASTAZA	MIES- Dirección Distrital Puyo	Calle Casiao Marín y Río Curaray, frente al Hospital del IESS.	032-889115032-865348	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
313	AMBATO	TUNGURAHUA	MIES- Dirección Distrital Ambato (encargada)	Sector Wachi Chico, Calles Noboa Caamato y Pareja Diezcanseco	032-587596 032-587523 032-587680	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
314	PORTO MEJÓ	MANABÍ	MIES- Coordinación Zonal 4 Manabí - Portoviejo	Manabí y Río Amazonas, a lado del Hospital del IESS, Sector los Mangos	052-563577052-564336052-562190	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
315	MANTA	MANABÍ	MIES- Dirección Distrital 13002 Jaramijó-Manta-Montecristi	San Agustín, Calle Oliva Miranda, frente a la Coop. de Bases 29 de Septiembre	052-924259052-922900052-920920	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
316	CHONE	MANABÍ	MIES- Dirección Distrital Chone	Av. Marcos Aray Dueñas y Calle Sin Nombre, Ex. INFA	052-688111052-686286062-688602	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
317	SANTO DOMINGO	TO DOMINGO DE LOS TSACH	MIES- Dirección Distrital Santo Domingo	Vía Quevedo, junto al Parque la Madre, Edif. ex INFA	023-710016ext. 4802	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
318	JAWA	MANABÍ	MIES- Dirección Distrital Jama	Av. Bernardo Espinar y Leandro Medina, Esq. Edif. Casa Blanca, 2 Piso	052-410444	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
319	BABAHOYO	LOS RÍOS	MIES- Coordinación Zonal 5 Los Ríos - Babahoyo	Av. General Barona, entre Olmedo y Mejía.	052-739872052-737495	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
320	SAN CRISTÓBAL	GALAPAGOS	MIES- Dirección Distrital San Cristóbal	AV. Quito sin y Colón, Edif. Del antiguo Hospital Oscar Jamdí.	052-521146052-521972	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
321	SALTRE	GUAYAS	MIES- Dirección Distrital Salitre	Vigón del Carmen, Mez. 79A, solar 2, Junto al Distrito del Milisero de Edo	042-709157042-792588	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
322	EL EMPALME	GUAYAS	MIES- Dirección Distrital El Empalme	de la Los Olivos, Av. La Guayas, Junto a las Oficinas de Transporte Río F	042-96011042-960080	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
323	MILAGRO	GUAYAS	MIES- Dirección Distrital Milagro	Av. 12 de Octubre entre Javier Espinoza y Jerónimo Carrón	042-703795042-972501	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
324	QUEVEDO	LOS RÍOS	MIES- Dirección Distrital Quevedo	Parroquia 7 de Octubre, Calle 2da y la C.	052-784798052-783169	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
325	BABAHOYO	LOS RÍOS	MIES- Dirección Distrital Babahoyo	Ciudadela El Mamey, Calle 3ra Transversal 101 y Primera	052-74525052-571479052-745257	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
326	SALINAS	SANTA ELENA	MIES- Dirección Distrital Salinas	Unión ciudadana de Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea, Intersección Ca	042-777778	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
327	GUARANDA	BOLÍVAR	MIES- Dirección Distrital Guaranda	Calle Eloy Alfaro 304 y Azuay	032-983234032-983039	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
328	GUALACEO	AZUAY	MIES- Director Distrital Gualaceo	e Chaparro entre Pintag y Duchicela, diagonal al Colegio Alfonso Lituma	073-012319073-012309073012296	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
329	AZOGUES	CAÑAR	MIES- Directora Distrital Azogues	Luis Cornejo y Soñano	072-241823072-240840	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
330	MACAS	MORONA SANTIAGO	MIES- Directora Distrital Morona	Barrio la Loma, entre Hernando de Venañenti y José Félix Pinabó.	2-70360207270360272703647073045029	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA
331	CALVAS	LOJA	MIES- Directora Distrital Calvas	Parroquia Vilcabamba, Sector Yanburará, Carrera Chile y Centenario.	072-68763072-689028	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad.	GRATUITA

332	LOJA	LOJA	MIES- Directora Distrital Loja	Lauro Guerrero y Venezuela	072-587555	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
333	IMACHALA	EL ORO	MIES- Director Distrital Machala	Onceava Sur y Palmeras, tras del Estado Kíever Franco Cruz, al oeste de las palmeras	072-944488072-932867	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
334	ZAMORA	ZAMORA CHINCHIPE	MIES- Directora Distrital Zamora	de Mercado, frente a la puerta del Estado de la Unidad Educativa Luis F	072605185072607808	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
335	PIÑAS	EL ORO	MIES- Directora Distrital Piñas	9 de Octubre y José Joaquín de Olmedo, Esq.	29770502944468	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
336	GUAYAQUIL	GUAYAS	Coordinadora Zonal 8 Guayas - Guayaquil	AV. Juan Carlos Luis Dufay y Av. Francisco Bolonia, Edif. del Sector Público Social	043-714780043-800207043-800208	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
337	GUAYAQUIL	GUAYAS	MIES- Directora Distrital Guayas - 1 - Centro	Calle: Ilingworth 110 entre Malecón y Pichincha	-511524042-511523042-51152042-511520	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
338	GUAYAQUIL	GUAYAS	MIES- Directora Distrital Guayas - 2 - Norte	Km 4 1/2 Via a la Costa, frente a los Ceibos, a lado del Inel San Eduardo	042-208900	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
339	DURAN	GUAYAS	MIES- Directora Distrital Guayas - 3 - Durán (encargado)	op. Colinas del Valle, MZ 1, Solar 1, (esquina) Frente a la Ctda. Primavera	042-817218	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
340	QUITO	PICHINCHA	MIES- Coordinador Zonal 9 Pichincha - Quito	Av. 6 de Diciembre 3170 y Whymper, frente a la UTPL	32383813238822	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
341	QUITO	PICHINCHA	MIES- Directora Distrital Quito Norte	Venezuela OEC No. 3514 y Pedro Verón, diagonal al Colegio Borja 3	2432394	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
342	QUITO	PICHINCHA	MIES- Director Distrital Quito Centro 17D05	General Ulpiano Pérez y Jorge Washington Esq.	2227010 2239788 2901220 2528958 2550663 (RR.HH)	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
343	QUITO	PICHINCHA	MIES- Directora Distrital Quito Sur	Av. Teniente Hugo Ortiz 4480 y Alonso de Argüello, Junto al Cuerpo de Bomberos de la Alahualpa	2610113261042616294	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
344	QUITO	PICHINCHA	MIES- Unidad Técnica de Adopciones Zona 9	AV. Amazonas N26-14 y Santa María	2905004	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
345	QUITO	PICHINCHA	MIES- Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social	Robles 859 y Paz	2977477 ext. 2000	Información en relación a casas de acogida y centros de atención para menores de edad	GRATUITA
346	QUITO	PICHINCHA	Secretaría Técnica de Drogas	Robles E. 454 y Amazonas	2940390	Información sobre prevención integral en drogas	GRATUITA

 <p>MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p>	<b>Informe de Técnico de Casos Detectados</b>		Versión: 1 Código: MIES 2.1-SPE-DPVD-P01/PT01/R1
	SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS		Fecha: Página: 1 de 1
Servicio:			
Nombre de la Unidad de Atención:			
Nombre administrador/a de la Unidad de Atención:			
Fecha del suceso:		Hora de suceso:	
URGENTE ( )      NO URGENTE ( )			
Breve descripción y explicación del suceso:			
Breve descripción de la localización, tipo y donde se originó:			
Breve descripción de las acciones inmediatas tomadas:			
Elaborado Por : _____ _____ Firma			

<b>Fecha de Recepción del caso:</b>	
<b>Servicio del MIES:</b>	
<b>Unidad de Atención:</b>	

**1.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**

Nombres y Apellidos de la persona que requiere el servicio:		
No. Cédula:	N. Registro Social: [Si aplica ]	
Nombre del referente:	[Se refiere a la persona de contacto que refiere el caso Ejm. Familiar, vecino ]	
Correo Electrónico:	Del referente	
Parentesco:	[Ejm. Familiar, vecino ]	
Auto identificación Sexo genérica: (*) Femenino ( ) Masculino ( ) LGBTI ( ) (*): Coloque X según aplique	Etnia: (*) Mestizo ( ) Blanco ( ) Indígena ( ) Afro ecuatoriano ( ) Montubio ( )	Tipo de Discapacidad:  Porcentaje:
Dirección Domiciliaria:	[Dirección exacta: Sector, calles y nomenclatura, referencia, croquis	Teléfono:

**2. DATOS DE LA DERIVACIÓN:**

<b>INSTITUCIÓN:</b>	[Institución pública o privada donde se deriva el caso]
<b>PROFESIONAL DE CONTACTO:</b>	[Es la/el profesional de la institución donde se deriva el caso]
<b>TELÉFONO:</b>	[Teléfono de la institución donde se deriva el caso]
<b>FECHA DE DERIVACIÓN:</b>	[Fecha que se deriva el caso]
<b>SINTESIS DEL CASO:</b>	[Es una breve descripción de lo que la persona necesita]

**Responsables de Derivación (Firma):**

\_\_\_\_\_  
NOMBRES DEL PROFESIONAL QUE DERIVA (MIES)

\_\_\_\_\_  
NOMBRES DEL PROFESIONAL QUE RECIBE

\_\_\_\_\_  
NOMBRES DE LA PERSONA QUE AUTORIZA (Aplica para menores de 18 años)

**3. PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO** [Sección a ser llenada por el profesional que recibe el caso]

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
		INICIO	FIN		ABIERTO	CERRADO	

**4. REQUIERE SERVICIOS MIES** [Sección a ser llenada por el Comité de Gestión del MIES]

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
		INICIO	FIN		ABIERTO	CERRADO	

**Responsables (Firma):**

\_\_\_\_\_  
NOMBRES DEL ANALISTA DISTRITAL DE SERVICIOS MIES

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN

**Razón:** Siento como tal que, Doctora Karla Verónica Narváez Muñoz, con cédula de ciudadanía Nro. 0301578985, en calidad de Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana, conforme se desprende de la Acción de Personal Nro. GMTTH-1604, de fecha 15 de noviembre de 2021; de conformidad a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030, el 16 de junio de 2020, publicado en el Registro Oficial, Edición Especial, Nro. 1099, de 30 de septiembre de 2020; **Certifico:** Que las ciento sesenta y un (161) fojas que anteceden, son **Documentos firmados electrónicamente**, documentación que reposa en la Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana, de esta Cartera de Estado.- Lo certifico.- **Quito a 02 de junio de 2023.**



Firmado electrónicamente por:  
**KARLA VERÓNICA  
NARVAEZ MUÑOZ**

**Doctora Karla Verónica Narváez Muñoz**  
**Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.